Sábado 30 de Setiembre de 1876 — MONTEVIDEO — Año XIII 2ª Epoca Núm. 3,514

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 45
[illegible]
ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año. " 20 " "
GERENTE—RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

DIARIO DE LA MAÑANA

AVISOS
En Paris la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien Prince y Cª rue Vivieno núm. 12.

Almanaque

[illegible]

Efemérides

[illegible]

EL SIGLO

La cuestion monetaria

Los que manifestamos sin ambages que no estamos conformes con la reforma monetaria [illegible] por la Comision especial de monedas, [illegible] podemos dejar de ver con gusto que desaparezcan los efectos legales de aquella reforma, mas [illegible], en nuestro concepto, para ser presentada [illegible] Academia de ciencias naturales, que para [illegible] aplicada con el objeto de satisfacer las necesidades del cambio.

[illegible] decreto espedido con fecha 28 del actual, ha [illegible] trabajo laboriosamente levantado por [illegible] Comision, en algunos meses de tarea. [illegible]

[illegible]

Club Universitario

CONFERENCIAS SOBRE EL LIBRO DE DON JOSÉ PEDRO VARELA—DE LA LEGISLACION ESCOLAR, CONSIDERACIONES TEÓRICO-PRÁCTICAS SOBRE LA ORGANIZACION DE LA INSTRUCCION PRIMARIA, PRECEDIDAS DE UN ESTUDIO SOBRE NUESTRO ESTADO ACTUAL Y SUS CAUSAS, Y SEGUIDAS DE UN PROYECTO DE LEY DE EDUCACION COMUN PARA LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, PRESENTADO POR LA COMISION DE INSTRUCCION PÚBLICA DE MONTEVIDEO.

Apéndice á la 1ª conferencia

Sr. Editor de *El Siglo*.

Como me ha propuesto abreviar en lo posible mis observaciones á las réplicas de D. José Pedro Varela [illegible] conferencia como para preparar la cuarta (con [illegible]) no quiero demorar un solo dia la [illegible] lo que tengo que decir acerca de los [illegible] por el Sr. Varela en *El Siglo* del [illegible] y sin frases de ningun género contro- pues, en materia, y para metodizar las ideas, dividiré mi respuesta en pequeños parágrafos.

I

EL CRECIMIENTO DEL BRASIL — LA POBLACION

He censurado al libro de *La Legislacion Escolar* que en el prurito de exajerar ó desnaturalizar nuestros verdaderos peligros nacionales, haya dicho que el crecimiento de la República ha sido *hasta hoy cuando mas tan rápido como el del Imperio del Brasil*.

«No pretende el autor, decia en mi 2.ª conferencia, hacerse cargo de las razones que pueden haber dado proporciones extraordinarias á nuestro *crecimiento* en relacion al crecimiento del Imperio; *no pretende demostrarnos que en adelante deben modificarse ó cambiar por completo las condiciones de ese mismo crecimiento: todo lo cual encerraria considerable parte de verdad; nó;*—afirma lisa y llanamente, que nuestro crecimiento ha sido *hasta ahora cuando mas tan rápido como el de nuestros vecinos*, y entre estos el Imperio del Brasil.»

Refutando esa asercion, recordé que el Brasil tenia á principios del siglo, *cuando se trasladó al Janeiro la córte de Portugal*, 1808, tres millones de habitantes, y que no tiene actualmente sino 10.100,000 habitantes—era esa la cifra que daba el censo, segun publicaciones de fines de 1875.—En contraposicion, presentaba nuestra poblacion en 1820—50,000 habitantes, segun cálculos de conquistados y conquistadores; y nuestra poblacion actual, que el Sr. Varela hace constar de 480 á 500,000 habitantes (pág. 261 de *La Legislacion Escolar.)*

No se satisface mi amigo D. José Pedro con esas proporciones numéricas—«*Podria observarle*, dice, «lo que seria justo, que si se busca sinceramente «la verdad, al establecer comparaciones, no debe «tomarse como punto de partida, para el Brasil, «una fecha en la que la poblacion se habia aumen«tado extraordinariamente, por causas eventuales, «*puesto que la venida al Janeiro de la Córte de* «*Portugal, produjo naturalmente una grande emi*«*gracion de portugueses que vinieron al Brasil,* «*unos para fijarse en él, y otros, no pocos, solo* «*transitoriamente.*»

No pongo en duda la posibilidad de formular semejante observacion: otras mas infundadas se encuentran en *La Legislacion Escolar*.—Me permitiré solamente demostrar, que bajo las consabidas apariencias alemanas, encierra esa observacion inmensa dósis de ligereza, no *galicana*, sino criolla.

Efectivamente, he dicho que era de tres millones la poblacion del Brasil, en 1808, *cuando se trasladó al Janeiro la córte de Portugal*, y así quedó suficientemente espresado que esa poblacion fué la que encontró á su llegada la córte de Portugal, la que existia antes del aumento *extraordinario* que se produjo *por la grande emigracion* que el señor Varela atribuye á la llegada de aquella córte.

Lo pruebo con las propias palabras de la autoridad brasilera que invocaba en mi conferencia.

Dice Pereira da Silva en el primer tomo de su *Historia*, consagrado esclusivamente á describir el estado colonial al producirse los grandes acontecimientos de 1808:

«Diferentes son los cálculos estadísticos que se «han organizado respecto de la poblacion del Bra«sil, al empezar el siglo XIX; elévanla unos á «3.300,000 habitantes, incluyendo la poblacion sal«vaje por imaginaria proporcion. Rebájanla otros «á 2.850,000. Escritores nacionales y estranjeros se «han ocupado de esta parte importante de la his«toria. De los archivos públicos se pueden recojer «nociones que nos habiliten para computarla aproxi«madamente.

«Pensamos que el cálculo verdadero, ó por lo «menos el mas cercano de la verdad, es el que se «funda en igual distancia de una y otra estimacion. «Era incumbencia de los obispos organizar y remi«tir para la mesa de conciencia y órdenes de Lis«boa, una estadística anual de la poblacion de sus «diócesis. Debemos suponer incompletas todas cuan«tas ellos remitieron. Confiaban en los párrocos para «el empadronamiento de sus distritos pastorales. «Incluian con exactitud á los moradores que cono«cian, que procuraban sus servicios espirituales y «les pagaban emolumentos. Formaban hipotética«mente el resto del cálculo. En sus apuntes relati«vos al año de 1798, computan la poblacion en «2.852,000 almas. Parece natural, en presencia de «estos datos, que se estime la poblacion del Brasil «en cerca de 3.000,000 de almas.»

Como se vé, el cálculo de los 3 millones se funda en los datos recojidos en 1798, segun los cuales tenia entonces el Brasil dos millones y ochocientas cincuenta mil almas—Un aumento de 150,000 en el trascurso de 10 años, 1808, es el cálculo aproximativo y moderado de Pereira da Silva — Era el que me servia de base, y no parece propio de pensadores ingleses decir que eso crecido número de habitantes en 1808, era efecto de *causas eventuales*, que no entraron en juego, sino de 1808 en adelante, como lo reconoce el mismo Sr. Varela al decir que la *grande emigracion portuguesa se produjo naturalmente por la venida de la Córte de Portugal al Janeiro*.

«Podria observarse tambien con fundamento, dice el autor de *La Legislacion Escolar*, «que ha «considerado en globo la poblacion del Brasil, sin «tener para nada en cuenta la poblacion esclava, «que lejos de aumentar ha disminuido notable«mente; y que en consecuencia altera completa«mente el resultado de la comparacion entre lo que «segun Pereira da Silva, tenia el Brasil en 1808, y «lo que segun el Dr. Ramirez tiene actualmente.»

En vista de la tímida forma en que se presentan esas dos observaciones *(podria observarse!)* cualquiera hubiera creido que el Sr. Varela se disponia á demostrar la inexactitud de mis cálculos, sin tomar en cuenta esas observaciones; pero sucede lo contrario. Dá por inconcuso que no debe elegirse el año de 1808, sino el de 1835, en el estudio del crecimiento comparativo, y por evidente que debe dejarse á un lado la poblacion esclava buscando solo el crecimiento de la poblacion libre del Brasil.

Me parece que cuando los pensadores ingleses, ó los filósofos alemanes, adoptan un punto de partida, que sus antagonistas rechazan, se toman ellos el trabajo de probar que ese punto de partida es el único legítimo, ó por lo menos el mas razonable!

Se ha visto que es enteramente disparatada la única objeccion que hace el Sr. Varela al cálculo del crecimiento del Imperio, sobre la poblacion de 1808—en tanto que hay muy buenas razones para adoptar ese punto de partida.

Es en 1808 que llega la Córte de Portugal al Janeiro, recibiendo el Brasil los beneficios de ese hecho tan providencial en sus destinos. Data de esa fecha la abrogacion de la mayor parte de las trabas coloniales. Muy en breve transfórmanse en *Reino* predilecto del monarca las oprimidas colonias, y entra el Brasil en el desenvolvimiento tranquilo y pacífico de su nacionalidad, sin sufrir desde entonces hasta nuestros dias una sola guerra que lleve perturbaciones generales al territorio de sus vastísimos dominios. Desde esa fecha, pues, debe buscarse la ley normal del crecimiento del Brasil.

¿En qué se funda D. José Pedro Varela para tomar por base el año 1835? No lo ha dicho y apenas se alcanza otra razon que no sea el prurito de acomodar las cosas para que nuestro país sea injustamente deprimido.

Respecto de nosotros, tomaba en mi conferencia, la poblacion en 1820, y por razones igualmente buenas. Trás la guerra contra la dominacion española, al terminar la resistencia á la conquista portuguesa, descendimos á una poblacion de 50,000 almas. Ese es el punto de partida en nuestro desarrollo nacional; sobre esa ruina tuvimos que levantar nuestro edificio; sobre ese período de abatimiento y degeneracion, empezaron á manifestarse las evoluciones que nos han conducido á la situacion actual, y ese es por consiguiente el período en que debemos detenernos para descubrir la ley aproximativa de nuestro crecimiento propio.

¿Por qué prefiere el Sr. Varela el año de 1835? No lo dice; pero se comprende que busca esa fecha para aprovechar [illegible] bian dado extraordinario incremento á nuestra poblacion, debiendo en breve sobrevenir, á mas de la revolucion de Rivera que duró dos años, la sangrienta y asoladora guerra de los nueve años!

Sin embargo, aun arregladas las cosas á sabor de mi amigo Varela, resultaria en nuestro crecimiento una proporcion extremamente favorable, si se toma el conjunto de la poblacion en uno y otro país—Tendríamos entonces en el trascurso de 40 años un crecimiento de 246 p. %, mientras ese crecimiento solo habria sido en el Brasil de 112 p. % (2).

Y esa es la base legítima, la base razonable, aunque el Sr. Varela pretenda con un simple *naturalmente*, que nada tiene de inglés, ni de aleman, ni de *científico*, sentar como incuestionable que solo debe tenerse en consideracion la poblacion libre del Brasil.

Pase que no se tome en cuenta la poblacion salvaje, domesticada pero no confundida con la sociabilidad brasilera; pero la poblacion esclava—¿por qué dejarla aparte?

¿No han sido los esclavos elementos humanos, económicos y sociales de la nacion brasilera? ¿No han constituido en el Brasil, como en la antigüedad, el principal elemento de la clase trabajadora? ¿Y esta clase, no es parte componente de una sociedad, cuyo crecimiento deba buscarse si se quiere sériamente descubrir el crecimiento de la sociedad entera? Pues han dejarse aparte los esclavos, porque además de las funestas consecuencias que arrastra la institucion de la esclavitud, no pueden como tales esclavos, seguir el crecimiento de los hombres libres? ¿Pues lo qué agrava ha de servir para atenuar? ¿Pues lo qué importa un doble mal, ha de convertirse en beneficio, que se presta á establecer cálculos arbitrarios sobre el verdadero desarrollo de un Estado?

Otra consideracion que hace inadmisible, absurda, la base adoptada por el señor Varela! La esclavitud se destruye á sí misma; es cuestion de tiempo; de larguísimo tiempo sin embargo; pero una de las causas que contribuyen á destruirla es el contingente que la poblacion libre recibe permanentemente de la poblacion esclava—por causas fáciles de comprender y que en el Brasil han obrado con singular energía.

A eso se debe en gran parte la rápida disminucion de los esclavos en el país vecino—A principios del siglo, se cree que habia el mismo número de hoy; y sin embargo el tráfico duró hasta 1850, y segun las investigaciones hechas por el *Consejo de Estado* al discutirse la ley del elemento servil, solo de 1819 en adelante se introdujeron en territorio brasilero un millon doscientos diez y nueve mil esclavos (1). Puede calcularse por esta simple cifra el contingente poderoso que la poblacion libre debe haber recibido de la poblacion esclava; y no está demas recordar que era ese uno de los fuertes argumentos con que los opositores á la ley de 28 de Setiembre sostenian que debia confiarse al tiempo la abolicion de la esclavitud.

Sin embargo, el Sr. Varela pretende que á pesar de computarse en el aumento de la poblacion libre, todo lo que le ha dado la poblacion esclava, esta debe quedar completamente escluida de la base que se adopta para calcular el aumento comparativo de la poblacion del Brasil! Entiendo que esos no son principios de estadística inglesa ó alemana!

Con semejante base, no necesitaba el autor de *La Legislacion Escolar* devanarse los sesos para encontrar el período cabalístico de 1835; el de 1808 le hubiera dado proporciones sorprendentes, respecto de la poblacion libre, porque de 1808 á nuestros dias, es mucho mayor el tiempo en que esa poblacion se ha alimentado con elementos salidos de la *raza* que se omite sin embargo al plantear los términos del cálculo. Habria podido darse la satisfaccion de encontrar que el crecimiento del Brasil ha sido mucho mayor que el de su propio país: pero como no es fácil que el Sr. Varela haga adoptar á sus conciudadanos ni á nadie, los principios de su original estadística, puedo yo concluir que ya sea tomando la poblacion del Imperio en 1808, y la de la República en 1820, ya sea tomando ambas en 1835, nuestro crecimiento real ha sido mucho mas considerable, enormemente mas, que el crecimiento del Brasil, de donde resulta cierto que el autor de *La Legislacion Escolar* deprimió á su país con injusticia anti-alemana, inexactitud anti-inglesa, é irreflexion anti-científica.

II

LA INMIGRACION

Atónito me ha dejado la réplica del Sr. Varela, en lo que respecta á la inmigracion en el Brasil y en nuestro país.

Dijo el Sr. Varela en la pág. 94 de *La Legislacion Escolar*:

«Nada hay que autorice á suponer tampoco que «nuestro progreso *será mas rápido que el de nues*«*tros vecinos*. No ofrecemos al inmigrante que lle«ga á nuestras playas ni un clima mas agradable, «ni un suelo mas fértil, ni mas variedad en las «producciones que las que le ofrecen el Brasil y la «República Argentina; por el contrario ambos paí«ses tienen en su dilatada estension mayores be«neficios naturales que aquellos de que nosotros «gozamos y la tranquilidad no alterada del Brasil, «y mucho mas estable en la República Argentina «que entre nosotros, autoriza á creer que nuestro «crecimiento será, *como hasta ahora*, cuando mas «tan rápido como el de nuestros vecinos.»

Como se vé, hablaba el Sr. Varela de la inmigracion en relacion con el *progreso* y el *crecimiento* de cada país, lo que por otra parte se confirma en este párrafo, cuyas palabras uno y otro hemos citado truncas hasta ahora.

«Como lo hemos hecho notar ya, no hay por qué suponer que la inmigracion afluya mas á nuestras playas que á la República Argentina *ó al Brasil*: siguiendo, pues, un progreso igual *nos conservaríamos siempre en la misma relacion que guardamos ahora*.»

Relacionadas así con el crecimiento proporcional de cada país, las observaciones del Sr. Varela si eran inexactas, no carecian por lo menos de sensato alcance. «Nuestro crecimiento será igual; *nos conservaremos siempre en la misma relacion*, porque el inmigrante no afluirá *mas á nuestras playas que á la República Argentina ó al Brasil*», claro está que relativamente hablando!

De otro modo, no se concebiria que el Sr. Varela equiparase al Brasil y á la República Argentina, habiendo esta recibido en los últimos años por lo menos tres veces mas inmigracion que nuestro país, ni tendria sentido comun decir que á igualdad de aptitudes para atraer la inmigracion *nos conservaríamos siempre en la misma relacion que guardamos ahora*, respecto del Brasil.

Esto mismo lo pone de manifiesto el Sr. Varela cuando dice en su réplica de hoy que la *influencia que ejerce la inmigracion de 180,000 personas en un país que tiene poco mas de 300,000 habitantes, es inmensa mientras que no lo es en un país que tiene 8 ó 9 millones*. Si suponemos que el Brasil y la República reciben en diez años *cien mil inmigrantes*,—la República con su medio millon de almas, obtiene un *crecimiento* gigantesco, mientras el Brasil con los once millones, que alcanzan casi á darle los mas recientes trabajos del censo, consigue un crecimiento apenas perceptible—Nosotros, realizamos un progreso asombroso, y el Brasil no llena ni la quinta parte de los claros que deja en su organizacion económica la desaparicion del elemento servil. Léjos de conservarnos, pues, en idéntica *relacion*, modificaríamos rápidamente y sin cesar la *relacion* en que verdaderamente nos hallamos.

Confesar con sinceridad que la preocupacion anti- [illegible]

¿Con que recibiendo este pequeño país la misma cantidad numérica de inmigrantes que el dilatado Imperio del Brasil, no hay diferencia alguna en el *progreso comparativo* de ambos pueblos,—ni se modifica la relacion en que ambos respectivamente se encuentran?

¿Con que una de las amenazas que presenta el porvenir de este país, cuya superficie total es de 7,000 leguas cuadradas y cabe en alguna de las mas chicas provincias del Imperio, consiste en que no recibirá sino el mismo número de inmigrantes que las veinte provincias de un Estado, cuyo territorio es 1/15 de la superficie terrestre del globo, 1/5 del nuevo mundo y mas de 1/2 de la América Meridional?

¿Con que el Sr. Varela, despues de tener pesadillas por nuestra falta de aptitudes *reproductoras* y *espansivas*, á semejanza de los Pieles Rojas, abriga la conviccion de que nuestro país llamará y alimentará en su seno igual número de inmigrantes que todo el Imperio del Brasil?

Si yo creyese semejante cosa, y no la encontrara mas que problemática respecto del futuro, á buen seguro que no la mencionaria en el capítulo que pinta los *peligros del porvenir* con tintas pavorosas [illegible] caractéres de oro, en el cuadro de nuestros nobles consuelos y nuestras mas risueñas esperanzas! Nada mas halagüeño, hubiera podido decir á la República; nada mas tranquilizador para el desarrollo de sus ulteriores destinos!

Desconcertado por esta brusca evolucion que se ha visto obligado á hacer en su réplica sobre la emigracion, trata el señor Varela de distraer á sus lectores, hablando de la naturaleza del Brasil, y de los esfuerzos que hace su gobierno para determinar al fin una poderosa corriente de inmigrantes.

En cuanto á lo primero, creo que no han sido materia de discusion las prodigiosas riquezas naturales del Brasil; y si ese elemento debiera influir en el problema, seria para aumentar nuestra admiracion por el prodigio de este país, diminuto y ajitado, que sin riquezas naturales, remotamente comparables, atrae, segun el señor Varela, igual número de inmigrantes que el pacífico y enorme poseedor de aquellos tesoros portentosos.

En cuanto á lo segundo, seria del caso hacer una induccion análoga—Con tanto esfuerzo organizado, no ha obtenido el Brasil sino igual número de inmigracion que nuestro país, sin esfuerzo alguno—¿cómo no aumentaríamos la nuestra, si llegásemos á organizar iguales ó parecidos esfuerzos?—La ocasion es propicia—Existe uno de esos poderes dictatoriales, únicos que en nuestro país son capaces de dar códigos, leyes de educacion etc. El que tenga fé (yo no tengo mucha que se diga) en las leyes sobre inmigracion artificial, puede tentarse á formular un proyecto, que sea como el hermano gemelo del proyecto de educacion comun.

Lo único que debe alarmar al Sr. Varela, en esas numerosas leyes brasileras que protegen la inmigracion europea y la inmigracion asiática, es que para dictarlas, han sido suficientes las asambleas provinciales y la Asamblea General de aquel Imperio. No se ha creido necesario apelar al recurso providencial de las dictaduras militares. Es cosa de quedarse patitieso!

(1) Las tentativas revolucionarias de Lavalleja, fácilmente dominadas, ejercieron poca influencia sobre la marcha progresiva del país.

(2) Dice el Sr. Varela al hablar del aumento de poblacion en nuestro país y en el Brasil que en los 40 años transcurridos de 1835 [illegible] Estos cálculos son errados. El Sr. Varela para obtener esos resultados, plantea su cuestion en estos términos [illegible] Pero entiendo que no es así como es debido proceder. Creo que debe tomarse la diferencia entre la poblacion de 1835 y la de 1875; y esa diferencia es el aumento real y entonces la cuestion queda así planteada: 125371 : 316843 :: 100 : 248 y lo mismo sucede con el 2º ejemplo, pues el aumento es solo de 213%.

(1) Son estas las cifras detalladas de los documentos oficiales (pareceres del Consejo de Estado sobre la ley del elemento servil):

De 1819 á 1825	Término medio anual		37,000
1825 á 1830	"		50,000
1830 á 1835	"		15,000
1835 á 1840	"		[illegible]
En 1840			[illegible]
[illegible]			[illegible]

III

LA IGNORANCIA POPULAR — MISTIFICACIONES DEL SEÑOR VARELA

Llego al punto mas interesante de la polémica, porque es el que sirve para equilatar la consecuencia filosófica del criterio de *sociología* que ha adoptado el autor de *La Legislacion Escolar*—Ese criterio es, como se sabe, para poner á una nacion en el último rango de las sociedades humanas,—arriba: gran influencia de doctores; abajo: mucha ignorancia popular.

Demostré en mi segunda conferencia que la plaga de los doctores ejerce en el Brasil influencia mucho mayor que entre nosotros; demostré que, materialmente hablando, *los doctores gobiernan el Imperio*, puesto que son dos terceras partes del Senado, dos terceras partes de la Cámara y los veinte presidentes de provincia.—Igual demostracion puede hacerse, con las asambleas provinciales y aun con los simples jefes de policía—Sobre este punto, ha guardado un silencio prudente, el autor de *La Legislacion Escolar*.

Demostré tambien con cifras irrecusables que la ignorancia *popular* es mucho mas estensa y no menos profunda en el Imperio del Brasil que en la República Oriental del Uruguay. Lo demostré, tomando primero los conjuntos, y en seguida comparando la estadística de la instruccion *primaria* en la capital de la República y en la capital del Imperio.

Sobre los conjuntos, nada dice el Sr. Varela; pero en lo que atañe al ejemplo especial de las capitales pretende que he exajerado *y no poco, cegado acaso por la pasion patriótica que me domina*.

En su demostracion, empieza el Sr. Varela por rectificar favorablemente mi cálculo sobre la instruccion primaria en Montevideo.—Tomaba yo las cifras de 1875, en cuanto á la instruccion, y las de 1873 en cuanto á la poblacion.—Con datos mas recientes, prueba el Sr. Varela que el número de niños que se educan en Montevideo es el siguiente:

En escuelas privadas de toda clase, estas, gratuitas y no gratuitas.	4,173 niños
Escuelas públicas	8,500
	12,673

Ahora bien: se aprecia actualmente la poblacion de Montevideo en 114,800 habitantes, de modo que el mismo Sr. Varela llega á esa consoladora proporcion—un educando por cada nueve habitantes! ¿En medio de tanta misantropía como destilan tantas pájinas de *La Legislacion Escolar*, porque no nos ofreció siquiera esa gota de tan dulce bálsamo?

Entra luego á rectificar mis datos y mis cálculos sobre la instruccion en el municipio neutro.

Yo decia, citando una *memoria ministerial* de 1874, que existian en las escuelas públicas y privadas 114,061 niños, y establecia que en relacion á la poblacion del municipio, 274,000 almas, resultaba la lamentable proporcion de un educando por 24 habitantes.

Objeta en primer lugar, el señor Varela, que no debe tomarse sino la poblacion libre, porque no hay *escuelas para los niños esclavos*.—De modo que si nosotros escluyeramos de nuestras escuelas á los hijos de los obreros, eso seria una razon para que no se contarán á los hijos de los obreros entre los séres humanos que se quedan sin recibir elemento alguno de instruccion.—Eso no se refuta—sobre todo, estando ya refutada igual pretension en lo que se refiere al aumento de la poblacion.

Mas alcance aparente tiene la afirmacion que hace de que en 1874-1875 frecuentaban las escuelas de la Córte, 17,279 niños — Resultaria un aumento de 5,818 niños respecto del número que yo daba en 1873, y como la política brasilera, á manera de la política inglesa, si es política de progresos, no lo es de saltos, podria dudarse que mis datos eran falsos ó falsificados.

Ni una, ni otra cosa, sin embargo—Lo han hecho un flaco servicio al Sr. Varela las personas que en estos dias le facilitaron el libro titulado: *O Imperio do Brasil na Exposição Universal de 1876*. La parte que se refiere á la instruccion está redactada con ambigüedad propia para inducir á errores graves, y como estos errores graves lisongeaban preocupaciones anti-patrióticas,—de cabeza se ha lanzado en ellos el autor de *La Legislacion Escolar*. Un pensador inglés ó un filósofo aleman hubieran reflexionado un poco antes de cometer esa locura!

Aunque el libro de donde se ha tomado el dato de los 17,279 alumnos, viene hablando de instruccion primaria y secundaria, fácil es creer que el cálculo se refiere á la instruccion primaria esclusivamente. Al verlo, me pregunté, si de 1873 á 1874-75 se habria operado tan extraordinario desarrollo en la instruccion primaria de la Córte; pero muy luego, ciertas palabras del libro me dieron la luz que debia guiarme en el descubrimiento de la verdad.

«Hubo pues, dice, 4,227 alumnos mas que en 1872.»

Segun esto, habia en 1872, 13,052 alumnos de instruccion primaria. ¿Cómo seria eso posible, me dije al punto, si aquí está en la Memoria del Ministro, en el Informe de la Comision visitadora de Escuelas, y en diversos mapas, que en 1873 los alumnos de instruccion primaria no alcanzaban sino á 11,461 — incluyendo todas las escuelas públicas y privadas? Eso me indujo á revisar la Memoria de 1874, y pude descubrir por medio de ella QUE LOS 17,279 ALUMNOS, ABRAZAN LA INSTRUCCION PRIMARIA Y LA INSTRUCCION SECUNDARIA—refiriéndose por consiguiente á la poblacion escolar de 6 á 21 años, y no á la de 6 á 15, que es el elemento de la instruccion primaria.

Voy á demostrarlo con evidencia para todo el que tenga un poco de buena fé.

Segun la Memoria de 1874 — pág. 18 — frecuentaron en 1872 las escuelas públicas primarias 5622 alumnos, y las escuelas privadas 5323—pág. 19—lo que da un total de 10945 alumnos—¡Dónde están entonces los 13052 que supone el libro para la Esposicion de Filadelfia?

Segun el Informe de la *Inspeccion General de la Instruccion primaria y secundaria* — 1874 — los alumnos de instruccion secundaria *privada*, fueron en 1872: — 2027 — (pág. 16, anexo de la citada Memoria.)

No tengo dato sobre la instruccion secundaria pública en 1872, pero en 1873—(mapa 41 de la Memoria citada) daba 381 alumnos—y el informe de la Inspeccion tambien citado, hace notar los progresos considerables de ese ramo de instruccion respecto de 1872.

Reunamos ahora todas esas cifras:

Escuelas primarias públicas	5,622
Escuelas primarias privadas	5,323
Instruccion secundaria privada	2,027
	12,972

Es evidente, pues, que lo que falta para llegar á los 13,052 alumnos de 1872 está próximamente representado por los alumnos de la instruccion secundaria del Estado, que en 1873, á pesar de aumentos considerables, no alcanzaron sino á 381, como queda dicho.

Igual demostracion puede hacerse respecto de 1873.

Dice el mapa Nº 41

Total de la enseñanza primaria	6,889 niños / 4,572 niñas	11,461	15,046
Total de la enseñanza secundaria	2,774 niños / 831 niñas	3,535	

Así pues,

1872 Instruccion primaria y secundaria	13,052
1873 " "	15,056
1874 " "	17,279

Esta progresion, acaba de confirmar que el dato de los 17,279 alumnos se refiere á las dos clases de instruccion y nó á la instruccion primaria como lo supone el Sr. Varela, con ligereza poco digna de tan distinguido educacionista—Esas cosas debia saberlas de memoria el autor de *La Legislacion Escolar*—Junto con *El Siglo* recibirá el Sr. Varela la Memoria Ministerial de donde tomo todos esos datos auténticos.

Ahora bien, la cifra de 12673 niños que el señor Varela dá á la instruccion de Montevideo se refiere esclusivamente á la instruccion *primaria*; y para buscar equivalencias con la de los 17279, necesitaríamos averiguar el número de alumnos de preparatorios, idiomas etc. que existen en la Universidad y en los diversos colegios de esta capital; pero eso seria ocioso, porque estamos hablando de ignorancia popular y de instruccion primaria. Por mi parte he prescindido deliberadamente de la instruccion secundaria y científica, que en el Brasil es superior á la que se recibe en nuestro país,—saliendo de su seno esa numerosísima falange de *bacharéis y doutores* que gobiernan el Imperio y deben lógicamente causar inmenso horror á D. José Pedro Varela.

¿Cuál era el verdadero número de alumnos de la Instruccion primaria, en 1874, en el municipio de la Córte? El progreso de 1872 á 1873, se repartió casi por mitad entre la enseñanza secundaria y la primaria—(pág. 16 del Informe de la Inspeccion General).—Puede razonablemente suponerse que lo mismo sucederia en el aumento de 1873 á 1874.

Instruccion primaria en 1873	11,461 alumnos
Aumento en 1874	1,112
Total	12,573 alumnos

Y Montevideo tiene actualmente, segun el señor Varela, 12,673 niños en sus escuelas primarias! [illegible] blacion libre solamente, la proporcion seria en el Brasil de 1 educando por 18 habitantes—no de 1 por cada 12, como tan equivocadamente lo afirma el Sr. Varela, en sus anti-patrióticas mistificaciones;—y tomando la verdadera base, que es la poblacion total, encontramos la proporcion de un educando por 22 habitantes.

Y la proporcion de Montevideo es de 1 por cada nueve!

No he exajerado, pues, ni poco ni mucho, á pesar de no aspirar jamás á la profundidad inglesa ni á la originalidad alemana.—En este punto, como en el de la poblacion, como en el de la inmigracion, tengo de mi parte los números, la razon y el buen sentido, que son siempre cosmopolitas.

Justificada la exactitud de mis demostraciones, queda todavía pendiente la esplicacion de los *progresos increibles*, para mí muy reales, pero imposibles segun el criterio del Sr. Varela, que arroja una maldicion irreparable sobre los pueblos donde no escasean los doctores, y abundan los ignorantes.

Habla del crédito incomparable del Brasil—¿pero como conciliar ese crédito con la torpeza genial de los doctores y las tinieblas intelectuales del pueblo? Admire, admire el autor de *La Legislacion Escolar*, que ha declarado á las asambleas incapaces de dictar leyes de educacion, y que se mofa en su libro de los que invocan el *código sagrado*,—admire en medio de grandes rémoras y contrariedades, la fuerza de las instituciones representativas animadas por el espíritu de una burguesía ilustrada. El crédito, la prosperidad presente, los destinos futuros, todo depende en el Brasil, de la verdad de un aforismo político: *El 11 de Enero, seria aquí absolutamente imposible*.

Cárlos María Ramirez.

Setiembre, 29 de 1876.

De nuestro estado actual

Y SUS CAUSAS

RÉPLICA AL DOCTOR DON CÁRLOS MARÍA RAMIREZ

(De la 2ª Conferencia.—Continuacion)

II

Otra de las injusticias que me reprocha el Dr. Ramirez es la de haber señalado como un peligro para el porvenir de la República, ciertas ideas respecto á los deberes que tienen estos países para con los estrangeros y los capitales estrangeros que vienen á ellos, segun las opiniones emitidas en *La Revista de ambos mundos*, por el señor Daireaux.

He aplicado las observaciones que me ha sugerido la lectura del párrafo del Sr. Daireaux, que tan largamente ha sido comentado, esclusivamente á nuestro país, y á pesar de las severas críticas de que ha sido objeto, parézcame que ha podido servir eficazmente para confirmar mi pensamiento resumido en este párrafo, que se registra en la pág. 95 de *La Legislacion Escolar*.

«Si, pues, continuamos como hasta aquí en una anarquía constante, debo suponerse y esperarse que, así por interés propio como por satisfacer ambiciones mal dormidas aun, nuestros vecinos, relativamente poderosos, han de hacer esfuerzos para atentar contra nuestra nacionalidad, mientras que las naciones europeas, á quienes nos ligan estrechas relaciones comerciales, verán con satisfaccion en vez de contrariarla la desaparicion de una nacionalidad enfermiza que compromete á cada paso la fortuna y el bienestar de aquellos de sus hijos que vienen á nuestras playas ó que mantienen relaciones con nosotros.»

Teniendo en cuenta nuestra debilidad relativa, y el viejo antagonismo que existe entre nuestros vecinos, hemos creido que aumenta los peligros de que está amenazada nuestra independencia, todo lo que contribuya á debilitar el interés que hayamos podido inspirar y que inspiremos á los gobiernos estrangeros.

Entrando en esta cuestion, contestamos á la vez á dos de los mas severos cargos que nos ha hecho el crítico de que nos ocupamos. Hallándose en el mismo espíritu que lo ha inducido á criticar aquel las observaciones, ha dicho estas palabras que dicen mucho, y que dejan entender mas todavía.

«Invoca *La Legislacion Escolar* (pág. 94 el estruendoso ejemplo de Italia y de Alemania congregadas en una sola agrupacion política, despues de haber vivido largos siglos en nacionalidades fragmentarias y dispersas. Yo lamento que el autor de ese libro no haya tenido, para definir su pensamiento á su respecto, la franqueza audaz con que se ha pronunciado en puntos igualmente graves, manifestando opiniones decididas y comprometedoras. Era necesario decir, y decirlo sin ambages, si la nacionalidad oriental es un hecho posible, un hecho legítimo, ó un accidente efímero, una aventura criminal; porque el movimiento de los espíritus de la sociedad y la política. debe ser enteramente diverso, segun este llamado á robustecer el hecho de la nacionalidad ó á suprimirlo, acelerando la realizacion de grandes trasformaciones geográficas. Cuando se pretende *arar tan hondo*, en todas las cuestiones, no es permitido que el arado paso tan lijero sobre lo que podria tal vez considerarse como llave ó fundamento de otras! Quiero ser generoso, sin embargo, puesto que no dice abiertamente lo contrario, quiero suponer que el autor de *La Legislacion Escolar* acepta como posible y como legítimo el hecho de la nacionalidad oriental».

Lamenta el doctor Ramirez que yo no haya tenido, para definir mi pensamiento respecto á la nacionalidad oriental, la franqueza audaz con que, segun él, me he pronunciado en puntos igualmente graves, y esto cuando era necesario decir y decirlo sin ambajes *si la nacionalidad oriental es un hecho posible, un hecho legítimo, ó un accidente efímero, una aventura criminal*.

No habria respondido al objeto que me propuse al escribir *La Legislacion Escolar*, el entrar á averiguar si la nacionalidad oriental ha sido un hecho legítimo, ó una aventura criminal: no responderia tampoco á mi objeto el hacerlo ahora.—Para averiguarlo, tendria que entrar á esponer doctrinas, siempre controvertibles, sobre el orígen legítimo de las nacionalidades; y no me siento con fuerzas ni con conocimientos bastantes para dar solucion á tan difícil y complicado problema.—A riesgo, pues, de ser acusado nuevamente de hallarme dominado por un escepticismo desmoralizador, no tendria mas que una respuesta que dar á quien me dirigiera una pregunta semejante; es la que me doy á mí mismo al preguntarme ¿si es legítimo el hecho de la nacionalidad oriental? No sé: no sé si la República Oriental, considerando la cuestion bajo el punto de vista del derecho, de la legitimidad, de la justicia, debió ser independiente, ó si debió continuar unida á la República Argentina, ó si todos los pueblos sud-americanos debieron constituir una sola nacionalidad: no sé, porque no sé que es lo que constituye la legitimidad ó la ilegitimidad de las nacionalidades.—Y á la verdad, creo tambien que no interesa mucho averiguarlo; en lo poco que conozco de la historia universal, he visto siempre que no es la legitimidad lo que dá vida á las nacionalidades, sino los hechos: bajo el punto de vista de lo legítimo, del derecho, me parece que no seria fácil esplicar ninguna de las nacionalidades europeas.—No ha sido, pues, por esquivar la dificultad, sino por no saber resolverla, que he dejado en duda ese punto que de tanta importancia juzga el Dr. Ramirez.—No me sucede lo mismo en lo que se refiere á si la nacionalidad oriental es ó no un hecho posible: á ese respecto creo haber emitido opiniones decididas al esforzarme en señalar todos los peligros que á mi juicio, amenazan la nacionalidad oriental, para deducir de ahí, como natural consecuencia, que no la creo un hecho posible, por largo tiempo al menos, si persistimos en la via que hemos seguido hasta ahora.

Débil como es la República, hallándose rodeada por vecinos relativamente poderosos, que por tradicion y por conveniencia, parecen tener un interés permanente en la desaparicion de la nacionalidad oriental, es difícil comprender que esta sea un hecho posible, de carácter estable, á menos que por esfuerzo propio, lanzándonos resueltamente en nuevas vias, hagamos desaparecer nuestra relativa inferioridad.

No quiere decir esto que juzguemos imposible la existencia de las pequeñas nacionalidades; pero, sí, que las nacionalidades pequeñas no son viables en las condiciones en que se encuentra la nuestra, sino cuando, como la Suiza por ejemplo, oponen á la accion invasora de las influencias esternas, la valla de una accion interna, activa y razonada, que hace olvidar, que hace desaparecer, casi, la pequeñez del número y de la estension, ante la regularidad de los procederes y la tranquila felicidad de la existencia comun. La Suiza ofrece á este respecto un ejemplo notable, presentando á la vez un fenómeno digno de la mas detenida atencion.

Parece que la raza, la religion, y el idioma fueran las causas mas poderosas para la conservacion estable de las nacionalidades; y, sin embargo, la Suiza ha sabido conservarse y se conserva aun ligada por vínculos estrechos y que no amenazan romperse, á pesar de que los cantones suizos hablan unos el francés, otros el italiano, y otros el aleman, mientras que son unos católicos y otros protestantes, y mientras que en estos es la raza latina la que está predominante y que en aquellos, son los descendientes de los antiguos teutones los señores del suelo y los que gobiernan el estado. Pero cualquiera que sea su idioma, su religion ó su raza, los suizos, son ante todo hijos de su país, ciudadanos de la Confederacion Helvética. El vínculo nacional, no debilita esa diversidad de idiomas, de razas y de religiones, porque halla su fuerza en la inteligente laboriosidad, en la tranquila felicidad, en la libertad efectiva del pueblo suizo.

No deslumbra á los hijos de la antigua Helvecia, ni la grandeza ni el poder de las grandes naciones que los rodean, porque ellos en su pequeñez, se sienten y son mas felices y mas libres que los hijos de las grandes naciones.—Lejos de envidiar el falso brillo de las grandes naciones europeas continentales, la Suiza puede servirles y les sirve de ejemplo de modelo y de estímulo—y los ciudadanos suizos [illegible] más naciones y fijarla en seguida en su propio país seguros de obtener, como resultado de esa comparacion, la satisfaccion legítima del que vé que su país puede servir de ejemplo para el bien, y el robustecimiento del amor á la patria que produce naturalmente la conciencia de que es ella asilo de un pueblo libre, próspero y feliz.—A nuestro juicio, solo así puede puede esplicarse la estabilidad de la pequeña nacionalidad suiza, que viene conservándose, desde hace siglos, sin alteracion, en medio á las grandes naciones continentales de la Europa.—Si la anarquía devorara al pueblo suizo, si la tiranía lo hiciera gemir bajo su mano férrea, ó si la ignorancia lo tuviera condenado á la miseria y al sufrimiento, entonces, relajado el sentimiento patrio, perdida la fé en los resultados de la independencia, ansiando cambiar, á lo menos de posicion en el lecho de Procusto, la nacionalidad suiza se habria dislocado yendo á buscar cada grupo, para unirse á ellos, á los pueblos de su raza, su religion y su idioma.—Pero, la Suiza, es un pueblo ilustrado, libre y feliz; y el idioma del saber, y la religion de la libertad, y el sentimiento de la felicidad, lo conserva unido por estrechísimo é indisoluble vínculo—Es algo real ese lazo de union: no declamaciones huecas sobre el sentimiento de la independencia y sobre la legitimidad de la nacionalidad, sino el convencimiento profundo, confirmado por una larga esperiencia, de que conservándose independientes y constituyendo una nacionalidad, son mas libres, mas felices, mas ricos y mas ilustrados que si, dislocándose, fueran á unirse á las grandes naciones continentales que los rodean—cuya fuerza, cuyo número, cuya estension son mayores, pero cuyos hijos desgraciados, envidian la tranquila felicidad, la libertad robusta, la cultivada inteligencia del pueblo suizo.

A nuestro juicio, pues, las pequeñas nacionalidades solo son viables, hallándose rodeadas por grandes naciones, siempre que den ejemplo de libertad, de felicidad y de sabiduría: es decir, siempre que sean mas felices, mas libres, y mas ilustradas que las naciones que los rodean.

Sucede con los pueblos, lo mismo que con los individuos: el que vive tranquilo y feliz en una modesta medianía, no envidia la suerte ni la existencia del poderoso, cuya riqueza y cuya posicion han sido conquistadas al precio de crueles agitaciones, de constante zozobra, de alternativas é interminables bajezas y crueldades, pero si á las pequeñas contrariedades de la medianía se unen las torpezas de la ignorancia, la ebullicion de las pasiones mal dirigidas y estraviadas, la intranquilidad en la familia, la lucha, el combate, entonces tened por seguro que los pueblos como los individuos envidiarán la suerte de los poderosos que tienen al menos, las satisfacciones del amor propio, del orgullo y de la riqueza. En una palabra, quereis conservar en su medianía á los individuos, y en su independencia á las pequeñas nacionalidades? Hacedlos felices; evitarán entonces todo lo que pueda comprometer su independencia y con ella su felicidad: resistirán á los halagos de los fuertes, porque podrán decirles, como el viejo filósofo: «No me quites lo que no podrias darme.»

La estabilidad de las pequeñas nacionalidades está, pues, íntimamente ligada con la libertad de que se goza, con la moralidad que se tiene, con la felicidad de todos los miembros de la comunidad; y estas condiciones todas, se hallan estrecha, indisolublemente unidas á la instruccion del pueblo.

«La educacion, dice Rayniere, es el arte de hacer libre al hombre», y si esto es verdad con respecto á todas las manifestaciones individuales de la personalidad humana, lo es mas aun con respecto á la existencia colectiva: á la vida política.

De lo que venimos á deducir como consecuencia que, para nosotros, la estabilidad de la nacionalidad oriental, es en último término una cuestion de educacion, puesto que es una cuestion de libertad, de órden, de felicidad y de fuerza.

Seremos libres y sabremos manejar todos los instrumentos perfeccionados de la libertad, si somos instruidos y educados; tendremos órden, paz verdadera, no la paz de los sepulcros, la vida sin alma, de que hablaba Alfieri, sino la tranquilidad fecunda y benefactora que resulta del juego armónico de todas las actividades; tendremos órden, si nos educamos y nos instruimos; y seremos felices, si vivimos libres y tranquilos, y seremos fuertes, lo bastante para resistir á la accion devastadora de las influencias esternas, que sean nocivas, si aplicamos toda nuestra energía á las artes y á los trabajos de la paz, y si llamamos á una vida activa y poderosa todas las fuerzas latentes de nuestro país que se esterilizan hoy en la inaccion, del error, de la ignorancia y del mal!

De nosotros ha dependido, pues, la estabilidad de nuestra nacionalidad, y acaso, de nosotros esclusivamente depende todavía!

Y á fé que no robustece ni debilita el hecho de la nacionalidad, el que esos escritos públicos, digan la verdad, tal como la concibe; como no la debilita ni la robustece el que otro se proponga pronunciar himnos en prosa dedicados á la patria, que son mas ó menos vistosos y variados en sus colores, como los globitos de jabon que hacen los niños, pero que no por eso son menos vacíos.—¡Oh! *ma mere! Oh! mi madre!* ha dicho Victor Hugo en el *Año terrible*: —*Palabras, palabras, palabras!* habia dicho antes el gran poeta de la Inglaterra.

. . . . .

Ocupaciones apremiantes me impiden continuar hoy, desarrollando este punto tanto mas interesante, cuanto que se relaciona íntimamente con el *ateismo patrio*, que se me atribuye.—Me veo obligado, pues, á dejar para mañana la continuacion de estos artículos cuya publicacion no quisiera interrumpir.

(Continuará) J. P. V.

REMITIDOS

"Sr. Redactor de *El Siglo*:

Como en las columnas de ese diario ha dado vd. un lugar preferente á las críticas que se han hecho sobre mi libro, espero de su bondad querrá vd. concederme igual derecho para impugnar aquellas que en mi concepto, pecando de *parciales* é *intencionadas* pueden estraviar la opinion, falseando los hechos y haciendo una horrible confusion de la verdad.

Si tan justo derecho me concediera vd., seria favor que le agradeceria su A. S. S.

Florencio Escardó.

C/vd. Setiembre 27 de 1876.

Carambola y palos

(A propósito del libro de Escardó)

Los hombres que escriben con alta conciencia, desdeñan el vituperio.
Francisco Agustin Wright.

AL AUTOR DE LA SEGUNDA BOLADA DE AFICIONADO

Como supongo que el único *compilador* que ha tenido Vd. como sola autoridad competente para comparar cierta parte histórica de mi libro ya no puede suministrarle mas datos para continuar, voy á mi vez, no por falso amor propio, sino en holocausto á la verdad, á deshacer sus sofismas y muy á mi pesar á derrotarlo en el falso terreno en que Vd. mismo se ha colocado.

Fácil cosa es, á fé, tomar cualquier libro y *ad libitum* desde el principio hasta el fin, comenzar por negarlo todo, descubriendo á cada paso errores, pero muy difícil presentar las pruebas, no comprobadas por el solo testimonio del «porque sí» de un anónimo, sino fundadas en documentos de autoridades reconocidas y sostenidas igualmente por persona competente.

Para hacer la crítica de cualquier obra y señalar los defectos de que adolece, no es bastante argumento decir: «Eso no fué así, ha sido de este modo,» sino que es preciso *probarlo con documentos*, porque de lo contrario, bastaria la antipatía, el interés ó la enemistad para declarar malísima la mejor obra del mundo.

Probablemente, ignorando esto, mi crítico, ha creido que era bastante para esta sociedad, en la que los mas ilustrados ignoran la historia nacional, el corregir en mi libro sucesos que afirman autores de reconocida fama, y esto por el solo hecho de *ignorarlos* y radicar en un solo *compilador contemporáneo* toda la verdad histórica de este país, como si á ese solo señor le fuera esclusivo en historia el don papal de la infalibilidad.

Así en los varios artículos que ha publicado sobre mi libro, todos hemos notado que para impugnar me una obra formada de *varios autores*, solo presenta como *única autoridad competente* al Sr. De-María (padre) y que fuera de lo que aquel caballero haya dicho en sus catecismos y compendios, todo lo que hayan dicho otros y este señor haya ignorado, es solo *creacion de la mente mia*, y por lo tanto falso y novelesco.

Y sin embargo, el Sr. De-María (padre), *compilador contemporáneo*, no cita en apoyo de sus libros, en lo que se relaciona precisamente con Montevideo, un solo documento fehaciente, limitándose á decir en el prólogo que ha consultado multitud de folletos manuscritos y documentos inéditos.

Cosa á fé que en cuestiones históricas no es bastante garantía de la verdad por mas que sea mucha la respetabilidad del que lo dica y que mucho menos puede servir de opinion acabada en las controversias históricas que puedan suscitarse.

El relato fiel de la historia nunca puede ser patrimonio exclusivo de un hombre; en la vida diaria tenemos ejemplos muy aplicables al caso con solo preguntar el resultado de cualquier fiesta á varios espectadores y notar en ellos su distinta manera de apreciarlo, por eso para cierta parte de la historia Oriental no me parecieron opiniones bastante acabadas los compendios de los Sres. De-María y Berra, *compiladores contemporáneos* como yo, que sin duda han hecho un gran bien al país con hacerle conocer lo que muchos ignoraban pero que *no habiéndolo podido inventar* y no citando en su apoyo documentos fehacientes ni autores conocidos, podian haberse equivocado ó haber omitido datos necesarios é importantes.

[illegible] desconfianza puesto que mis investigaciones han venido á *completar*, y en ciertos casos á *rectificar*, hechos históricos de este país que es sensible se pongan en duda por *los que deberían saberlos* por el solo hecho de ignorarlos; como si fuera posible que el hombre lo supiera todo y como si fuese admisible entre las gentes de buen criterio negar los sucesos por el solo hecho de no saberlos!

Así pues, porque mi crítico no encuentra en la biografía del general Artigas, del Sr. De-María, ni la carta del Dictador Francia, ni una descripcion de su traje y fisonomía ni otras cosas que aquel señor ignoraba y que he encontrado computando los mil autores que se han ocupado de ese personaje, por cierto de distinta manera al Sr. De-María, por sí y ante sí declara, echándose para atrás, que es *una preciosa invencion mia*, cuando si en vez de menos amor propio y mas amor al estudio se hubiera dedicado como yo á buscar datos y á revolver libros, fácilmente se hubiera encontrado con *esa preciosa invencion mia*, publicada años ha por un ilustrado oriental y reproducida no ha mucho en un diario y que se titula: «Apuntes históricos sobre D. Gaspar Rodriguez de Francia, Dictador del Paraguay.» (Si mi crítico quiere conocerlos se los puedo facilitar).

Y esta curiosa impugnacion á mi *ignorancia* por el hecho de *ignorarla* mi crítico y el apasionado biógrafo del General Artigas, señor De-María (padre), es aún de los cargos de *buena fé* que me enrostra, pues hay otros que están desterrados del terreno legal de la discusion porque son como las puñaladas de pícaro.

Véase la *buena fé* de mi crítico, habla él: *la historia no dá á ningun Soria Lobato entre los comandantes de la plaza de Montevideo*, cuando yo al relatar sus nombres digo: Lemus, Cárdenas, Carabajal, Palafos, De la Vega, Arce Soria Lobato, Uriarte y Gorriti; pero por un descuido tan fácil en libros impresos en imprentas de diarios se ha omitido la coma entre Soria y Lobato, y de esta facilísima omision mi crítico saca partido para hacerme un cargo, haciendo por su cuenta una tremenda confusion.

¿Es de buena ley que un crítico sério que quiera establecer puntos de verdad histórica sabiendo que son exactos los apellidos de los comandantes de Montevideo que cito, me haga un reproche por la falta de una coma cuando todos sabemos cómo se imprime, no digo ya un libro de 500 páginas, sino un simple folleto en Montevideo?

Si tal rigorismo se observara entre los que no ignoramos lo que es la impresion de un libro y de un diario en el país, yo le citaria mil errores en todas las obras y diarios impresos entre nosotros y hasta en las críticas que contesto en las que á veces esos errores de imprenta hacen que «la enmienda sea peor que el soneto.»

Por ejemplo, por corregirme, mi crítico, el apellido del capitan de caballos D. Martin José *de Echaurri* (con la preposicion de y dos r al final del apellido) deja en el tintero esos apéndices, y simplemente dice *D. Martin José Echauri*.

Y si yo fuera tan de mala fé como mi crítico razon tendria para, en cambio de una coma, hacerle sérios cargos por comerse las preposiciones y destrozar los apellidos suprimiendo letras.

Pero no pára en esto su afan de encontrarme errores, hasta hace cuestion de futilezas que por cierto acusan su criterio sério de historiador. Con motivo de la Real Cédula de 1751 en que digo se ordenó el uso de la tela y galon de oro en los ataudes, hace una terrible algarabía negando lo del *galon de oro* porque el Sr. De-María refiriéndose á lo mismo dice solamente *galon*, palabra aplicable á varias cosas como *liston de madera, medida de líquidos* etc. y que yo fijo dejando campo para que sea de oro, plata ó seda, ó como quiera mi crítico, que de todos modos con ello la historia nacional ha de ganar inmensos bienes!

Entre tanto, y siguiendo la broma, el Sr. De-María solo nos dice que era *galon*, yo digo *galon de oro* y ahora mi crítico agrega *galon negro*.

¿Porqué ha de tener mi crítico mas razon que el señor De-María y que yo?

¿Vamos á ver en qué se funda?

Igual mala fé se nota en hacerme aparecer tan falto de buen sentido que como una prueba de la honestidad de la mujer indígena cito el hecho de que *se le hacia probar sangre de sus enemigos* antes de casarse, cuando yo digo, y de ello se asombra Ruiz Diaz de Guzman, que á la mujer indígena antes de casarla la sujetaban á pruebas que hablan mucho en favor de su honestidad, haciéndola probar sangre de sus enemigos, teniéndola cocida tres dias en una hamaca, sin mas agujero que uno para respirar y vencido al plazo entregándola á una mujer hacendosa que la enseñára los trabajos del hogar, la que le daba lecciones de recato y circunspeccion enseñándola á no mirar á los hombres y en su presencia á tener los ojos bajos.

Sorprendente moralidad entre *salvajes* que me arrancó esta esclamacion y la sostengo:

Admirable *honestidad* en medio de su *barbárie* con lo que creo que queda deslindado el beber sangre y recibir lecciones de moral y de recato.

¿Porqué será tan de mala fé mi encubierto crítico?—Con ese modo de juzgar los pocos libros de Historia Nacional que tenemos solo se consigue la raquítica gloria de estraviar la opinion, sin hacer nada útil para el país, con perjuicio de los que animados del deseo de contribuir á su progreso hacemos algo en beneficio de los demás.

Dice mi crítico muy suelto de cuerpo: «Contrayéndonos á Montevideo, desde su fundacion, «vemos que el autor de la Reseña Histórica etc. ha «fotografiado, si puede decirse así (eh?) el compen«dio de historia del señor De-María etc.»

¿Porqué tendrán tanto amor propio los hombres?—De manera que si diez retratistas copian un retrato al óleo porque todas las copias se parezcan al original los retratistas se deben haber copiado los unos á los otros?.......

¿Cómo no se ha de parecer mi relato, como el del Dr. Berra, ó cualquier otro, si mas ó menos todos hemos tenido que beber en las mismas fuentes, puesto que teniamos que relatar iguales hechos?

¿Es acaso el señor De-María el único y *exclusivo poseedor* de los documentos de la historia nacional? No.—Entonces nada mas natural que todas las narraciones se parezcan y que comparando la del señor De-María y la mia se noten discordancias como que naturalmente cito muchos hechos que por no tenerlos el Sr. De-María ó ignorarlos mi crítico, llama *dorada invencion mia*.

La mejor demostracion de que mi trabajo es exacto está en que en su afan de citar á cada paso al señor De-María, mi crítico declara que mi relato es una fotografía de su historia *pero adulterando los hechos*.

Apéndice á *su fallo* que debia hacerse á la ley del progreso y que consiste en mejorar lo que está malo.

Otras de las impugnaciones de *mala fé* de mi crítico, es el poner en duda la exactitud de las armas de Montevideo durante el dominio español, que mal que le pese, tengo el legítimo orgullo de haberlas sacado, con mi perseverancia, del polvo del olvido para hacérselas conocer á él mismo; negándolas pero dejándonos en ayunas del como las conoce, no obstante afirmar que D. Luis Conti las pintó sobre una tabla, mediante 4 onzas de oro, pero que esa tabla fué robada.

De manera que sin esa tabla la Nacion perdia sus armas, y eso que por aquellos tiempos eran mas pródigos que por estos para usarlas.

¡Vaya un argumento de pié de banco!

Si mi crítico hubiese empleado como yo *cinco* meses en averiguar por todas partes como eran esas armas, hasta preguntárselo al Sr. De-María, á quien fui á ver en nombre de mi respetable amigo D. Salvador Gimenez, y quien me dijo *lo ignoraba*; las hubiera encontrado en el magnífico monetario del Sr. Figueiras en diversas medallas desde el año de 1789 hasta 1813, (de paso le diré que la numismática es infalible en estos casos) en documentos impresos y *hasta en la misma tabla que pintó Conti*, que con una de las mazas de los Maceros del Cabildo de Montevideo, existen en Buenos Aires y acabo de verlas en mi reciente viaje.

Si mi crítico quiere ver la tabla y la maza puedo darle una tarjeta de presentacion para el caballero que las tiene.

Y aquí «la enmienda no ha sido peor que el soneto» sino que á mi crítico «le salió el tiro por la culata» «oyendo cantar el gallo sin saber donde.»

Otro cargo de mala fé es el que me hace porque (dice él) siguiendo la *fábula* del Dr. Berra, presento al General Rivera montado en un petizo con un sombrero de *panza de burro* igual al del jefe brasilero Isaac Calderon, ardid de que se valió Lavalleja para tomar á Rivera que estaba al servicio brasilero; y con toda soltura le añade á mi narracion lo *de panza de burro* y me lo ensarta á mi llamando *fábula* al relato de Berra, cuando eso *del burro* pura y esclusivamente le atañe á él, pues el Dr. Berra y yo decimos simplemente *un sombrero igual al de Isaac Calderon*.

Por cierto que estas añadiduras para censurar una obra honran mucho al crítico imparcial.

Por otra parte, si lo del petizo no es cierto ¿porqué recien se desmiente ese aserto, cuando el doctor Berra desde su primera edicion en 1866 hasta la última recientemente, así lo afirma?

¿Porqué mi crítico ha dejado pasar 10 años sin restablecer ese hecho y ahora sin mas autoridad que «el porque sí» lo declara «fábula de Berra?...»

¿En qué documentos se apoya para poner en duda la proclama de Lavalleja que no por mi libro, sino muy anteriormente, ya estaba en poder de la Comision del «Monumento de la Independencia» y que vá á ser esculpida en él?

Qué, ¿es bastante argumento el que un desconocido niegue hechos que afirman personas autorizadas?

. . . . .

¿Para qué seguir refutando tonteras y falsedades? Aparte del informe de la Comision, que para juzgar mi libro nombró la Direccion de Instruccion Pública, y de los numerosos y competentes juicios críticos que poseo y ha publicado la prensa Argentina y Oriental; ante la autoridad del Sr. De-María, única que cita mi encubierto crítico, yo le voy á presentar la de los autores que he tenido presente al escribir, los que con mucho gusto le prestaré recomendándole los lea y estudie primero y luego se meta á criticar.

Fíjese:

Lamartine, Cooper Fenimore, Washington Irving,

Ruy Diaz de Guzman, Barco de Centenera, el P. Guevara, el P. Lozano, el P. Quiroga, Schmidel, Disertacion histórica y geográfica sobre el meridiano de demarcacion entre los dominios de España y Portugal etc. por Jorge Juan y D. A. de Ulloa; Memoria sobre la línea divisoria de los dominios de S. M. C. y del Rey de Portugal en la América Meridional, por Lastarria; Viajes por la América del Sur, por D. Felix de Azara; Historia de las demarcaciones de límites en la América entre los dominios de España y Portugal, por Aguilar y Jurado y D. F. Requena; Fundacion de la ciudad de Montevideo, por el T. General D. B. Mauricio de Zabala, con otros documentos relativos al Estado Oriental; Apuntes para la historia de la República Oriental del Uruguay desde el año de 1810 hasta el de 1859, por A. D. de P. (que solo hay dos ejemplares en Montevideo); Araucania y sus habitantes, por Domeyco; Ensayo histórico sobre la revolucion del Paraguay y el Gobierno dictatorial del Dr. Francia, por Rengger y Longchamp (traduccion del francés por D. Florencio Varela *con datos curiosos sobre Artigas*); Notas críticas sobre lo mismo por Somellera; Apuntes históricos sobre don Gaspar Rodriguez de Francia, dictador del Paraguay *(con datos curiosos sobre Artigas)*; Memoria sobre la navegacion del Tercero y otros rios que afluyen al Paraná, por García; sitio de Montevideo por Figueroa; Funes, Frelles, Dominguez, Magariños Cervantes, Bilbao, Mitre, Lamas, Lafuente, La Casa, Wright, Dumas (2.º Sitio de Montevideo), Marmol, F. Varela, Sarmiento, H. F. Varela, Hernandez, Aurelo (vida de Rosas), De-María, Berra, (Previniendo que hay autores de los que dejo relatados que han escrito sobre diversos puntos de historia en distintas obras), Biblioteca del Comercio del Plata; Biblioteca Americana (de Magariños Cervantes), Bibliotecario argentino Pajardo, Documentos oficiales argentinos hasta 1835, causa y proceso de Rosas, manifiesto de la Comision Popular, Suares, é infinidad de diarios antiguos y modernos—que el que lea mi libro encontrará.

Si los autores que cito, en cuyas obras me he inspirado para escribir mi libro, están equivocados y mi crítico sabe mas que ellos, que lo *pruebe*, no con palabras, sino con *documentos*, que es como se critica la historia, y mucho le agradecerá la leccion porque será muy provechosa para el país.

Esto no quita el que respetuoso me incline ante los que, como el señor De-María, han sido los primeros en popularizar la historia nacional, que aunque otros hagan nuevos y amplíados textos, siempre les pertenecerá la legítima gloria de haber sido los primeros, como creo tenerla yo en haber roto á golpe la añeja costumbre de las preguntas y de lo poco y corto que en historia nacional se conocia al alcance del pueblo y la niñez, reuniendo en un libro de 300 páginas la historia de cuatro siglos de ambas márgenes del Plata, desde Colon hasta hoy, amenizándolo con sus tradiciones populares, y empleando *año y medio*, sin las pretensiones de otros que siendo *tan compiladores* como yo y todos los que tengamos que escribir en estos tiempos la historia del pasado, ponen al frente de sus libros de *compilacion* su retrato y su título de *autores* y se creen autoridades infalibles.

Con lo que dejo expuesto, creo haberle ganado lealmente la partida á mi *parcial* crítico; no obstante, si me exhibe documentos autorizados, gustoso la perderé en holocausto á la verdad histórica y al sentimiento de investigacion que felizmente ha despertado la aparicion de mi libro entre la juventud del país.

Saluda atentamente á su encubierto crítico
Florencio Escardó.

SECCION OFICIAL

Colecturía General del Estado.
Montevideo, Setiembre 29 de 1876.

Exmo. Sr. Ministro de Hacienda Dr. D. Juan A. Vazquez.

En cumplimiento de lo ordenado se remite al Ministerio de V. E. la adjunta planilla, que demuestra los nombres de los multados por retardo del pago en sus liquidaciones, el importe de cuyas multas asciende á la suma de 9,630 $ que han sido pagados en Tesorería.

Hay además liquidaciones importantes la suma de 142,036 $ 81, que tambien han incurrido en la multa y cuya relacion se remitirá en primera oportunidad al Ministerio de V. E.

Tambien debo manifestar á V. E. que para estos deudores la Colecturía ha puesto ya en ejecucion lo ordenado por V. E., mandándolos citar á este despacho para compelerlos al pago de lo que adeudan.

De su resultado daré cuenta á V. E. á quien Dios guarde muchos años.
Tomás Gomensoro.

—

Ministerio de Hacienda.
Montevideo, Setiembre 29 de 1876.

He recibido la nota de la Colecturía, fecha de hoy, avisando haber dado cumplimiento á lo dispuesto por este Ministerio sobre aplicacion de multas á los deudores morosos por derechos de Aduana, monto de aquellas y relacion de las personas que no han concurrido hasta la fecha á satisfacer sus compromisos pendientes que suben á la cantidad de 142,036 pesos 81 centésimos.

Dispuesto el Gobierno Provisorio á reorganizar el servicio público, relajado por consideraciones incompatibles con el estricto cumplimiento de las leyes de la materia y con las necesidades de la administracion, dispuso se aplicasen las multas prescriptas por el art. 38 de la Ley de 22 de Junio de 1861 á todos los deudores morosos; pero haciendo acto de equidad y deseando auxiliar al comercio prestándole la proteccion á que es acreedor tan importante gremio, S. E. el Sr. Gobernador Provisorio ha dispuesto se devuelvan á los multados las cantidades que respectivamente han oblado en la Tesorería de Aduana, previniéndoseles que en lo sucesivo se aplicará inexorablemente la ley que ha sido materia de controversia en la prensa periódica y que no habiendo sido derogada por disposicion alguna posterior, exista en toda su vigencia.

En cuanto á los demas deudores que no han concurrido á satisfacer las liquidaciones pendientes, se ha dispuesto así mismo sean citados por esa Colecturía é invitados á hacer su abono, exceptuándose de multa á los que lo verifiquen hasta el dia 4 inclusive del mes entrante, vencido cuyo término pasará Vd. al Procurador Fiscal la nómina de los que hayan incurrido en nueva mora para que perciba su cobro ante los Tribunales Ordinarios.

Dios guarde á Vd. muchos años.
JUAN A. VAZQUEZ.

Señor Colector General D. Tomás Gomensoro.

—

Comision de Reformas de Aduana.
Montevideo, Setiembre 23 de 1876.

Señor Ministro:

La Comision de Aduana, en conferencia de ayer, tomó en consideracion las observaciones de la Colecturía General, sobre las dificultades que se esperimentan para la ejecucion de las disposiciones contenidas en el párrafo 3º del artículo 21, correspondiente á la série de medidas destinadas á regir el comercio de tránsito de los *frutos del país*, que el Gobierno se sirvió aprobar y mandar poner en ejecucion con fecha 10 de Junio último.

Una de esas dificultades es simplemente de tiempo, conceptuándose por la Colecturía y por algunos comerciantes, insuficiente el plazo de diez dias, prefijado para la obtencion de los boletos de tránsito. La segunda es de mas importancia, puesto que, prescribiéndose á la vez, que los dichos boletos se expidan por la cantidad y peso de los frutos espresados en los *cumplidos* de los permisos respectivos, puede fácilmente, á la sombra de esta disposicion, cometerse un fraude, introduciéndose frutos mal pesados ó en mas cantidad que la espresada en guia, por haberse tomado una parte en puntos intermedios, sin ser del número de los que pueden reembarcarse libres de derechos. Algunos casos de esta naturaleza han ocurrido ya, segun la Contaduría de Aduana, que se han resuelto muy justamente por ella, aplicando los correspondientes derechos á las mercancías no justificadas, en peso ó cantidad, por los respectivos documentos; pero dando ocasion á reclamos fundados en concepto de la Comision, en el sentido demasiado lato que se dá á la disposicion citada.

Como quiera que sea, la Comision entiende, con relacion al primer punto, que sería equitativo, por consideracion á las procedencias mas distantes del litoral argentino, estender á veinte dias el plazo establecido para la expedicion de los boletos de tránsito, dándose al mismo tiempo la interpretacion verdadera de la disposicion controvertida, en el sentido que virtualmente entraña, á fin de evitar en lo sucesivo dudas, obstando á las cuestiones que se han originado.

En consecuencia, la Comision me ha encargado de someter á la consideracion de V. E. la siguiente proposicion, acordada con la Contaduría de Aduana, en sustitucion del párrafo 3º del art. 21.

« Los boletos de tránsito serán solicitados, bajo « la pena de perder el derecho á obtenerlos, dentro « del término perentorio de veinte dias, contados « desde la fecha del *cumplido*, por la cantidad de « frutos espresada en los mismos cumplidos de los « permisos respectivos, siempre que éstos no excedan en cantidad, peso ó medida del contenido de « las guías. »

Cumpliendo, pues, el encargo de la Comision, tengo el honor de elevarlo á la consideracion del Gobierno, rogando á V. E. se sirva resolver con la urgencia que el segundo punto reclama.

Dios guarde á V. E. muchos años.
TOMÁS VILLALBA.
Alejandro R. Alvarez,
Secretario.

Exmo Sr. Ministro de Hacienda, Dr. D. Juan Andrés Vazquez.

Ministerio de Hacienda.
Montevideo, Setiembre 28 de 1876.

Aprobado: avísese en contestacion, comuníquese á quienes corresponda para su fiel cumplimiento, publíquese y archívese.
Rúbrica de S. E.
VAZQUEZ.

Comandancia de Marina y Capitanía del Puerto.

AVISO HIDROGRÁFICO

RIO DE LA PLATA

Desde el dia 1.º de Octubre del corriente año, empezarán á alumbrar en cumplimiento á la Ley del 13 de Julio de 1875, los siguientes faros:

Primer faro, de tercer órden

Se encuentra á la entrada de la rada de Montevideo en el punto denominado Punta Brava, demorando el faro de la Isla de Flores, con el de Punta Brava al O. ¼ S.O. distancia, 12 millas, y con el faro del Cerro al O. 15º al N., distancia 6 millas.

Está colocado al N. del arrecife de dicha Punta, como un cable de distancia, luz blanca, fija, visible á 10 millas con tiempo claro.

Tiene 21 metros y 10 centímetros sobre el nivel del mar.

Posicion geográfica del faro:

Latitud . . . . . 34º 57' S.
Longitud . . . . . 56º 08' O.
del Meridiano de Greenwich.

Segundo faro, de segundo órden

Se encuentra en la Isla del Farallon, distancia de la Colonia 4 millas, al O. S.O, y de las Pipas 13 millas, demorando al O. 5º N. y N. S. con las Islas de Hornos 5 millas.

Dichos rumbos son magnéticos.

Luz blanca, fija, visible á 13 millas de distancia con tiempo claro.

Tiene 25 metros y 50 centímetros sobre el nivel del mar.

Posicion geográfica del faro:

Latitud . . . . . 34º 29' S.
Longitud . . . . . 57º 57' O.
del Meridiano de Greenwich.

Montevideo, Setiembre 27 de 1876.
s28-15 *Ernesto Courtin.*

—

AVISO OFICIAL

La Contaduría General admite propuestas hasta el dia 3 de Octubre próximo, á las 12 del dia, para la impresion y encuadernacion, segun uso, de los estados generales, cuentas y documentos anexos, correspondientes al ejercicio último.

Las propuestas que se presenten, serán abiertas, dada que sea la hora indicada, con ó sin la presencia de los proponentes, elevándose en seguida á la Superioridad con el informe apreciativo de la Seccion correspondiente.

Las propuestas deben hacerse en papel sellado de 2º clase, adjuntando muestra del que haya de emplearse para la impresion, y contener:

1º Nombre, apellido y domicilio del proponente; 2º nombre, apellido y domicilio del fiador; 3º tiempo en que habrá de entregarse en Contaduría 300 ejemplares del volúmen impreso y encuadernado, no pudiendo exceder de treinta dias, contados desde el que reciba los primeros originales; 4º el precio de cada pliego de ocho páginas en 4º mayor, incluso el de encuadernacion, en la inteligencia que el máximum de ese precio será de $ 30 oro, por pliego; 5º La Contaduría se reserva hacer las correcciones á que se presten las pruebas, no pudiendo imprimir definitivamente ninguna sin la nota de *expedita*; 6º Los fiadores comprometerán sus bienes propios, al cumplimiento de estas condiciones.

Montevideo, Setiembre 26 de 1876.
s27-6

—

AVISO OFICIAL.

Montevideo, Setiembre 29 de 1876.

En el término de diez dias contados desde la publicacion del presente aviso, comparecerán en este E. M. G. á justificar su existencia, los menores hijos del finado capitan D. Jacinto Barrera; en la inteligencia que si no se presentan serán eliminados de la lista respectiva.

Por órden del Sr. Jefe del E. M. G.
Cayetano Borér.

s21-10

EXTERIOR

La situacion económica en Chile

CONSIDERACIONES SOBRE LA CUESTION MONETARIA Y LOS CAMBIOS POR M. CONCHA Y TORO

Algunas consideraciones sobre la situacion económica

VI

El peligro de la desmonetizacion mas ó menos general de la plata y el comienzo de esta operacion por la Alemania han producido sus efectos. Veamos cómo, y hasta dónde han llegado y lo que es probable sucederá mas adelante.

Dada la amenaza que pesaba sobre la plata, este metal comenzó á declinar. El precio de la plata bajó durante el año de 1875 1 7/16 peniques por onza, cerrándose el año con la cotizacion de 55 peniques. En el momento en que escribimos, el telégrafo nos anuncia que el 7 de Julio se cotizaba la plata á 47, es decir que en seis meses ha bajado 8 peniques por onza.

Una baja semejante, no prevista ni calculada, sobre todo desarrollada en tan corto tiempo, no puede deberse á causas normales. En efecto, se comprende que la abundancia del metal produjera la depreciacion que se operó desde 1865 á 1873, año en que la cotizacion media era 59 ¼. Se esplica que en 1874 fuera el término medio del precio 58 5/16. Pero, no se debe esplicar la baja de 1876 por solo las causas que produjeron la que tuvo lugar desde 1873 á 1874.

Calculando los escritores mas sérios en 400 millones de pesos la plata acuñada en Alemania, y que de la suma indicada haya de conservar 140 millones de pesos á lo mas para la moneda menuda de plata que quedará en circulacion, resulta que fuera de la produccion natural se han de ofrecer 260 millones de pesos de plata en el mercado. Es decir, que la Alemania debia poner en venta una cantidad de plata equivalente á la importacion de cuatro á cinco años que se hace en Inglaterra.

Y como es propio de toda perturbacion comercial suponer que nadie quiera conservar el artículo amenazado de una baja, se ha temido que otros Estados siguieran el ejemplo de la Alemania para no hacer la desmonetizacion de plata, que algunos han creido inevitables en condiciones mas onerosas. Los consumidores, interesados siempre en comprar al mas bajo precio posible, se abstienen naturalmente de comprar esperando ó temiendo una mayor baja.

Por otra parte, los Estados mismos que de hecho ó legalmente tienen el doble patron por base de su sistema monetario, y por tanto los compradores de plata tenian que retirarse del mercado si no de golpe, paulatinamente. Si acuñaban plata conservando la antigua relacion con el oro, no podian evitar la salida del oro, y cambiarian de esta suerte un artículo por otro de menor valor. Además, para el caso posible de tener que llegar á la desmonetizacion de la plata, el aumento de la moneda de este metal era una reagravacion del perjuicio que habia de producir esa medida.

Por esto, la union latina acordó reducir de 30 millones de pesos que fué la acuñacion de 1875, á 21.600,000 pesos la de 1876. Y en una última conferencia se ha acordado que los gobiernos de la Union, no deberian recibir para acuñar en 1877, barras de plata que excedieran á la mitad de la acuñacion convenida para 1876. Debe, finalmente, tenerse presente que la Francia, que acuña la mitad del total, tiene provision de plata para el consumo de mas de un año.

Así, pues, de este temor de una rebaja creciente ha resultado la pérdida de antiguos consumidores y la disminucion ó suspension de la demanda de actuales consumidores. El empeño de los tenedores de deshacerse del artículo en baja corresponde necesariamente á la resistencia de los que pudieran comprar, que naturalmente quieren ver el fin de la baja. Así la desconfianza de los unos, engendra el temor en otros, y al fin se produce el pánico, que aunque injustificado para algunos, llega á ser la ley de todos.

Dada esta condicion moral y económica del mercado, no sería prudente contar con que hubiéramos visto el último límite de la depreciacion. No sería extraño que continuara la baja. Pero, ¿será esta una situacion permanente y definitiva? ¿Vendrá una reaccion? Nosotros la esperamos.

VII

Sin duda alguna, la causa inmediata del pánico es mas que la abundancia de la produccion, el temor de una desmonetizacion jeneral de la plata. Veamos si ella es probable.

Se calcula que en 1848 la existencia de metales preciosos ascendia á 4,600 millones de pesos. Si la produccion de metales desde 1848 hasta el dia puede estimarse en 7,000 millones, resulta que la existencia actual, sin deduccion de desgaste, consumo por el uso y otras causas, sería mas de 11,000 millones. En 1848 se consideraba que la mitad de la existencia metálica estaba en especies amonedadas. Si, por una parte, desde 1848 el uso de la moneda fiduciaria se ha desarrollado considerablemente y se ha introducido en grande escala el papel moneda, la verdad es tambien que, segun los datos consignados mas arriba, el comercio y los cambios han tomado un vuelo prodijioso. Este movimiento ha implicado necesariamente medios circulantes proporcionados. De modo que, aun cuando no se tome la proporcion entre la existencia metálica y la especie acuñada que se calculaba en 1848, proporcion que daría en el dia una cantidad de moneda equivalente á 5,000 millones de pesos, siempre resultaría una cantidad enorme requerida por el movimiento del comercio.

¿Habria oro suficiente para reemplazar el lugar que dejaba la plata? ¿Quién podria contestar de un modo categórico y preciso? [illegible] escritores sérios, calculan en 5,000 millones de pesos el oro que existe en el mundo, ¿pero qué márjen quedaria para los errores en cálculo que forzosamente tienen que ser, en gran parte conjeturales? Todo lo que se refiere á cambios ó alteraciones de la moneda circulante es una cosa muy delicada, decia un acreditada revista á principios de este año, y esto lo decia cuando quizá pocos ó nadie pensaba que la plata bajaria á 47, que es la última cotizacion que tenemos. Y si esto es así, ¿puede creerse que los gobiernos de las grandes potencias que aun emplean la plata se aventuren á abandonarla para adquirir un metal que la demanda haria subir forzosamente y que subiria mas cuanto mas léjos estuviera de poder dar abasto á las exigencias del comercio y de los cambios? Solo con la certidumbre de que hubiera todo el metal necesario se podria emprender sin peligro la transformacion monetaria, si otras causas no la impidieran. Esa certidumbre no puede, sin duda, tenerse.

Por otra parte, el evitar las perturbaciones económicas que nacen de la alteracion de la relacion entre los valores y las monedas, es una de las causas de la tendencia á desmonetizar la plata. Pero sin duda, los gobiernos de las grandes naciones pensarán que por huir de las perturbaciones que son consecuencia de las depreciaciones de los metales, tal vez va á llegar á la perturbacion que traeria un medio circulante deficiente, cuya creacion no depende esclusivamente de la voluntad del productor, y de los costos de produccion.

Agrégase á lo dicho que, miéntras mayor sea la depreciacion de la plata, mayor será la dificultad que ofrecerá su desmonetizacion. En efecto, cuando se piensa en que la relacion legal entre el oro y la plata en Francia es 15½, y en que la efectiva tomando por base la última cotizacion que conocemos, 47 peniques, es 20,084, se comprenderá la enorme pérdida que tendria que sufrir para desmonetizar 130 millones de pesos, que se calcula [illegible] tendria que reemplazar por oro, despues de dejar igual suma para la moneda menuda ó inferior á un peso ó cinco francos.

Si esta consideracion será sin duda un gran obstáculo para la Francia, que acaba de dar la mas espléndida y prodigiosa prueba de su riqueza, ¡no será un obstáculo mas fuerte para los estados ménos prósperos que la Francia? Para los estados pobres ó cuyas finanzas se encuentren en condicion angustiada, el costo de la desmonetizacion será sin duda una barrera insuperable.

Es preciso tambien no olvidar que en alguna parte está la plata, sea en la forma de moneda, sea en la de barra. En 1857 se calculaba la existencia de este metal en 3,600 millones. En los diez y siete años corridos, tomando por base la produccion media de 1848 á 1865, ó sea 80 millones de pesos anuales, la existencia total se habria elevado á 5,000 millones próximamente. Ahora bien, una baja de solo 20 p% representaria una pérdida de pesos 1,000 millones que se repartiria entre las naciones tenedoras del artículo. Aunque de esta suma habria que deducir la parte que en la baja corresponde al aumento de la produccion, siempre quedaria una suma enorme que deberia aplicarse el efecto de la desmonetizacion ó sea á la disminucion del consumo por declarar inútil la plata para el servicio monetario. No pueden, pues, los gobiernos, ya sea que tomen en cuenta el interés de su tesoro, ya que se preocupen tambien del interés de la nacion entera, que será lo que suceda, mirar sin inconveniente esta disminucion de la riqueza.

Cobra mas fuerza esta consideracion, si se piensa que hay grandes potencias como los Estados Unidos, que son productoras de plata, que no pueden ser indiferentes á las consecuencias de la baja del artículo. La produccion de plata de Estados Unidos en 1874 se calcula, como hemos dicho, en 35 millones, segun unos, en 47 millones segun otros. Cualquiera que sea la suma que se tome, se comprenderá que no puede ser indiferente á un estado productor de mas de la mitad de un artículo dado, la baja ó depreciacion de él.

La Providencia por otra parte, no colocó los metales en la superficie de la tierra ni permitió su estraccion sinó á costa de grandes gastos y sacrificios. Sabido es que una parte de la plata que anualmente se produce, no cubre los gastos de la produccion, porque ese trabajo está estimulado por la espectativa de la bonanza. Así, pues, es preciso no olvidar que la baja, si es considerable, ha de influir algo en la produccion.

Agréguese á lo dicho que no solo las potencias que tienen la plata por base de su sistema monetario ó el doble patron y las que son productoras de plata están interesadas en evitar la desmonetizacion universal de este metal, sino que no puede serle indiferente á la Inglaterra que tiene el patron de oro. La parte mas cuantiosa de las entradas del gobierno de la India no se deriva de impuestos, que podrian ser aumentados, sino de rentas que se fijan por períodos, ordinariamente de 30 años. 105 millones de pesos recibe anualmente de esta fuente, que, por tanto, no podrá aumentarse. Toda baja séria de la plata tendrá que significar una pérdida de consideracion para un gobierno que como el de la India estará en la imposibilidad de sustituir el oro á la plata.

Los Estados que han tenido que aceptar la introduccion del papel-moneda están directamente interesados en evitar la desmonetizacion de la plata. La razon es obvia. Si el oro llegara á ser la moneda del resto de las naciones, las que tienen moneda de papel tendrán interés, cuando llegue el momento de la conversion, de tener una moneda que guarde relacion con la de los otros mercados, porque el instrumento de cambio que es el mas general es el mas útil. Si la plata hubiera sido desmonetizada, el oro habria subido de valor. De esto modo, los gobiernos que quisieran retirar de la circulacion su papel se encontrarian con que el metal habia subido de precio, y que haciéndose mas cara la operacion, se retardaria ó se haria imposible por mucho tiempo la conversion.

Por el contrario, habiendo bajado la plata, aunque pudiera recobrarse algo de la caida que ha tenido, ella ayudaria ó facilitaria la convertibilidad del papel moneda, ó, por lo ménos, haciendo ménos onerosas las reservas metálicas, permitiria á los gobiernos y bancos que tienen esa emision, combatir la excesiva depreciacion á que tan espuesto está ese peligroso remedio ó dura necesidad de las crisis económicas políticas. Recuérdese, á este propósito, que la circulacion del papel moneda en el mundo es de 2,000 millones de pesos. Recuérdese tambien que el papel moneda en unas partes pierde 10, en otras 20, en otras 30 por ciento, y á veces mas. Pero tambien debe recordarse que la Francia ha dado el raro ejemplo de tener un billete de curso forzoso, puede decirse, sin depreciacion, merced á la reserva metálica que ha tenido, á pesar de la inconvertibilidad de su emision.

Hay, pues, todavía un vasto campo para el uso de la plata que se la declare inútil. Tan cierto es lo que acaba de esponerse que los Estados Unidos han comenzado á hacer el rescate en moneda de plata de sus billetes de tipos inferiores á un peso. Así han principiado en Abril último á retirar de la circulacion los billetes de 10, 20 y 50 centavos, cuya emision asciende á 42 millones de pesos.

Si hay, pues, un interés general en evitar una depreciacion desproporcionada de la plata; si hay motivos para dudar de que haya suficiente cantidad de oro para reemplazar la plata amonedada; si hay grandes potencias que están directamente interesadas como productoras en mantener el consumo del artículo; si hay territorios y pueden decirse continentes en donde la plata tendrá que continuar desempeñando el papel de la moneda; si la desmonetizacion de la plata ha de hacer bajar mas su precio, haciendo por tanto mas cara la conversion de ella en oro; si, en fin, todavía hay en circulacion un instrumento de cambio que intrinsecamente vale ménos que la plata, cual es el papel moneda, me parece que no es aventurado suponer que llegará un momento en que las grandes naciones traten de ponerse de acuerdo para dar una solucion al problema que evite los grandes estragos con que amenaza la accion aislada de los gobiernos.

Enemigos de toda intervencion de la autoridad en el desenvolvimiento de la riqueza y en el curso de las transacciones, creemos no violar los principios económicos aceptando dentro de ciertos límites la injerencia de los gobiernos en esta materia.

En efecto, no debemos perder de vista las condiciones especiales de la moneda. No debe olvidarse tampoco que los gobiernos pueden entenderse, no como gobiernos porque los hechos económicos atropellan las leyes, sino como consumidores de un artículo que les es necesario y de cuya provision están respectivamente encargados. Se entenderian como industriales. Ellos no podrian desconocer los hechos económicos que se han desarrollado, sino que, por el contrario, sometiéndose á ellos, ajustarian su marcha al nuevo órden de cosas que se ha creado.

Ni seria ineficaz la accion de la autoridad en este caso, como casi siempre lo es en materia de cambios y de créditos. La razon es clara. Hay dos causas para la depreciacion de la plata, una que viene de la naturaleza y de la industria, que consiste en que la produccion ha ido mas allá de las exijencias de las transacciones, otra que procede de la amenaza de la desmonetizacion.

La primera causa no es ni puede ser dominada por la accion de la autoridad. La segunda es la consecuencia de la accion misma de la autoridad, accion que puede ser bien aconsejada ó no. La primera ha perturbado las relaciones de los valores á causa del desequilibrio en la produccion. La segunda puede limitarse á reconocer este hecho y á dejar que la libertad determine la nueva relacion que existe, una vez restablecido el equilibrio sin su intervencion ó con ella dentro de los límites que pueden corresponderle como industrial y consumidor. Una vez llegado este momento, tomaria esa relacion como base del nuevo órden de cosas.

Ni se diga tampoco que la determinacion de la relacion actual entre el oro y la plata seria la determinacion de un dia, porque luego habria de rectificarse esa determinacion. No, porque la adopcion de los metales para el uso de la moneda, le da á su valor cierto carácter de estabilidad, que no tienen los otros artículos de comercio, á pesar de que la produccion de aquellos tiene mucho de aleatorio. En prueba de lo que establecemos, puede recordarse que la relacion de 1 á 15½ fué fijada en Francia en jerminal del año XI. En 1873, suponiendo el precio medio de la plata 59, en lugar de 59 1/4, que fué realmente el que tuvo, la relacion era de 1 á 15,983, variacion muy poco sensible para un período tan largo, especialmente cuando durante él han tenido lugar grandes descubrimientos de minerales que naturalmente han de haber influido en el curso de la relacion de ambos metales. No se trataria, pues, de tejer la tela de Penélope.

Los gobiernos han procurado entenderse para celebrar convenciones postales, para arreglar el servicio telegráfico y para muchos otros propósitos en que están ligados los intereses comunes. ¿Se cree imposible que procuren entenderse en la cuestion monetaria, ó por lo ménos en la cuestion de la conservacion ó abandono de la plata como moneda? No puede decirse esto desde que ya la Francia, Bélgica, Suiza, Italia, Grecia, han dado el ejemplo celebrando la llamada Union Latina en 1865. No seria imposible imajinarse que el peligro comun condujera á los gobiernos á reunir un congreso internacional que fijára la relacion del oro y la plata para el efecto de la amonedacion, consintiendo la existencia de uno y otro metal, que admitiera la plata hasta cierta cantidad en el pago de las obligaciones y que determinara, como lo hace ahora la Union Latina, el monto de las sumas que cada estado puede acuñar, la ley y peso de la moneda. Esta hipótesis, por lo ménos, no tiene nada de inverosímil, para que no detenga á los que dominados por el pánico, quisieran obrar juzgando la situacion actual como definitiva y permanente.

VIII

Sin embargo de lo espuesto, algunos creen que Chile se halla en la necesidad de abandonar la plata y tomar el oro como el único patron de nuestro sistema monetario. Ya varias veces se ha insinuado y sostenido esta idea en la prensa.

Miéntras se conserve el órden actual, se dice, no tendremos nunca oro; y si tenemos moneda metálica, será la del metal depreciado. Chile no se abastece por sí solo. Teniendo que proveerse en gran parte de artículos de consumo estranjeros, habrá de pagarlos en buena moneda ó con relacion á ella. Y como nunca tendremos, dado nuestro sistema vigente, otra moneda que la de plata, el precio de venta de los artículos estranjeros tendrá que cubrir el costo del producto hasta entregarlo al consumidor y además un márgen suficiente para que el comerciante se ponga á cubierto de las oscilaciones de la plata. Esto recargaria los productos innecesariamente, y haria difícil el desarrollo del comercio, que necesita para su desenvolvimiento la mayor fijeza posible en sus operaciones.

Tambien podrá alegarse que siendo la consecuencia de la depreciacion de la moneda, el alza de los artículos de internacion y esportacion, resultaria forzosamente una perturbacion en los contratos. El industrial que arrienda capitales venderia sus productos recargando su precio con un aumento proporcional, á la depreciacion de la moneda, y [illegible] moneda depreciada. El artículo 2199 del Código civil no autorizaria al acreedor sino á cobrar la suma numérica estipulada en el contrato. Sin embargo de estas razones y otras que pudieran aducirse, creemos muy prudentes y acertadas las ideas consignadas por el señor don Rafael Sotomayor, nuestro superintendente de la Casa de Moneda, en la Memoria que ha pasado al Ministerio de Hacienda en abril del año corriente.

Cree el Sr. Superintendente que en cuestiones tan graves como es toda alteracion en el sistema monetario de un país, no puede procederse sin un estudio concienzudo de los intereses generales y particulares que han de ser seriamente afectados por el cambio. Por otra parte, no son iguales las condiciones de los países que tienen un gran comercio esterior y que por su riqueza son centro del mundo comercial, y los que, sobre estar apartados de esos centros, no son productores de oro y sí de plata, y tienen una industria relativamente pequeña. A juicio del Sr. superintendente, es preciso esperar el completo desarrollo de los fenómenos económicos que se producen por la baja de la plata para apreciarlos mejor.

Una vez conocido el límite en donde se detenga la depreciacion de la plata y esperando el tiempo suficiente para poder juzgar si el precio de este metal ha de reaccionar, despues que desaparezca lo escepcional que tiene la situacion actual, podria determinarse la relacion que nuestra ley monetaria debe establecer entre el oro y la plata.

Los que piden se tome esclusivamente el oro como patron, no toman en cuenta que quizá Chile escojeria el peor momento para desmonetizar la plata, aquel en que hay gran oferta de plata y gran demanda de oro. Además, dan por resuelta la absoluta y general desmonetizacion de la plata lo que probablemente no sucederá. Olvidan tambien que no son los países productores de plata los que deben apresurarse á ejecutar el cambio, sobre todo los que como el nuestro tendrian dificultad para adquirir y retener el oro. Por último, se olvidan de que la perturbacion que sufririan los contratos será transitoria, porque nadie sostiene que se mantenga la actual relacion entre el oro y la plata, sino que esta se fije cuando pueda considerarse que hemos llegado á una situacion normal ó regular. Entónces, sea que se tome la plata como patron único, de nuestra moneda, ó que se conserve el doble patron; habrá de aumentarse el peso de la moneda de plata, y todo quedará nivelado.

(Continuará.)

GACETILLA

(Á CARGO DE BENJAMIN DE-MARÍA)

Teatro Pinilla—La Compañía Dramática organizada aquí por su director el Sr. Reig, estrenará el teatro *Pinilla* de aquella ciudad, con *Sullivan* y *La Campana de la Almudaina*, cuyas representaciones se efectuarán el 7 y 8 de Octubre.

Regirán los siguientes precios: palcos torneavez 6$, id bajos y altos 5$, tertulias 60 cts., lunetas 40 cts., entrada general 80 cts., entrada al paraiso y la cazuela 50 cts.

Escuelas—*El Orden* de Tacuarembó manifiesta que aun cuando la Comision Extraordinaria quisiese llamar á propuestas para la provision de útiles escolares, de nada le servirian sus facultades, desde que no dispone de fondos por estar centralizados.

Siendo así, y como lo espresa el colega hay desigualdad que importa preferencia á la capital, apoyamos sus quejas contra la conducta que se observa.

Club Universitario—Se cita á los señores sócios para la sesion ordinaria que tendrá lugar hoy sábado 30 del corriente á las 7½ de la noche, con el objeto de dar cuenta de los asuntos entrados.

Siendo esta la segunda citacion, la sesion se verificará cualquiera que sea el número de sócios que concurran.—Montevideo, Setiembre 29 de 1876.
El Secretario.

Mutilacion de óperas—Bajo el gobierno pontificio, en sus Estados no se podia poner en escena á eclesiásticos ni hablar de la religion.

Los *Hugonotes*, la *Judía*, *Fausto* á causa del personaje Mefistófeles y de la escena de la iglesia, estaban prohibidos, y no se permitió *D. Sebastian rey de Portugal*, sino sustituyendo al inquisidor un jefe de la justicia, y la *Favorita* cambiando completamente los personajes del primero y último acto.

En lugar de pasar en un monasterio, la escena pasaba en un hospital. El padre Baltasar se habia convertido en director de ese hospital; los monjes se habian trasformado en internos, en enfermeros, y Fernando no era mas que un simple lancetero, perdidamente enamorado de la señorita Leonor, y colgando su delantal blanco para lanzarse en las aventuras. Los que habian oido en otra parte la obra de Donizetti, se divertian mucho con esas estrañas modificaciones.

Poluto tampoco habia encontrado gracia. Se protestó que los ángeles no deben intervenir en los teatros, ni aun como adjetivos, la censura habia exigido que el conocido pasaje: *Al suon de l'arpe angeliche* (al sonido de arpas angélicas) se corrijiera así: *al suon de l'arpe armoniche* (al sonido de arpas armónicas). Pio IX supo la cosa y se divirtió con ella; y, una tarde, al salir en carruaje para dar su paseo cuotidiano, y habiéndose avanzado el oficial de guardias nobles para tomar sus órdenes: «Hoy iremos á la puerta armónica, dijo.—¿La puerta armónica? repitió aturdido el oficial.—Bah! sí, agregó el Papa riendo, puesto que está prohibido decir angélica.»

Como se sabe, Roma tiene una puerta *angélica* por la que se vá á Monte Mario y Ponto Molle.

Como se hacen los juguetes en París—Los vestidos con que se atavían tan elegantemente y segun la última moda las muñecas, se sacan de los trages de las actrices, despues que los han lucido por largo tiempo en el escenario y que han envejecido en los escaparates hasta el punto de que, crece tanto el bulto de ellos, que tienen que botarlos, por vía de aseo, de las piezas en que se visten. Sin embargo, tales muñecas se venden á un precio increible en este lado del Atlántico. Las botas y zapatos con que éstas aparecen calzadas se hacen con las cubiertas de carteras y porta-monedas que cojen en los depósitos de basura esperimentados y perspicaces recoge-trapos. Para la hechura de cañones de fusil de muñecos, estos mismos individuos recogen las cajas de sardinas y latas que se tiran.

Las repisas de madera ó de metal, que soportan algunos muñecos movibles, se obtienen en la basura de las fábricas en que hacen taladros circulares de madera ó metal; por ejemplo, las fábricas de vinagreras proveen á las de muñecos los discos de madera que se sacan para acomodar los frascos en aquellas. Los cuchillos, tenedores, servicios de té etc., de las muñecas, se hacen con las soldaduras de viejas techumbres, canales y desperdicios de alguna fábrica, y aun ha llegado á utilizarse en la manufactura de soldados de plomo, el que proveen las urnas viejas de los comenterios de Nuremberg. No hay nacion que iguale á la Francia en la conversion del desperdicio que se encuentra en las calles, fábricas y basureros, en productos útiles y de ornamento. Es á la verdad el hábito de ahorro el que hace tan próspero á ese país.

Trenvías de Nueva-York—En la ciudad de Nueva York hay quince compañías de tren-vias en esplotacion, teniendo entre todas 1248 coches y 9595 caballos en servicio activo. El número de pasajeros y producto bruto de cada línea, se detalla en el siguiente cuadro:

Movimiento de pasajeros en los tren-vias de Nueva-York en 1875.

	Coches	Caballos	Pasajeros	Dollars
Séptima Avenida	137	1,100	19.708,000	985,000
Segunda	159	1,109	15.602,000	780,000
Tercera	263	2,004	31.452,000	1.720,000
Sesta	100	1,025	16.738,000	836,000
Octava	112	1,075	16.285,000	814,000
Novena	20	200	2.065,000	104,000
Calle Veintitres	32	170	3.273,000	165,000
Calle Becker	30	300	4.859,000	243,000
Cruz Central	30	149	1.487,000	74,000
Callle Christopher	26	75	1.857,008	911,000
Dique Seco-Broodway	131	878	15.610,000	789,000
Houston y calle Oeste	45	321	3.341,000	200,000
Parque Central y Rio del Este	131	1,008	14.641,000	719,000
Puente de Haarlem	20	131	1.181,000	82,000
Ferry del Sur	11	50	751,000	30,000
Total	1,248	9,595	144.960,000	7.633,000

Siendo la poblacion próximamente de 1.100,000 habitantes, estos han sido trasportados en los tren-vias 138 veces. Se debe observar que además de los tren-vias, hay una compañía de ómnibus que recorre la calle de Broadway y Quinta Avenida, en que hay una gran cantidad de carruajes y tílburis de alquiler, vehículos de todos los hoteles y el ferrocarril elevado.

El precio del pasage en las líneas de Nueva-York es generalmente de 0,05 de dollar y se paga [illegible] á una distancia próximamente de 7 á 8 kilómetros.

El tren-via de la 3.ª Avenida y Puente de Haarlem recorre una longitud próximamente de 15 kilómetros y los pasageros pueden recorrer toda la línea por 0,07 de dollar, es decir 0,05 de dollar por la primera seccion y 0,02 por la segunda, esto es, el pasage directo.

Contrastes—Ahí va una bellísima dolora de Campoamor:

Contrastes

I

¡Mucho la amaste y la amó!
¿Recuerdas por quien lo digo?
Era tu amante y mi amigo.
¡Amaba; sufria.... y murió!
Cuando su entierro pasó,
Todos te oyeron gemir.
Mas yo, Inés, al presentir
Que lo habias de olvidar,
Sentí, viéndote llorar,
La tentacion de reir.

II

Al año justo ¡oh traicion!
Al baile fuí de tu boda,
Y allí, qual la villa toda,
Vi el gozo en tu corazon,
¡Y el muerto!.. ¡En el panteon!
¡Ay! cuando olvidada de él,
A otro jurabas ser fiel,
Yo, al verte reir, gemí,
Y dos lágrimas verti
Amargas como la hiel!

III

Primero amor: Luego olvido!
Aquí donde [illegible]
Porque en el baile he llorado
Y en el entierro he reido.
¡Siempre esto contraste ha sido
Ley del sentir y el pensar!
¡Por eso no hay que estrañar
Que, quien lee en lo porvenir,
Vaya á un entierro á reir,
Y acuda á un baile á llorar!

España en Estados-Unidos—Un corresponsal de *La Ilustracion Española y Americana*, expone así los resultados favorables obtenidos por España con la Exposicion de Filadelfia, en el sentido de desvanecer errores y preocupaciones que la perjudicaban ante los estraños:

«Estudiaban nuestra lengua, y tras el armonioso castellano encontraban en Cataluña, en Mallorca y en Valencia tres dialectos lemosines, nacidos de la antigua lengua provenzal; en las vascongadas y navarras, el eúskara ó escalduna, cuyo orígen se pierde en las tinieblas de los siglos y hasta se hace descender del mismo Adan, en cuyo caso, por ser la lengua del Paraiso, sería la lengua del pecado; en Galicia y Astúrias hay algo que se parece al portugués, y que por no ofender el amor patrio de nuestros vecinos le haremos proceder de él; el *caló* y el *germanía*, nacidos á la sombra del ardor gitano, honradamente extendidos entre presidiarios, contrabandistas y otras gentes *ternes*, enriquecido cada dia en Ceuta, en Melilla y en el inmortal Saladero, y dialecto de moda hasta cierto punto (es decir, hasta el punto en que están de moda los toreros), que ha tenido admiradores como Espronceda y Victor Hugo, y por último, las lenguas *guanches*, *tagala*, *bisaya* y otras atlánticas y oceánicas, que hablan canarios, anabonenses negros de las Antillas, y los indígenas, filipinos, carolinos y marianos.

«Buscaban nuestra legislacion y retrocedian espantados ante ese abismo sin fondo de códigos, fueros, cartas-pueblas, usos y costumbres, que nada de estraño tiene que no las entendieran, cuando algo de eso nos sucede á todos; y por último, cuando veian á cinco españoles reunidos y se encontraban con seis ideas políticas diferentes, cuando todos se ocupaban de nosotros por nuestras guerras y revoluciones, y hoy éramos Gobierno provisional y mañana éramos Monarquía provisional, y al otro cantonales, y austeros republicanos al siguiente, ¿no les debemos dispensar que no nos creyeran un país formal, y que hasta esperáran algunos el dia en que nos iban á repartir como á Polonia?

«Pues bien, nuestra Exposicion ha contribuido á modificar la falsa idea que tenian formada de nosotros, y si en Industria han visto que si no de las primeras, España sigue la senda gloriosa de los modernos adelantos, en Agricultura han comprendido que España es de las primeras en la tierra, como es la primera en la Exposicion.»

Carreras Nacionales—Las que debian tener lugar el domingo 8 del corriente, han sido transferidas para el domingo 15 del mismo á causa de haberse fijado para aquel dia la exhumacion de los restos de los generales Garzon y Pacheco y Obes segun lo anuncia la Comision en el aviso que insertamos en otro lugar.

Traslacion—Ayer tarde fueron trasladados los enfermos de viruela existentes en el Hospital de Caridad, al local especial calle 1.º de Mayo núm. 1.

CAMPO NEUTRAL

Al enfermo lector—Aconsejamos seguir los pasos de la multitud que ha encontrado alivio en las Píldoras Azucaradas de Bristol. Su operacion medicinal abraza una esfera muy extensa. No solo producen los efectos mas benéficos en todas las enfermedades inmediatas del estómago, el hígado y el vientre, si no en un gran número de dolencias incidentales. En los espasmos y convulsiones de todas clases son el mejor de los medicamentos conocidos, y así lo atestiguan los médicos mas eminentes y los legos en la materia. Renuevan el sistema, regulan el vientre, y son inapreciable en los casos de postracion física, ya sea debida á lo avanzado de la edad, ya á la debilidad de la constitucion ó á una dolencia especial. En todos los casos que la enfermedad proviene de la impureza de la sangre ó humores, la Zarzaparrilla de Bristol debe ser tomada con las Píldoras. 424

¿De donde Proceden Tales Secreciones?—Copiosas secreciones fétidas Catarrales. ¿De dónde proceden? Se preguntan muchos, atónitos. La membrana mucosa que forma la parte interior de la nariz, y sus diminutos tejidos, se encuentran en tales casos afectados, y en tal condicion estraen de la sangre su líquido el que por la accion del aire se corrompe. Este líquido extravasado, era su mision contribuir á sostener el sistema, pero como se le desperdicia por este medio, resulta que aquel se debilita en proporcion relativa á la pérdida. Para efectuar la cura, procúrese robustecer por medio del Descubrimiento Médico de Oro del Dr. Pierce, que opera directamente sobre esos tejidos, corrigiendo sus defectos, y aplíquese el remedio para el catarro del Dr. Sage, por medio de la Ducha Nasal del Dr. Pierce, que presenta el único medio de penetrar hasta las mas recónditas cavidades superiores donde la secrecion se acumula y procede.

El Instrumento y los Dos Medicamentos requisitos se encontrarán de venta en todas las Boticas y Establecimientos mistos. 8

El Dr. Espinosa—Médico cirujano y partero, se ha mudado calle del Uruguay, 182 (esquina Daymán). Consultas de 12 á 1.—Unicamente para ENFERMEDADES DE NIÑOS y vacunacion con EXELENTE VACUNA de 1 á 2 de la tarde.
s22-1m-1s.o-2 c. n.

Cocina económica—Con su prusiana hay una para vender en perfecto estado.—Quien es interese por ella, puede verla en el Hotel de Paris.
Se vende muy barata. s27-15

L. Pretti—Habiendo concluido sus compromisos con la Opera, ofrece al público sus servicios para la enseñanza del canto, piano, violin, etc, etc, previniendo que no aceptará discípulo que haya recibido lecciones de otro profesor, pues siendo la base de sus nuevos métodos la economía de tiempo, difieren en sus principios de los que se han seguido hasta hoy. Este sistema que ha dado tan buenos resultados á su autor, ha sido aprobado por los profesores de canto del Conservatorio de Paris como lo acreditan los documentos que existen en su poder.

Dirijirse á la Librería de Maricot, calle del 25 de Mayo núm. 235. s20-15

Compra y venta de oro—Al tipo exacto de la Bolsa y á toda hora, en pequeñas ó grandes cantidades. Casa de cambio contigua á la Bolsa, Zavala 63 y S. s10-1 mes

Muebles Caviglia—Calle de Buenos Aires núm. 248.—Esta casa la mas surtida de Montevideo, que recibe directamente sus muebles de Alemania, Francia é Italia y cuenta con la mejor fábrica de Montevideo, ha rebajado sumamente los precios.

Garante la escelente clase y procedencia de todos los muebles que expende.

Tiene un surtido completo de tapicería y chapas de toda clase. CXIII

Mueblería de Benito Lusiardo—Se compran muebles y se venden, se alquilan sillas, alfombras, espejos, arañas, galerías, cortinas y otros muebles para bailes y banquetes.

Se compran muebles nuevos y usados y se hacen cambios en la calle 18 de Julio núm. 53 entre las calles de Andes y Convencion, frente á la botica del Leon de Oro. LXVI

DATOS GENERALES

Tipo oficial del papel

Desde ayer á la 1 de la tarde hasta la misma hora del dia de hoy rige el de 512.

Un peso papel representa 19 centésimos 5 milésimos oro—Un peso oro 5 pesos 12 centésimos papel.

El Oro

El oro abrió á 510 y cerró á 512. Despues de Bolsa subió hasta 516, y quedó con compradores á 515 á las 4½ de la tarde.

Diligencias

Salen para los puntos siguientes:

Octubre 1.º, Cerro-Largo, Artigas, Minas, Tacuarembó, Rosario y Colonia.

El 2, Rocha, Maldonado, San Cárlos, Mercedes, Rosario y Colonia.

Mensagerías Centrales, calle Uruguay, esquina Florida.

Octubre 1.º, Minas.

Agencia, calle Uruguay núm. 3.

Para Pando—Agencia Confitería del 18 de Julio.

Vapores esperados en el mes

MENSAGERÍAS MARÍTIMAS FRANCESAS—*De Burdeos y escalas*: «Orénoque,» el 30.

AGENCIA HORNE—*De Liverpool y escalas*: «Hevelius,» el 30.

SALIDAS EN EL MES

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

PARA RIO JANEIRO Y ESCALAS

Los 9, 15 y 26, CAMOES, CERVANTES Y CALDERON—Agencia Cerrito 213.

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

Los Viernes, á las 5 de la tarde, RIO DE LA PLATA—Agencia Zavala 40.

Los Miércoles, á las 5 de la tarde, JÚPITER—Agencia Zavala 41.

HOY Sábado, á las 5 de la tarde, SATURNO—Agencia Zavala 41.

Los Lunes á las 5 de la tarde, VILLA DEL SALTO—Agencia Zavala 40.

PARA EL LITORAL SIN TOCAR EN MERCEDES NI BUENOS AIRES

Alternativamente los Jueves, SILEX y ONIX—Agencia Zavala 41.

HOY sale vapor para Buenos Aires y puertos del Uruguay.

Remates

Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Sorracco, de una finca, Buenos Aires esquina Ituzaingó, á las 3 de la tarde.

Por Lusiardo, de plantas, Rincon 128, á las 7 1/2 de la noche.

Por Mendoza y Ucar, de mercaderías, Ituzaingó 112, á las 7 de la noche.

Pasageros

Llegados ayer por el vapor *Vesubio*.

Del Salto: Manuel Muñecas, Domingo Muscio, Benito Solari, José Ingolini, Bealgno Perat.

De Concordia: Juan Dallalti, Rosa Dallalti, Juan Fabian.

De Paisandú: José M. Mariño.

Novedades policiales—Dia 28.

Por la de las Tres Cruces fué remitida Pilar Romero, por creerla afectada de enagenacion mental.

Por la de la Union Luis Viacaba, por robo de unos cuadros de propiedad de Cárlos Demonio.

Por la 6.ª del cuerpo de serenos, Antonio Perez, por escándalo y abofetear á su mujer.

Han entrado 3 presos, 6 fueron puestos en libertad y 1 á disposicion del Sr. Juez L. del Crimen.

Multas

Se han cobrado 23 $ oro, importe de 7.

Ministerio de la Guerra

ASUNTOS RESUELTOS—DIA 29

Pedro Martin; José y D. Payne Estapé; Juan Masani; Javier Alvarez; José Viana; José B. Dias; Guillermo Namia; Gertrudis Olavarría; José Arce; Andrés Difeo.

ASUNTOS Á TRAMITAR

Santiago Vazquez: Liquide la Contaduría General. D.ª Ana Gardey: íd. íd. íd.; Amaro Carve: A la Contaduría General, para que expida un certificado; Los menores del capitan Pacheco: Pase al habilitado respectivo para que le expida los recibos por duplicados.

Metálico

El vapor *Vesubio* entrado ayer trajo el siguiente: Antonio Chiarino, $ 1.300 20; Orden, 651 51.

Inmigrantes

Ayer solicitaron ocupacion en la oficina C. D. de Inmigracion Colon 132:

Italianos: 1 jardinero, 2 peones, 1 cochero.

Españoles: 1 dependiente, 2 sirvientes, 2 cocineros, 1 cochero.

Aleman: 1 talabartero.

Hay oportunidad de hacer venir algunas familias labradoras de las Islas Canarias.

Los que necesiten trasquiladores pueden pasar por esta oficina á la una ó mandar aviso donde se pueden remitir.

A nadie se cobra comision.

Mortalidad—Dia 29

Alfredo Barrera, oriental, 13 meses; José García, oriental, 15 meses, Una párvula, momentos; Benita U. de Arismendi, española, 78 años, viuda; Julia Trigones, oriental, 8 meses; Juana Ordoriz, oriental, momentos; María P. Mayonesa, español, 60 años, viuda.

SOLICITADAS

A los Sres. consumidores de Gas

Las observaciones de algunos diarios de la capital nos obligan á asegurar á nuestros comitentes, que:

Es falso que el Gas no sea perfectamente purificado.

Es falso que nuestro contrato sea leonino pues el precio es menos que en Buenos Aires ó igual á los puertos del Brasil.

Es falso que una sola vez hayamos cortado las cañerías de quien paga la mercancía que vendemos.

Es falso que se equivoquen al tomar nota de los contadores, cosa que no sucede una sola vez en cinco mil cuentas.

Es falso que en una sola ocasion se hayan alterado los precios.

Es falso que una sola casa haya sido obligada á pagar, sin haber consumido.

Es falso que no estemos siempre dispuestos á rectificar cualquier error nuestro ó de nuestros empleados.

Montevideo, Setiembre 29 de 1876.
4365 *El Gerente.*

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Setiembre 29 de 1876.

VENTAS DE ORO

500 $ al con'do 510 p%	1,000 $ al con'do 512 p%
1,000 « id id . . 511 «	1,000 « id id . . 513 »
1,000 « id id . . 511 «	1,000 « id id . . 512 »
1,000 « id id . . 513 »	500 « id id . . 512 »
1,000 « id id . . 512 »	

Total al contado $ 8,000

Á PLAZOS

1,000 $	para mañana	510	p.%
1,000 «	idem idem	510	»
4,000 «	idem idem	510	»
2,000 «	idem idem	511	»
1,000 «	idem idem	511	»
5,000 «	idem idem	512	»
1,000 «	idem idem	512	»
1,000 «	idem idem	512	»
2,000 «	idem idem	512	»
1,000 «	idem idem	512	»
2,000 «	idem idem	512	»
1,500 «	idem idem	512	»
1,000 «	idem idem	512	»
2,000 «	idem idem	512	»
1,000 «	idem idem	512	»
1,000 «	idem idem	512	»
500 «	idem idem	512	»
1,000 «	idem idem	512	»
2,000 «	para fin de N'bre	500	»
1,000 «	idem idem	500	»
1,000 «	idem idem	500	»
2,000 «	para fin de O'bre	506	»
1,000 «	para el 15 de O'bre	510	»
1,000 «	idem idem	510	»
2,000 «	idem idem	510	»
2,000 «	para el 15 de N'bre	510	»

41,000 $

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 29

San Nicolás, el 26 del corriente, bergantin goleta aleman «Meta,» de 225 toneladas, capitan Lindemann, con 8 de tripulacion, á la órden con frutos; siguió para Falmouth.

Salto, el 27 del corriente, con escalas, vapor nacional «Vesubio,» de 210 toneladas, capitan Juan Mendez, con 9 pasajeros, á Mora y Pombo con

Carga del Salto—á José M. Guerra 1,183 cueros vacunos secos, 50 bolsas cerda, 1 cajon plumas de avestruz, 10 atados cueros lanares, á José Gibert 1,513 cueros vacunos secos, 9 bolsas cerda, á D'Espaux y C.ª 700 cueros vacunos secos, á Pintos hnos. 616 cueros vacunos secos, 8 fardos cueros lanares, 2 bolsas cerda, á J. Olivera é hijo 12 fardos cueros lanares, á la órden 258 cueros vacunos salados, 4 bordalesas sebo, á C. García 1 petizo en pié.

Carga de la Concordia—á José M. Guerra 5867 cueros vacunos secos, 61 atados cueros lanares, 11 bolsas cerda, 17 bolsas lana, 374 cueros de potro secos.

Encomiendas—P. Rubichon, A. Junca, Sompairac Heron 1 bulto, á Seijo y C.ª 2 idem.

Buenos Aires, el 28 del corriente, vapor inglés «Delambre,» de 983 toneladas, capitan L. R. Taylor, con 30 de tripulacion, á C. R. Horne con frutos.

Lóndres, el 24 de agosto, vapor inglés «St. Andrews,» de 672 toneladas, capitan J. Peters, con 24 de tripulacion, á J. R. Schwartz con—á Le Hir Barnett y Ca. 40 tambores soda cáustica, 146 bolsas arroz, á De Lisle y Ca. 1 cuarterola vino oporto, á Luis Bonomi y Ca. 2 cascos baldes, 50 cuñetes grampas, 2 cascos ferretería, 6 id pintura, 250 atados alambre, 3 cascos idem, á Carlisle Smith y Compañía 8 cajones algodones, á Hoard Loader y Compañía 4 cascos drogas, 13 cajones idem, 1 cuñete idem, á V. Jacod 2 cajones perfumería, á Barrozo y Ca. 15 cajones galletitas, 2 cascos ferretería, 1 casco y 2 cajones cuchillería, 1 cuñete acero, 1 cajon botones, 1 cajon paraguas, 7 cajones drogas, á V. D. Miralles 1 cajon perfumería, á Mallmann y compañía 1 cajon algodones, á J. Shaw 111 bultos maquinaria componiendo seis trilladoras á vapor 50 cuñetes clavos, 33 cajones y 14 cascos ferretería, 1115 rollos alambre á J. A. Newham 100 bolsas arroz, 5 barricas y 11 cajones provisiones, 30 bolsas pimienta, 113 bultos té, á Drabble hermanos y Compañía 19 cajones y 4 fardos algodones, á Shaw hermanos y Compañía 80 cajones fierro galvanizado, á G. Brownell y C.ª 400 tambores soda cáustica, 10 fardos lona, á Barclay Campbell y C.ª 12 cajones y 5 fardos algodones, á Pels y C.ª 69 cajones y 19 fardos algodones, á Pedro Rey 3 cajones y 2 cascos drogas, á H. Tapie 3 cajones y 1 casco drogas, al Banco de Lóndres y Rio de la Plata 4 cajones corintas, 2 id útiles de escritorio, á F. C. Tappen 6 bultos té, á la órden 5 cajones cartuchos, 300 bolsas arroz, 10 cajones canela, 12 bultos té, 22 cajones ferretería, 1 casco y 1 cajon zinc, 2 cajones provisiones, 22 fardos y 36 cajones algodones, 1 lancha á vapor.

DIVERSIONES PÚBLICAS

THÉATRE SOLIS

DIMANCHE 1er. OCTOBRE 1876

PREMIÈRE REPRÉSENTATION DE LA

COMPAGNIE LYRIQUE FRANÇAISE

DU THÉATRE COLON DE BUENOS AIRES

LA TRAVIATA

Grand opéra en 4 actes de Verdi.—Mme. Albaiza remplira le role de «Violetta» qu'elle a joué à Paris.

Distribution de la pièce

Violetta	Mme.	Albaiza.
Clara	»	Feloonnel.
Annette	»	Augier.
Rodolphe d'Orbel	Mr.	Gadilhe.
Georges d'Orbel	»	Clergeand.
Le Docteur	»	Pothar.
Le Vicomte	»	De Cré.
Le baron	»	Bezin.
Un valet	»	Hairay.

Au troisième acte, DIVERTISSEMENT dansé par Mlle. Ragnalli, Mlle. Pedoni et Mr. de Marlioh.

Lever du rideau à 8 heures.

NOTA.—Mr. Pothar, Mr. [illegible] et Mlle. [illegible] première dugazon, en attendant leur véritable début, rempliront dans cet opéra des rôles secondaires.

La Compagnie Lyrique Française ne devant rester que peu de temps à Montevideo, cet opéra ne sera représenté que cette fois seulement.

TEATRO CIBILS

SOCIEDAD DRAMÁTICA ESPAÑOLA
A cuyo frente se halla el primer actor

D. JOSÉ VALERO

HOY SÁBADO 30—GRANDE Y MAGNÍFICA FUNCION
A beneficio del galan joven

Don Ramon Cantó

quien tiene el honor de dedicarla á la ilustre y digna Sociedad Española 1.ª de Socorros Mútuos

El beneficiado cede espontáneamente la MITAD de lo que pueda corresponderle en esta su funcion de gracia, á favor del digno y piadoso objeto que tan digna y respetable sociedad tiene á su cargo.

Orden del espectáculo

1.º Sinfonía.

2.º Abrirá la escena el grandioso drama histórico caballeresco, del célebre poeta D. Antonio Gil y Zárate, en 4 actos y en verso, cuyo interesante y difícil protagonista desempeña el primer actor don José Valero, denominado:

GUZMAN EL BUENO
HÉROE DE TARIFA

3.º Escogido intermedio por la orquesta.

4.º Concluirá con la preciosa comedia en un acto nueva por esta Compañía original y en verso del festivo popular autor D. Mariano Pina:

LLUVIA DE ORO

Por la Sra. Cayron y los Sres Ecija y Cantó.

A las 8

OTRA

GRANDE, MAGNÍFICA Y EXTRAORDINARIA FUNCION
El Domingo 1º de Octubre de 1876
A BENEFICIO

De la Sociedad Dramática Española
ÚLTIMA DEFINITIVAMENTE DE LA COMPAÑÍA, Y
DESPEDIDA

ÓRDEN DEL ESPECTÁCULO

Despues de una sinfonía, abrirá la escena el magnífico é interesante drama en 3 actos, original del célebre y malogrado poeta D. Luis Egsilar,

El Patriarca del Turia
JUAN DE TIMONEDA

Escrito espresamente para el Sr. Valero, quien tiene á su cargo el difícil papel del personaje histórico que lleva por título la obra, y cuyo magistral desempeño tanto ha contribuido á su alta reputacion artística.

Dando fin con

EL MAESTRO DE ESCUELA

A las 8.

NOTA—El estimable artista Sr. Carmona, queriendo acompañar á sus antiguos compañeros en su funcion de gracia, se ha brindado galantemente á desempeñar en la pieza «El Maestro de Escuela» el papel de Joaquinito Rodaja, que con tanta aceptacion del público ejecutó bajo la direccion del señor Valero, en el Teatro San Felipe.

SALON UNIVERSAL

PLAZA DE LA CONSTITUCION

Todas las noches

Espejos fantásticos

CUADROS ANIMADOS

Y los mas pintorescos panoramas del mundo.

Entrada . . . . 2 reales } con regalo.
Id. niños . . 1 real }

s10-1mes

REMATES

Ruano y Gomensoro

DE MUEBLES RICOS

LO QUE HAY DE MEJOR Y DE GUSTO

Merece verse

Pertenecientes al señor don David Silveira—En la casa calle de la Convencion núm. 106 altos, entre Mercedes y Colonia.

El martes 3 de Octubre á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, por ausentarse dicho señor, del menaje mas rico que puede haber, que pocas se presentan en venta, en sala con un doble juego de muebles, compuesto de 26 piezas, cortinados dobles de damasco de seda.

Aparatos de gas, alfombras Bruselas, ante-sala, aposentos con un valioso ropero de espejo, escritorio, comedor con muebles de caoba, servicio de porcelana fina, cristalería, platina, batería de cocina, etc.

No damos detalle por ser imposible.

La casa puede visitarse desde el lunes 2 y pedimos lo hagan para cerciorarse de lo que decimos. 4310-s27-4

Por el mismo

De hoja de lata y alambre para cerco, averiados. Por cuenta de seguros—En el despacho de Aduana.

El lunes 2 de Octubre, á las doce en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda, los siguientes artículos:

R/23—15 cajones hoja de lata.

33 rollos alambre para cerco núm. 5 y 6 y otros artículos para ferreteros.

NOTA—Los ferreteros pueden asistir á este remate. 4335-s29-3

Por el mismo

Del casco y aparejos del bergantin español «FRANCISCO GUMÁ»—En la barraca Argentina, calle del 25 de Agosto núm. 286.

El martes 10, á las doce en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, con autorizacion del señor Cónsul General de España, por órden y cuenta de los señores Gumá, hnos., de Matanzas con asistencia del delegado de dicho consulado.

Á LAS 12 EN PUNTO:

El casco del bergantin español «Francisco Gumá» forrado y clavado en cobre, de 195 toneladas de registro, con sus palos machos, bauprés, motones, un cabrestante, un guinche, un tanque de fierro, una pipa para agua, cocina, 26 lingotes de fierro, 80 toneladas de piedra del Brasil, y varios trozos madera para la estiba.

ACTO CONTINUO:

En lotes á la vista—Las jarcias fija y corriente, velamen, palos, vergas, motones de patente, cuadernales, etc., 2 botes con sus aparejos, 1 ancla 16 qq., 136 brazas cadena, 1 anclote, bandera, cronómetro, 1 barómetro, reloj, 1 caja herramientas, calabrotes, provisiones, compases y demas artículos á la vista.

NOTA—Hasta el dia anterior del remate se admiten ofertas en particular, pudiendo los interesados dirigirse al Consulado, ó casa de los señores Mallo y Rodriguez calle Solis núm. 3. 4336-s29

J. G. Previtali

De un precioso terreno, lindando con el pueblo de la Paz, é inmediato á la estacion INDEPENDENCIA.

El domingo 1.º de Octubre á la UNA en punto de la tarde, venderá á la mas alta oferta, un precioso terreno de los que forman parte de la ESTACION VIALE marcados en el plano respectivo con el número 2 de la manzana C (bis) con 15 metros frente al Este sobre la calle de la Libertad, 87 m. 60 por el Norte, 87 m. 33 por el Sud y 21 sobre la calle Progreso, formando una área superficial de 1,639 metros cuadrados ó sean 2,195 vs. cuadradas, 11 de vara.

Este precioso terreno, aunque está en la estacion Viale queda muy próximo á la estacion INDEPENDENCIA, por lindar con el pueblo de la Paz.

La bandera indicará el dia del remate el lugar de la venta. 4213-s24

Cipriano C. Silva

Decomestibles—En su casa, calle 25 de Agosto, números 107 y 109.

El jueves 5 de Octubre, á las 12 en punto, procederá á la venta, por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un completo y variado surtido de artículos de almacen, cuyo detalle se omite. 4332-s29-6

Valdez y Piriz

Importante de mercaderías—En nuestra casa calle del Rincon núm. 54.

El lúnes 2 de Octubre, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un variado surtido de [illegible] para la estacion. 4318-s27

Por el mismo

De mercaderías—En su casa, Rincon, 54.

El jueves 5 de Octubre, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por órden de dos casas introductoras de un rico y variado surtido de mercaderías para la estacion. 4348-s29

Carballo Romaña y C.ª

las existencias de la barraca del Rio Negro situada en la calle del Cerro Largo entre Rio Negro y Cuareim. Ojo á los barraqueros. Ojo á los carpinteros.

El miércoles 4 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta por completa liquidacion de negocio de todas las existencias de dicha Barraca.

En seguida:

1 carro de mercachifle en perfecto estado.
1 id. para el uso de establecimientos de campo.
4338-s28-6

Por el mismo

las existencias del almacen denominado de la «Escuadra española», sito en la calle del Durazno entre Convencion y Arapey.—Por liquidacion de negocio.

El lunes 2 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta de todas las existencias de dicha casa consistentes en un completo surtido de artículos del ramo de 1.ª clase su detalle: por los carteles.

Armazones, vidrieras, útiles del almacen con llave á la llave, 4308-s30-2

Por el mismo

Importante de comestibles, loza y ferretería, en su casa Zavala 70.

El Martes 3 de Octubre á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de comestibles, loza y ferretería, por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien pertenezca. El detalle en los carteles de costumbre. 4368-s30-3

Por el mismo

Importante de comestibles y ferretería—En su casa Zabala 70.

El viérnes 6 de Octubre á las doce en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de comestibles y ferretería por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien pertenezca: el detalle en los carteles de costumbre. 4367-s30-5

Agustin Sorracco

JUDICIAL

de una finca situada en la calle de Buenos Aires, esquina á la de Ituzaingó, por órden del Sr. Juez Letrado Departamental, propiedad de D. Manuel Fosca.

El sábado 30 del cte., á las 3 en punto de la tarde, se procederá á la venta de la mencionada finca, con 14 mts. 69 cts. de frente á la calle Buenos Aires, por 9 mts. 69 cts. de frente á la calle Ituzaingó, tasada en la cantidad de $ 14.979.53, no admitiéndose oferta menor de las dos terceras partes que son $ 9,986.31. Dicha casa está construida con los mejores materiales, y hecha á la moderna, á todo costo, dividida en tres altos.

Inútil toda recomendacion, por ser en un paraje mas céntrico de la capital. 4191-s21-9

Por el mismo

Importante de muebles y mercaderías—En su casa calle del Rincon núm. 192.

El lunes 2 de Octubre á las 7 en punto de la noche, daremos un gran surtido de muebles finos como roperos de caoba y jacarandá, cómodas, lavatorios, armarios de espejos, sillones, sillas, mesitas de noche, mesas redondas y otras.

Tambien se venderá un riquísimo juego de comedor, compuesto de doce sillas, dos sillones y sofá, todos de nogal maciso.

Acto continuo—alhajas y mercaderías de tienda y almacen. 4370-s30-2

Cárlos Moratorio é hijo

Importante de mercaderías—En su casa Rincon núm. 51.

El martes 3 y jueves 5 del corriente á las 12 en punto del dia, se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías por órden de varias casas introductoras. 4339-s28-7

Galparda hnos. y Sienra

De mercaderías

El Miércoles 4 del entrante mes, á las 12 del dia, se procederá á vender un variado surtido de mercaderías, por órden de varias casas introductoras. 4374-s30-4

B. Lusiardo

de plantas.—En su casa, calle Rincon, 123, por órden del Sr. Luis Chanson, jardinero de D. Agustin Castro.

El sábado 30 del cte., á las 7 y media de la noche, se procederá á la venta al contado de un surtido de plantas como para patios, jardines, quintas, etc.; consistiendo en camelias, rododendrum, palmas de la India, latanias, fusias, rosales, peonias y muchas plantas con flor, un surtido completo de plantas que estarán á la vista. 4221-s22-8

Por el mismo

de mercaderías.—En su casa, calle del Rincon, 123 y 130 (plaza Matriz).

El lunes 2 de Octubre, á las 12 en punto, se dará principio á la venta de un surtido de artículos de tienda y mercería que estarán á la vista. 4305-s27-3

Por el mismo

Importante de plantas, en su casa, calle del Rincon, núm. 123 y 130 (Plaza de la Matriz)—Por órden de los señores P. Margat y hnos.

El martes 3 de Octubre, á las 7½ de la noche, se dará principio á la venta de un rico surtido de plantas finas, consistiendo en camelias, rosales, azaleas, rododendrum, azaleas de la India, pinos japónicos, etc.; árboles frutales, naranjos, limoneros, nísperos, etc.; una infinidad de plantas de todo propias para patios, jardines ó quintas. 4306-s27-6

Por el mismo

de muebles nuevos y usados—En su casa calle del Rincon núm. 128 y 130 (Plaza Matriz).

El jueves 5 de Octubre, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un surtido completo de muebles, consistiendo en camas de madera y fierro con sus colchones, jergones, etc., lavatorios, bibliotecas, estantes, aparadores, sofáes, sillas tapizadas y de esterilla, mesas de noche, escritorios, roperos, etc., etc., que estarán á la vista. 4342-s29-6

Por el mismo

Grande é importante de todos los valiosos muebles, entre ellos un riquísimo juego de comedor, alfombrados, magníficos juegos de sala, aparatos de gas, un rico landó con sus arreos correspondientes, etc. etc., pertenecientes al señor don Isidoro Videla que se ausenta para Buenos Aires.—En la calle 18 de Julio, entre Cuareim y Yi, altos de la casa del señor Lino Herosa pasando la confitería de Antebruno y Silva.

El ... á las 12, se dará principio á la venta al contado y en oro sellado de todos los valiosos muebles pertenecientes á dicha casa.

A saber:

SALA—2 espejos marco dorado, 1 piano perpendicular jacarandá de muy buenas voces, una araña cristal magnífica, un chiffonier muy rico con incrustaciones de bronce, dos juegos sala á la Luis XIV caoba maciza tapizado en damasco de seda con sus fundas correspondientes, compuesto de un sofá, 2 sillones, 1 silla brazo y siete sillas cada uno, banquitos de pié, tres galerías doradas, jardineras con pié de bronce, alfombrado tripe, floreros, adornos, etc.

ANTE-SALA—Un juego tapizado en brocato de seda caoba maciza, compuesto de un sofá, dos sillones, dos sillas brazo, seis sillas, banquitos pié, una araña para gas muy fina, alfombrado tripe, una galería dorada, etc.

COSTURERO—Un sofá y dos sillones tapizados en reps, un ropero jacarandá de espejo, un lavatorio jacarandá, un peinador de señora alfombrado, una galería, sillas, adornos, etc.

BIBLIOTECA—Una biblioteca, un escritorio muy rico, estante para libros, una rica coleccion de libros, alfombrado, etc.

1.er APOSENTO—Una cama jacarandá, para una persona, una corona, un ropero espejo jacarandá, una mesa de noche, dos mesitas de la India, seis sillas finas hamburguesas con escultura y respaldo de rejilla, alfombrado, adornos etc.

2.º APOSENTO—Dos camas negras con corona, para una persona, un peinador de señora, dos mesas de noche, alfombrado, nueve sillas de caoba finas y dos sillones, un ropero jacarandá de espejo, etc.

3.er APOSENTO—Un espejo cuerpo entero á la veneciana muy rico, ocho sillas, un sillon, un ropero, dos lavatorios, alfombrado, etc.

COMEDOR—Un juego comedor riquísimo compuesto de un aparador en dos cuerpos con chapa de mármol y riquísimas esculturas, una mesa comedor para veinte cubiertos, una mesa trinchar, doce sillas, dos sillones, un sofá respaldo esterilla, un reloj, una alfombra, una araña á gas, bandejas, etc.

VARIOS MUEBLES—Dos roperos caoba, un armario pino grande, una silla tijera, un baño, una tina de baño, un atril, una mesa ajedrez, dos arañas á gas, útiles de cocina, etc.

AL MISMO TIEMPO—Un rico landó nuevo con sus arreos correspondientes.

ADVERTENCIA—La casa podrá visitarse desde el dia 2—Todo comprador que no sea conocido dejará una seña en el acto de sus compras.
4341-s29

Platero y Pringles

Importantísimo de una fraccion de terreno sito entre Nuevo Paris y pueblo de la Victoria, en este Departamento, constante de 15 1/2 CUADRAS CUADRADAS más ó menos, mandado rematar por órden de doña Mercedes C. de Illana como cesionaria de la Sociedad Crédito Hipotecario para pago de hipoteca.

El dia 6 del entrante Octubre á la 1 y ½ de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, se procederá á la venta al mejor postor y á dinero de contado, de la fraccion de terreno arriba indicada, compuesta su área de 15 y ½ cuadras cuadradas mas ó menos, lindando por el Sud con doña Amalia H. Machado de Gutierrez, por el Norte con el doctor don Alberto de Finck y don F. Marck, por el Este con una cañada de por medio con el Pueblo de la Victoria y por el Oeste arroyo en medio y con don Juan Botabsla.

La venta se verificará á títulos hipotecarios de 7.ª série ó en su defecto á oro sellado.

Títulos de propiedad en perfecta forma.

Para mas pormenores ocurrir á casa de los martilleros calle de Misiones. 4117-17-17

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías. En nuestra casa Rincon 41.

El mártes 3 y miércoles 4 de Octubre á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas.
4336 s28-6

Por el mismo

De mercaderías. En nuestra casa Rincon 41

El viérnes 6 de Octubre á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías propias para la entrante estacion. 4337 s28 8

A. Carranza y C.ª

JUDICIAL

Importante de caballos de tiro pertenecientes al concurso del Tren-vía al Buceo—Por órden del señor Juez Comisario y á pedido del Síndico.

El domingo 1.º de Octubre próximo á la 1 de la tarde, venderemos á la mayor oferta 91 caballos de tiro.

El remate tendrá lugar en la estacion del Tren-vía de la Union.

Para informes escritorio de los rematadores calle de las Piedras 196. 4351-s29-3

Mendoza y Ucar

En su casa calle Ituzaingó núm. 112.

Todos los martes, jueves y sábados á las 7 en punto daremos principio a la venta por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un variadísimo surtido de mercaderías que estarán á la vista en el acto del remate. Omitimos el detalle por su mucha estension. 3330-jl28-perm.

Por el mismo

En su casa, calle Ituzaingo, 112—Para los tenderos, ferreteros y libreros.

De mercaderías y libros en blanco.

El lúnes 2 de Octubre, á las 12 en punto, daremos principio á la venta, en lotes á gusto de los compradores, de varias facturas mercaderías que tenemos órden de liquidar á cualquier precio, á saber:

Percales, madrases, medias, camisas, vestidos para señora, géneros para vestido, sederías, corbatas, colchas, enaguas, camisas para señora, batas, cuellos y mangas, toallas, muchos artículos de fantasía y otros varios que estarán á la vista en el acto del remate.

Al mismo tiempo.—13 cajones libros en blanco y papel; todo inglés. 4321.s28-4

Por el mismo

Importante para los almaceneros y barraqueros—A cinco méses de plazo.—En el depósito particular calle de Colon núm. 51.

El mártes 3 de Octubre, á las 12 en punto se venderá por órden de una casa introductora y de cuenta de quien corresponda, en lotes á gusto de los interesados los siguientes artículos:

100 cajones cerveza-champagne «Byass» de 4 docenas.
55 cajones cerveza-champagne medias «Byass» de 8 docenas.
800 barricas cerveza inglesa, superior clase.
5,000 bolsas para lana, de 2 hilos.
5,000 bolsas para sal.
Se recomienda la puntualidad en la hora fijada.
4294-s26-7

Por el mismo

De una fonda y billar calle Agraciada núm. 270 por conclusion de negocio.

El Sábado 30 del actual á las doce en punto, venderemos por órden y cuenta de quien corresponda, todas las existencias de dicha casa, consistiendo en comestibles, bebidas, mesas, bancos, billares, cocina económica y muchos otros artículos y objetos que estarán á la vista en el acto del remate.
4360-s30-1

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dia 29

TRÁMITE—Brisolere y Lanza con Piaggio; Alberti y compañía con Linari; Navia y Goyeneche; Rovira y Gonzalez Vallejo; Castro y Soria; Fraga con Bousquet y compañía; Bayona y Fernandez con el Fisco; Arcoaga y Bordagaray; Benitez y concurso Piria; Siviela y Latorre; Tiscornia y Clavasco; Quinteros, Gutierrez y Rodriguez; Antonini y Antonini; Taylor y Martin con la Empresa de Aguas Corrientes; Necetti y Arzeno con Velazco y Amestoy; García, Camelo y Burgos (2); Figueredo y Figueredo; Gandulfo, Tiscornia y Pissano; Landibar, Roquete y Torres; Viana Achucarro y Avila de Baz; Olivera y Olivera; Livy Tumor con Rezzetti; Lapido ab-intestato; Fomento Montevideano con el Directorio del mismo.

SENTENCIA—García y Zemaran Figueira con Sierra y Tapia.
Los Secretarios.

JUZGADO DE COMERCIO

Dia 29

P. Salgado con Oriol; Harley con Courtin y Derqui; Rodriguez con Camps y Graell; Bacaro con señora Pintos; Lacasagne hnos. con Piera y tercería señora Piera (sentencia); Rubichon Junca y C.ª con Tavolara (sentencia); Morrisoli con Prat y C.ª (sentencia); Paullier hnos. con Lerena; Maggi con Capurro; Clemente con Silva; Ferrer hijo con Espeleta y Aguirre; Figari y Lastreto con Legal y señora Legal; Pozzolo con Ruiz; Zañartu y Lamolson con Claret; Cassaguere hnos. con Font y Peradjordi; Señora Cornaro con señora Colavasco; Pedro H. y Lopez con Sica; Jaume y C.ª con Laporte; Concurso Banco Mauá y C.ª; García con Borda; Trabucatti y C.ª con Wilhen y tercería Seiolt (sentencia); Taladriz con Rodriguez y tercería señora Rodriguez.

Fuero Mixto

Peyres con Samburga; Galeano con Rivas; San Juan con de Bouet; Silva con Villanueva; Antonini con el Crédito Hipotecario; Ficcalo y José Cambroni con Ferri; Martinez y Perez con Parraga y tercería Vila; Mariton con Ballesteros; Oficio del Juez de Paz de la 2.ª Seccion sobre Fortunato con Rodriguez; Novelo con Tavolara; El Fisco con Nebel y tercería Maré; Schelino con Bousquet; Compagnone con Pereyra y tercería Martinez; Langone con Petrone.

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Dia 29

San Juan con Font y otros; Alvarez con D'Elía; Testamentaria Silva; Testamentaria Keegan exhorto; Aramburu con Tapia exhorto; Justo Fernandez; Bianqui con Baltilana; Esteva Arretche; Castelli con Font y Peradjordi; Font con Niding exhorto; Aguatin Ucero; Muñoz con Zuñiga; Testamentaria Manzanares exhorto; María R. Jones; Nava con Carlevaro; María S. de Piso; Testamentaria Isnardi; Testamentaria Soriano y Platon; José Tasso; Andrés A. Gomez; Mallman con Del Campo; Castro con Soria; Posada con Villarona; Crédito Hipotecario con Herosa; Verge con Capdehourat; Lecoc con Lecoc; Seres con Videau; Garré con Ambrosio; Aguilera con Aguilera; Testamentaria Beltran; Gavasso con Besada; Azambuyo con Ambrosio; Lacueva con Lacueva; Claret con Pedralves; Castelar con Romero; Testamentaria Delgado; Barthe con Rodriguez; Banco Comercial con Lacueva; Lerena con Bustillo; Herederos Figueredo.

2.º por impedimento de la primera

Isasa y Escarsá con Ferro-Carril de Pando; Cinfuentes con Ricaldoni; Eusebia del Cármen Nogueira; Freire con Herosa; El doctor D. José M. Perelló; Ramirez y Piñeyrúa con Mendez; Campagoni con Villalengua.

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 2.ª SECCION

Dia 29

Lafone con Debras; Banco de Lóndres con C. Barber; Latorre con Larraya; Suarez con Fuentes, Fiscal Civil con Testamentaria Neto; Reilly con Santa María; Victora con Esteves; Ximenez con Ximenez; Gil con García Mesa; Pol con Benvenuto, Machado con Irazugui; Blanco con Marquez;

JUZGADO DE INTESTADOS DE LA 2.ª SECCION

Dia 28

Taformaberry é intestado Delgado; José María Alzate; J. P. Perez; José Piñeiro.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Dia 29

Testamentaria Alonso; Vidal con Irigoyen; Testamentaria Pacheco; Drago con Merlo; Simeone con Carlevaro; Cravino con Barboso; Garibaldi con Pintanel; Pedro Benet (testamentaria); Casariaa Hnos. con Tavolara; José Vazquez; Carpaneto con Duarte; Zungarrea con Hors y C.ª; Bastos con Simeon; Concurso Crocce y Fernandez con Silva; Testamentaria F. Cárril; Luis de Fontegues; Fuertes con Cal y Ammada con Hor; Solimano con Clavasco y Tocarnia; Rebupelo con Hcott; Estilai con Bengoa; Barrios con Acuña; Testamentaria Iturralde; Specie con señora de Coutis; Sra. Balsarda con Sra. Becker; Bonifacio con Peláez; Sra. Dotty de Seola; Barambo Mata; Los curiales con Tavolara; Francisco Blanco; Gambino con Melines; Rossi con Cároras; Cervetti con Sra. Gallo; Pelegrina M. de Bruscone; Wenzell con Gandulfo y Ca.; Testamentaria Mac-Eachen; Canuzi con Carrieri; Guillot y Palzu con Rios; Guerrero con Mata; Quartino con del Campo; Mac-Carler con Harley; Trabucatti y Ca. con Boett; Girard con Chiller con Harley; Boeri con Navarro; (tercería Navarro); Boeri con Navarro; Sra. Picásso con Texera;

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interés en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaren en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por el Banco Comercial contra el Molino Americano, hago saber: Que el dia 9 del próximo mes de Octubre en la puerta de la Escribanía del Juzgado, y á las puestas del sol se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, del edificio conocido por el «Molino Americano» edificado en un terreno de 80 varas de frente á la calle del Rio Negro por 86 varas 7 centímetros de fondo con frente tambien á la calle del Durazno por ser esquina, con sus máquinas á vapor y de Molino etc. tasado en todos sus ramos en 35,000 $ oro. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados. —Montevideo Setiembre 29 de 1876.—*José Luis de Antuña* (hijo), Escribano público. s30-8

Por disposicion del Señor Juez L. de Comercio Dr. D. Cristóbal Salvañac, y á solicitud de los Sres. Seijo y Compañía se ha trabado embargo en un terreno sito en el Pantanoso, denunciado como de propiedad de D. Antonio S. Correa que es el mismo que este señor está reclamando judicialmente de la Sociedad «Progreso Urbano», y como no se han exhibido los títulos respectivos de conformidad á lo establecido en el artículo 25 de la ley de procedimientos se avisa al público, á los efectos de derecho.—Montevideo Setiembre 27 de 1876.—*José S. Gonzalez*, Escribano público, s30-3

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber: que habiendo sido declarado en quiebra don Alejandro Lamas del Comercio de esta plaza se está procediendo con arreglo al Código de comercio y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen, tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Setiembre 21 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público. s22-8

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber: que habiendo sido declarado en quiebra D. Juan Francisco Fischer del comercio de esta plaza, se esta procediendo con arreglo al Código de Comercio y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no ser exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen: tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido estan en la obligacion de dar cuenta al Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices de la quiebra.—Montevideo, Setiembre 22 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público. s24-8

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por los Sres. Salgado hnos. contra D. Francisco Castro hago saber: que el dia 2 de Octubre en la puerta de la Escribanía del Juzgado á las puestas del sol, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de una finca y terreno situada en la nueva ciudad Calle del Rio Negro núm. 232, compuesta de 10 metros 737 milímetros de frente por 21 metros 475 milímetros de fondo formando una área total de 230 metros 377 milímetros, y tasada en todos sus ramos en 3.012 $ 43 centésimos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Setiembre 23 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. s24-8

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez. L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Juan Francisco Fischer deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. José María Saracho dentro del término de 15 dias.—Montevideo 22 de Setiembre de 1876.—*José Luis de Antuña* (hijo).—Escribano público. s24-15

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: que habiendo D. José Saus celebrado un concordato con sus acreedores, y declarada casual su quiebra, queda habilitado en su carácter de comerciante. Lo que hago público á sus efectos. Montevideo, Setiembre 26 de 1876—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano Público. s.27-6

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á D. Alejandro Lamas del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Camilo Vila dentro del término de 15 dias—Montevideo, Setiembre 21 de 1876—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público. s22-15

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por el Banco Italiano contra D. Teófilo Pereira, hago saber: que el dia 7 de Octubre próximo, en la ciudad de la Colonia, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de un terreno con el edificio en él construido, compuesto de 42 metros 95 cents. de frente por 42 metros 90 cents. de fondo, formando esquina, haciendo un total de 1840 metros 70 cents. cuadrados, situado en la manzana núm. 9 de la nueva ciudad de la Colonia, lindando por el Norte que es su frente calle por medio, con la manzana núm. 17, por el Sud con D. Nicanor Rivero, por el Este calle por medio, con la manzana núm. 11 y por el Oeste con la calle que baja de la Iglesia al muelle; se venderá por la mas alta postura y los antecedentes se encuentran en el Juzgado Ordinario de la espresada ciudad de la Colonia. Montevideo, Setiembre 16 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano Público. s19-15

Juzgado del Fuero Mixto

Por disposicion del Dr. D. Martin Aguirre Juez L. del Fuero Mixto cito, llamo y emplazo á D. José María Mendoza para que en el término de 10 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos seguidos por D. Nicolás Barnatto, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 25 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público. s26-10

Por disposicion del Dr. D. Martin Aguirre Juez L. del Fuero Misto, y en los autos seguidos por D. Domingo Langon contra D. Nicolás Petrone, hago saber: que el dia 2 de Octubre en la puerta de la escribanía del Juzgado y á las puestas del sol se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de una finca situada en la Aguada entre la calle Marcelino Sosa y el camino de Goes, compuesta de 92.68 metros cuadrados, y tasada en la cantidad de $ 1841.07 cts. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Setiembre 19 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano Público. s21-10

Por disposicion del Dr. D. Martin Aguirre Juez L. del Fuero Mixto, cito llamo y emplazo á D. Pedro Lausto para que en el término de 30 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en la tercería interpuesta por D. Pablo Bartaburo en los autos que le sigue Doña Juana Mallos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 11 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. s1.13-1mes

Juzgado de lo Civil 1ª Seccion

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la primera Seccion doctor don Martin Berinduague, se cita, llama y emplaza á don Francisco Desalvo para que dentro del término de 8 dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que le sigue don Cárlos Casaravilla sobre cobro ejecutivo de pesos y tercería deducida por doña María Morillo; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 26 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. s27-4

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion doctor don Martin Berinduague, y de conformidad con lo prescrito en el artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Pedro Eeegan á efecto de que se presenten ante este juzgado á deducir sus acciones los que se consideren herederos ó acreedores de dicha testamentaría dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Setiembre 14 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público, s16-1 mes

Por disposicion del Sr Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion Dr. D. Martin Berinduague se vá á proceder el dia 30 del corriente en las puertas de esta escribanía calle del Cerro 169 á la venta en pública almoneda de un terreno y lo en él edificado n. 290, compuesto de 10 metros 737 milímetros de frente al Sud sobre la calle del Uruguay por 32 metros 652 milímetros de fondo; formando una área total de 350 metros. 584 milímetros, lindando por el Norte parte con D. Eugenio Villemur y parte con el solar núm. 4, por el Sud con la calle del Uruguay, por el Oeste con los señores Guimerá Hermanos y por el Este con D. Juan Mariano, tasada en todos sus ramos en la cantidad de $ 10,249.99 oro sellado, cuya venta se efectua para pago de un crédito hipotecario. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse. — Montevideo, Setiembre 22 de 1876.—*Antenor R. Pereira*,—Escribano público. s22-9

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion doctor don Martin Berinduague, se vá á proceder á la venta en pública almoneda el dia 30 del corriente, á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta Escribanía calle del Cerro n. 169, de la mitad de la barraca situada en la calle del Cerro Largo, señalada con los números 42 á 48 esquina á las calles de Florida y Orillas del Plata, perteneciente en la mitad de su valor á la sucesion de don Fernando Ocampo; compuesta de una área superficial de 3,107 varas cuadradas, con 26 metros 706 milímetros de frente al Sud sobre la calle del Cerro Largo, y 85 metros, 90 centímetros de fondo al Norte que por formar esquina son tambien de frente al Oeste sobre la calle de la Florida, lindando por el Norte con la Bahía y por el Este con terreno que fué de don Samuel F. Lafone: tasada en todos sus ramos en la suma de 64,278 pesos 3 centésimos. Cuya venta se efectúa para pago de un crédito hipotecario que adeuda la referida sucesion de don Fernando Ocampo á don Ricardo Haynes. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina, donde podrán ocurrir los interesados para mejor informe.—Montevideo, Setiembre 19 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. s20-10

Juzgado de lo Civil 2ª Seccion

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de la segunda Seccion doctor don Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á don Camilo Soria para que dentro de cuarenta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le ha promovido la Sociedad Crédito Hipotecario sobre desalojo de un campo en el Departamento de Paysandú bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Setiembre 15 de 1876.—*Silvestre Sienra*, escribano público. s16 34

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion doctor don Daniel Granada, se citan, llaman y emplazan á don Jacinto Diaz, Manuel de Fleitas, Salvador Camargo, Juan Paiva, David García, Celestino Nuñez, y hermanos, Teófilo Mattos, Joaquin Cardozo, Valeriano Menesez, Juan da Mottas, su señora madre y hermanos, los señores Diaz, Pantaleon N. Ignacio Laitiez y Manuel Pereira, para que dentro de cuarenta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos seguidos por los herederos de don Pedro Pablo Rivera con los de Manuel Pereira Borchez y de don Felipe Contucci sobre cosesion y propiedad de un campo en el Departamento de Tacuarembó, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Setiembre 14 de 1876.—*Silvestre Sienra*, escribano público. s23-10 dia ½

Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Luis M. A. Barbosa, del comercio de Uruguayana, para que el término de treinta dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en el juicio de conciliacion que por cobro de pesos le vá á entablar don Toribio Tutzo en representacion de la firma social Toribio Tutzo y C.ª, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 10 de 1876.—*Ricardo L. Usher*, juez de paz. s13-1mes

Juzgado de Paz de la 3.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á los Sres. D. Joaquin Trailer y C.ª, del comercio de Paysandú, para que dentro del término de quince dias comparezcan en esta oficina, por sí ó apoderado, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que les promueve D. Lucio Piñeyro por los señores Piñeyro hijos, prévio á la demanda que les vá á entablar ante Juez competente; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 27 de 1876. — *Manuel García Freire*, Juez de Paz. s28.15

Juzgado de Paz de la 7.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza a D. José Eusebio Ascurrain, vecino del Departamento de San José, para que por sí ó por apoderado, comparezca dentro del término de quince dias ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de conciliacion prévio á la demanda que por daños y perjuicios le va á entablar ante Juez competente D. Juan María Domec por el atentado que segun éste espresa, cometió á sabiendas el dia dos de Agosto último el referido Ascurrain como Juez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 19 de 1876.—*Gerónimo Olloniego*.—Calle 18 de Julio núm. 168. s20-15

Juzgado Ordinario de Guadalupe

De mandato del Sr. Alcalde Ordinario en ejercicio, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D.ª Mónica Lemos, convocándose á todos los acreedores de ella para que comparezcan á deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, y bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Guadalupe, Setiembre 26 de 1876.—*Eduardo Lenzi*, escribano público. s28-20

Juzgado Ordinario de la Florida

Por el presente y de mandato del infrascripto Alcalde Ordinario titular del Departamento, se cita llama y emplaza á la sucesion de don Antonio Apestegui, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado legalmente instruido y espensado á estar á derecho en los autos que le sigue don Ramon Peyrallo por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.—Florida, Setiembre 4 de 1876.—*Tomas M. Viñoles*. s6-1mes

AVISOS

Una libra DE GRATIFICACION—Se ha perdido un cachorro perdiguero, color negro, con las patas y el pecho blanco. Obedece al nombre de Black. Lleva un collar de cuero con cerradura en la hebilla y las iniciales P. M. B. en una placa de cobre. El que lo encuentre y devuelva en la calle Sarandí núm 131 será gratificado con una libra esterlina. s30-5

Al comercio La casa introductora de Victor Miralles, se ha mudado á la calle Sarandí núm. 297. s30-15

Lecciones EN LAS QUINTAS—Enseñanza especial del francés, ó simultánea en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por el profesor D. H. Oury, bachiller en letras. Para tratar con el mismo profesor, hotel de France, plaza de la Independencia núm. 76. s29-1 mes-3.ª pág

SECCION DE TRANSFERENCIAS
Y SERVICIO DE DEUDAS PÚBLICAS

Deuda Franco Inglesa

Montevideo, Setiembre 29 de 1876.

Desde el 2 de Octubre próximo se empezará á pagar los intereses de dicha deuda correspondientes al 27.º semestre.
s30-3 — *J. L. Cuestas*, Contador Tesorero.

Carreras Nacionales
REUNION DE PRIMAVERA

Quedan transferidas para el Domingo 15 de Octubre.—Oportunamente se anunciará el dia en que deben presentarse y abrirse las propuestas.
s30-3 — *La Comision.*

Casa de remate y comisiones
DE A. SORRACCO

192 — CALLE DEL RINCON — 192

En esta casa se encuentra siempre dinero disponible para colocar sobre hipoteca, sea de cualquier cantidad, y se precisa una quinta algo chica como tambien una casita de poco precio. s30-1mes

Libranzas sobre España

EN EL ALMACEN DE CARRAU Y C.ª
CALLE QUEGUAY 127 ½

Se dan letras á tipo convencional para los siguientes puntos de España: Alicante, Almería, Adra, Barcelona, Bilbao, Coruña, Cercubion, Cartagena, Cádiz, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Luarca, Marin, Mataró, Málaga, Madrid, Mahon, Oviedo, Puebla, Rivadeo, Sevilla, Santander, Tarragona, Vivero, Villagarcía, Vigo, Vendrell, Valencia, Vilazar, Zaragoza, Burgos, Logroño, Pamplona, San Sebastian, Victoria, etc., etc. s30-3 meses

BANCO DE LÓNDRES
SUCURSAL DE MONTEVIDEO
BALANCE DEL MES DE JULIO DE 1876

Activo		Pasivo	
Valores á cobrar	$ 644,812.70	Capital realizado	$ 1.000,000.00
Diversos deudores	$ 2.086,494.58	Diversos acreedores	$ 1.735,973.34
Caja.—Existencia en efectivo	$ 853,707.24	Diversos acreedores: m/c	$ 573,755.09
Id.—Moneda corriente	$ 573,755.09	Emision en circulacion	$ 839,041.40
	$ 4.178,763.71		$ 4.178,763.71

S. E. ú O.
Montevideo, 4 de Agosto de 1876.—*F. S. Walles*, Gerente
V.º B.º—Juan José Soto, Inspector de Bancos. CVIII

FABRICA INGLESA
SUPERIOR
GINGER BEER
11 — CALLE DE GUARANÍ — 11

Los propietarios de la Fábrica Inglesa han establecido en la calle Guaraní núm. 11, una fábrica de «Ginger Beer» de un sistema que está aprobado por los médicos y personas inteligentes.

Este refresco, en las principales ciudades de Europa es adoptado por su buena calidad; se puede beber solo como refresco ó mezclado con cognac, vino, cerveza del pais ó estranjera.

Esta bebida mezclada con cerveza llamada por los ingleses «Shandy Gaff» es una bebida muy saludable para la próxima estacion. s6-1mes

Tablada Nueva

Se traslada al Pantanoso. Los que se interesen por asegurar un terreno para casa de negocio, aun quedan algunas cuadras con frente á la Plaza. No descuidarse para aprovechar las mejores posiciones.
Para tratar, calle Queguay, n. 45. s29-6

EN ESTA IMPRENTA
SE VENDE:

A medio real—Catecismo de la Doctrina cristiana por el padre Astete.
A 1 id.—Planilla de reduccion de kilógramos á libras.
A 2½ id.—Libretas para lavado.
A 3 id.—Historia de la tierra.
A 4 id.—Poesías de Berro.
A 4 id.—Vida de Jesus por Renan.
A 4 id.—Idea de la perfeccion humana, por Perez Gomar.
A 5 id.—Flor de un dia y Espinas de una flor (2 tomos).
A 5 id.—Indicadores de baile (cada hoja).
A 6 id.—Libretas para cobro de alquileres.
A 15 id.—Coleccion de leyes y decretos de la administracion Ellauri (1 tomo).
A 15 id. arroba—Recortes de papel para cigarreros y comercios, y á mas precio de clase superior.
A 2 pesos arroba—Papel para ...

Una infinidad de otras obras de utilidad y de educacion, como el Código de Comercio, Geografía de la República, Elementos de aritmética, etc. etc.

Además, papel de diario, formato de *El Siglo*, y finos blancos y de colores á precios módicos.

PARA LAS FAMILIAS

Aparatos y polvos para hacer agua de soda
DE VARIOS TAMAÑOS Y PRECIOS

Jarabe de grosella, de frambuesas, de limon, horchata, etc.

AGUAS MINERALES NATURALES
DE VICHY, VALS, BARREGE, BONNES, SELTERS, CARLSBAD, TRIEDRICHSHALL, PULNAU, RECOARO, ETC.

VINOS FINOS ITALIANOS

Sal de mar para baños, esponjas para baños y para toilette, perfumerías, etc.

Desinfectantes variados, combinados para las diferentes aplicaciones. Vinagre aromático fenicado, jabon al ácido fénico, condy's fluid, permanganato potasa, licor desinfectante, polvos desinfectantes, ácido fénico, cloruro de cal, sulfato de hierro, etc.

SE VENDEN EN LA DROGUERÍA Y BOTICA DE

A. DEMARCHI H.nos Y C.ª

CALLE DEL CERRITO, NUMS. 239, 241 Y 243
XVIII—1ª

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE VERANO
Á REGIR DESDE EL 1.º DE OCTUBRE DE 1876

	1	3	5	7	9
Central	6.15	7.10	11.15	5.15	5.45
Bella-Vista	6.23	7.17	11.22	5.20	5.52
Yatay	6.33	7.23	11.28	—	5.58
Sayago	6.42	7.33	11.40	—	6.10
Colon	6.50	7.40	11.47	5.40	6.15
Independencia	7.04	7.53	12.05	5.47	6.28
Piedras	7.16	8.05	12.15	5.55	6.35
Progreso	7.31	—	12.35	—	—
Joaquin Suarez	7.52	—	12.55	—	—
Canelones	x 8.10	—	1.15	x 6.30	—
Sta. Lucía	ll. 8.45 / s. 9.10	—	1.45	6.55	—
25 de Agosto	ll. 9.25	—	1.55	ll.7.05	—
25 de Agosto	s. 9.35	—	—	s.7.15	—
Rodriguez	10.10	—	—	7.50	—
San José	10.50	—	—	8.30	—
25 de Agosto	s. 9.40	—	—	—	—
Isla Mala	10.30	—	—	—	—
Florida	ll.11.08 / s.11.23	—	—	—	—
La Cruz	x 12.00	—	—	—	—
Sarandí Grande	12.55	—	—	—	—
Durazno	2.30	—	—	—	—

	2	4	6	8	10
Durazno	—	—	9.40	—	—
Sarandí Grande	—	—	11.10	—	—
La Cruz	—	—	x 12.00	—	—
Florida	—	—	ll.12.37 / s. 12.52	—	—
Isla Mala	—	—	1.30	—	—
25 de Agosto	—	—	ll. 2.20	—	—
San José	—	6.10	—	4.20	—
Rodriguez	—	6.45	—	5.00	—
25 de Agosto	—	ll.7.25	—	ll.5.35	—
25 de Agosto	—	s. 7.35	s. 2.25	s.5.45	—
Santa Lucía	—	7.45	2.35	5.55	—
Canelones	—	x 8.10	3.10	x 6.30	—
Joaquin Suarez	—	—	3.28	6.43	—
Progreso	—	—	3.48	7.08	—
Piedras	8.12	8.45	4.08	7.25	8.30
Independencia	8.22	8.53	4.18	7.35	8.40
Colon	8.32	9.00	4.28	7.45	8.50
Sayago	8.40	—	4.35	7.53	8.58
Yatay	8.47	—	4.42	8.00	9.05
Bella-Vista	8.52	—	4.47	8.05	9.10
Central	9.00	9.20	4.55	8.15	9.20

NOTA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó y en la «parada» situada en el Puente de San José, siempre que haya pasajeros.
OTRA—El tren núm. 1 parará 25 minutos en Santa Lucía, para que almuerzen los pasajeros. LXV

EMPORIO
DE
Té, café y vinos finos

EN EL BAZAR DE LA CHINA
CAMARAS, 70

Se encuentran las mejores calidades de té Souchong y Congo, y otras clases superiores. Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el vino Oporto Lágrima 1815.

NOTA—Prevenimos á nuestros consumidores que no espedimos *Cafe y Té* sinó en pequeñas bolsas de papel con un grabado representando una china. Otro cualquier envoltorio será suficiente prueba de que tales artículos no han salido de nuestra casa.

MARTINS Y C.ª
LXXXVI

85—CALLE TREINTA Y TRES—87
TIPOGRAFIA RENAUD REYNAUD
TRABAJOS DE LUJO: dorados, plateados y de colores.
Especialidad de trabajos tipo-litográficos para el comercio, bancos, ferro-carriles, telégrafos y administrativos
TRABAJOS AL MINUTO
CXXIV

FRAGANCIA
IMPERECEDERA




CÉLEBRE
AGUA FLORIDA
DE
Murray y Lanmann

El perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el tocador, el pañuelo y el baño.
Preparado solamente por sus dueños,
LANMAN y KEMP,
Nueva York.
Está de venta en todas las perfumerias y boticas.

Capitania del Puerto

Montevideo, Setiembre 23 de 1876.

AVISO Á LOS CAPITANES Y PATRONES DE BUQUES

Todo capitan de buque á vapor ó de vela que entregase á sabiendas la lista de pasajeros que hubiesen á su bordo adulterada en el número ó en los nombres, sufrirá una multa de 25 pesos por primera vez y de 50 pesos por reincidencia.

Quedan encargados del cumplimiento de esta disposicion, los empleados de esta reparticion.
s24-8 — *Ernesto Courtin.*

Café de L'Opera
CALLE BUENOS AIRES
FRENTE AL TEATRO SOLIS

Bernardo Dabezies participa á sus amigos y á sus relaciones, que acaba de abrir el antiguo café de L'Opera donde las personas que lo honren con su confianza encontrarán siempre un servicio activo y esmerado.
3ª pág–st26-20 dia p ½

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Ooron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del Mediodia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49. x

COMISION
Extraordinaria Administrativa
DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO

Mercedes, Setiembre 6 de 1876.

La Comision Extraordinaria Administrativa del Departamento de Soriano, en sesion del dia 28 de de Agosto próximo pasado, acordó:

Artículo 1.º Llámase á propuestas por el término de *sesenta dias* contados desde esta fecha, para la mensura, deslinde y amanzanamiento del ejido de chácras de esta ciudad comprendidos dentro de los límites conocidos, debiendo los proponentes entregar tres planos y fijar el tiempo para empezar y terminar esta operacion, la cual será sometida á la aprobacion Superior para que prévio informe de la Direccion General de Obras Públicas, les preste su aquiescencia.

2.º El valor del trabajo será satisfecho con terrenos del mismo ejido, que de la mensura resulten pertenecer á la municipalidad, y los proponentes fijarán en sus propuestas el precio que abonarán por la cuadra de los terrenos que elijan en pago de dicha operacion.

3.º La Comision Extraordinaria se reserva el derecho de aceptar ó rechazar las propuestas que se le presenten, siendo condicion indispensable que la operacion deberá ser practicada por agrimensor debidamente patentado.

4.º La Secretaría de la Comision facilitará á las personas interesadas en la presentacion de propuestas, todos los datos que puedan necesitar.
A. Gonzalez Roca, presidente.
s17-40 — *Juan H. Soumastre*, secretario.

PLAZA DE FRUTOS
DEL PAÍS
EN EL CERRITO

Habiéndose resuelto definitivamente por la superioridad que las plazas de frutos, existentes en la Aguada y Tres Cruces, sean trasladadas dentro del término de cuatro meses á contar desde el 9 del corriente, á la mencionada del Cerrito y debiendo con toda la brevedad posible dar término á los trabajos encomendados en la primera para su traslacion inmediata; á cuyo efecto es necesario construir algunos edificios en ella, con la prontitud que el caso requiere. Se llaman á licitacion para la construccion de la Iglesia, Escuela, Casa de Policía, de Revisacion y otros edificios necesarios, con arreglo á los planos existentes; debiendo presentarse las propuestas hasta el 5 de Octubre.

Para informes de los planos y pliegos de condiciones de construccion verse con D. Florencio Foglia Calle de la Colonia, núm. 28; y en cuanto á las demás condiciones y entrega de las propuestas en el escritorio del que suscribe calle del Arapey, n.º 146.
s126-9 — *Lino Herosa.*

EL BARATILLO PERMANENTE
DE
Vidal Hermanos y C.ª
CALLE MERCEDES, 130

Reciben las monedas de plata por su antiguo valor, dando siempre los artículos y medidas garantidas.

Al mismo tiempo llamamos la atencion de las familias sobre los artículos siguientes que hemos recibido por el último paquete:

Percales muy finos para vestido.	$ 0.18 vara.
Id. franceses id. id.	» 0.12 id.
Alpacas de color muy finas para id.	» 0.30 id.
Indianas rica clase para id.	» 0.20 id.
Cortes de género de hilo para id.	» 5.50 uno.
Yerba argentina en barriquitas de superior calidad	» 3.20 cada bla.
Café del Brasil, molido, sin mezcla (garantido)	» 0.32 libra.
Azúcar refinada, 1.ª clase.	» 0.10 id.
Yerba paraguaya, superior clase.	» 0.25 id.

Y un surtido variado de almacen y tienda que omitimos publicar por su mucha estension.
s27-8



s29-perm

RECEPTORIA
DE
Contribucion Directa

BALANCE de la Recaudacion practicada por esta Receptoria desde el dia 20 de Enero hasta el 26 del presente, á saber:

	ORO	MONEDA CORRIENTE
INGRESOS		
1876—Febrero 26 Recaudado por cuenta del impuesto hasta esta fecha	$ 1.301 65	$ 1.159,769 13
	$ 1.301 65	$ 1.159,769 13
EGRESOS		
1876—Febrero 26 Entregado al Banco Mauá y C.ª segun recibos		$ 434,940 35
Id. á la Junta E. Administrativa		454,853 86
Id. á la Junta de Crédito Público		262,200 00
Id. por devoluciones		214 20
Gratificacion á guardianes de la Oficina	12 00	
Saldo	1,289 65	7,560 72
	$ 1,301 65	$ 1.159,769 13

S. E. ú O.
Montevideo, Febrero 26 de 1876.
Firmado — *J. Viana*, Receptor — Firmado — Con autorizacion. *Samuel Cabral*, Interventor—V.º B.º—*Agustin de Castro*, Director.
LXXXIX

EL BAZAR
DE
CALZADO INGLÉS

En la esquina de las calles Colon, 61, y Piedras, 58

Ha recibido de Inglaterra por los vapores «Maskelyne» y «Rosse», la mejor clase de botines, zapatos, y zapatillas inglesas, para señoras, señoritas, hombres y niños, todo para vender á un precio sumamente módico. El propietario solicita lo visiten las personas interesadas. s8-28

EMPRESA
DEL
TEATRO SOLÍS

La Comision Directiva llama á propuestas para el arrendamiento del Teatro Solís, por el término de uno y dos años á contar desde el 1.º de Enero de 1877, bajo las bases y condiciones que podrán imponerse los interesados, ocurriendo á la Secretaría del mismo todos los dias, desde las 11 de la mañana á las 4 de la tarde. Dichas propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el dia 14 de Octubre, á las 3 de la tarde, y la Comision se reserva el derecho de aceptar aquella que á su juicio sea la mas ventajosa, ó de anular el concurso si lo creyese conveniente á los intereses de la Sociedad.—Montevideo, Setiembre 21 de 1876. s22-20

NO PRECISAN COMPRAR
MÁQUINAS DE COSER
FALSIFICADAS Ó IMITACIONES
DEL SISTEMA
SINGER
Por cuanto las legítimas se venden
A 36 PS.
EN LA AGENCIA DE LA
SINGER MANUFACTURING C.ª
EN MONTEVIDEO
173 — Cerrito — 173
CXXV

BANCO COMERCIAL
BALANCE EN 31 DE AGOSTO DE 1876

ACTIVO		
Caja—Existencia en efectivo		$ [illegible]
Finca calle de Zavala y Cerrito		60,000.00
Varios deudores		$ 2.147,[illegible]
		$ 3.143,[illegible]
PASIVO		
Capital integrado 3,523 acciones á 400 pesos cada una	$ 1.419,[illegible]	
Capital ingresado del fondo de reserva	» [illegible]	$ 1.439,[illegible]
Emision en circulacion		» [illegible]
Varios acreedores		» 1.197,[illegible]
		$ 3.143,[illegible]

Montevideo, 31 de Agosto de 1876.
Pp. Banco Comercial, *J. G. Ingersvilla*.
V.º B.º—Juan José Soto, Inspector de Bancos.
s15-1mes

SECRETARIA
DE LA
Direccion de Instruccion Pública

AVISO

Habiéndose nombrado por la Comision de Instruccion Pública, Comisiones Especiales para informar sobre los textos en castellano de todas las materias de que tengan conocimiento, con el objeto de adoptar para uso de las Escuelas Públicas las que mas eficaces conceptúen, se ruega á todas las personas que sean autores, editores ó introductores de textos, quieran enviar un ejemplar de cada uno de ellos á la Comision de Instruccion Pública para que sean tomados en consideracion en los informes de las respectivas Comisiones Especiales.

Los textos se recibirán en esta secretaría hasta el 1.º de Octubre próximo.

Montevideo, Setiembre 14 de 1876.
Antonio W. Parsons, secretario.
s15-15

AVISOS MARÍTIMOS

Para Rosario de Santa Fé
DIRECTAMENTE
VAPOR PAQUETE NACIONAL
«ADELA»

Saldrá en breves dias.
Recibe carga y pasajeros.
Para informes, ocurrir calle Zavala, núm. 116, ó Misiones, núm. 41. s30-4

Vapores brasileros—Línea del Sud

SERVICIO REGULAR CON LOS ACREDITADOS VAPORES
Camoes
Cervantes
Calderon

Que salen de este puerto los dias 3, 12 y 26 de cada mes para
RIO GRANDE
SANTA CATALINA
PARANAGUÁ
y RIO DE JANEIRO

Conduciendo las malas bajo contrato postal con el Gobierno del Brasil.
Admiten carga y dinero á flete, pasageros y encomiendas para todos los puntos de su escala.
AGENCIA, 213, CALLE CERRITO
s23-perm

Mensajerias Fluviales á Vapor

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA
Buenos Aires, Palmira, Mercedes, Fray Bentos, Gualeguaychú, Roman, Uruguay, Paysandú, Colon, Guaviyú, Concordia y Salto:

Vapor **Júpiter**, sale todos los MIERCOLES.
Vapor **Saturno**, sale todos los SABADOS.
Vapor **Silex y Onyx**, alternativamente los JUEVES, admiten pasageros y encomiendas, reciben carga en todos los dias hábiles de la semana.

NOTA—Hasta nueva combinacion los vapores **Onyx y Silex** no tocarán en Buenos Aires y Mercedes.
41—ZAVALA—41 CXXV

ITINERARIO
DE LOS VAPORES DE LA
NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA
DE NAVEGACION Á VAPOR

Desde el 10 de Julio regirá el siguiente:

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Vapor **Villa del Salto**, capitan John O. Morse, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los lunes á las 5 de la tarde.

Vapor **Rio de la Plata**, capitan Miguel G. Yucassovich, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los viernes á las 5 de la tarde.

SALIDAS DEL SALTO

Vapor **Rio de la Plata**, todos los mártes, llegando á esta los jueves.

Vapor **Villa del Salto**, todos los viernes, llegando á esta los domingos.

Para mas informes, ocurrir á la agencia,
40 — ZAVALA — 40 CX

SOCIÉTÉ GÉNERALE
TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR
Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS
LA FRANCE

De 4,600 toneladas—Capitan Rouzre

Saldrá el 21 de Octubre de 1876, para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Se dan boletos de pasage de primera y segunda clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasage de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocurrase á los agentes, calle Zavala, 180.
XXXV — *M. Llambí y C.ª*

Paquetes Correos Franceses
MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS
ORENOQUE

Comandante, DESOMER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 12 de Octubre á las 3 de la tarde, tocando en
RIO JANEIRO
DAKAR
y LISBOA

EL PAQUETE FRANCÉS
PARANÁ

Comandante, DARAICOT

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 27 de Octubre á las 3 de la tarde, tocando en
RIO JANEIRO — BAHIA
PERNAMBUCO
DAKAR — y LISBOA
Y para CORUÑA
CARRIL
VIGO
Y SANTIAGO

Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.
Por mas informes y para tratar sus notas de las mercancías ocurrase á la
Agencia, Cerrito, 183 (altos)
El Gerente, ...
LXXXIII

AVISOS Y ANUNCIOS

A las familias El dia 1.° de Octubre se abrirá una seccion de ventas particulares, de artículos de tienda, mercería y almacen, al precio de las casas introductoras, en la casa de comisiones de Julio R. Lopez, calle Ituzaingó, 160, entre Buenos Aires y Sarandí. s24-11

Al comercio El abajo firmado hace saber que ha comprado la parte de Francisco Bonifacio en el negocio de fonda situado en la calle Treinta y Tres núm. 2, quedando el activo y pasivo á cargo de Pacífico Montaldo. El que tenga cuentas que cobrar puede hacerlo en el término de tres dias, pasado dicho término no se admitirá ninguna reclamacion.—Montevideo, Setiembre 27 de 1876.—A ruego de don Francisco Bonifacio por no saber firmar José S. Imperiale, Pacífico Montaldo. s28-3

Ama de leche Se ofrece una italiana joven para criar en su casa calle [illegible] núm. 110. s28-3

Al Comercio Habiendo desaparecido de la casa de los abajo firmados el individuo [illegible] quien era dependiente de ella, se previene al comercio y al público que desde esta fecha no se hará responsable [illegible].—Montevideo, 21 Setiembre 1876. s21-10

Al Sr. D. Juan [illegible] s29-15

Aprovechar En la calle del Rincon núm. 121 esquina de la calle de Mercedes, se venden [illegible]. s29-12

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon núm. 58. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

Buena noticia D. Víctor Rabú acaba de tasar [illegible]. s28-5 *El propietario.*

Cocinera Se necesita en la calle del Rincon núm. 297 A. altos. s29-4

Canarios HAMBURGUESES—Muy cantores, [illegible]. Calle 25 de Mayo 125. s21-6

Casa de campo Se alquila la conocida por de Correa, sita en el Miguelete, cerca del Paso de la Arena. Para tratar, Sarandí 152, de doce á cuatro. s7-1 mes

Casa-quinta Se alquila una con muy buenas comodidades en la pintoresca localidad de Villa Colon. [illegible] calle Cerro Largo núm. 30. s17-1 mes

Carruajes En la nueva fábrica de coches, calle de Sierra núm. 35, Aguada, se construyen y se componen toda clase de carruajes [illegible]. s10-1 mes

Cigarrería Se vende una muy acreditada con armazon y buena contrata, alquiler módico y mucho local. Calle Bacacay, 28. s21-perm

Cándido Rovido PROCURADOR—Calle 33 número 100.

Direccion DE CEMENTERIOS—Se previene á las personas que tengan que hacer colocar lápidas en sus nichos, [illegible].—Montevideo, Setiembre 12 de 1876.—*El Secretario.* s13-33

Dinero Sobre alhajas calle Rio Negro n. 51 entre Uruguay y Paysandú. En la misma casa se compran brillantes y piedras finas de todas clases, [illegible]. s120-3 meses

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 230, frente á la Confitería Oriental. XIX

Eucaliptus GLOBULUS—Hay en venta más de 6 ocho mil plantas cultivadas en maceta de una vara de alto, [illegible]. s17-1 mes

El establecimiento Que existia en la calle de Alzaibar núm. 23 se ha trasladado á la de Solís núm. 24. [illegible]. s8-perm

Filtros NATURALES DE CANARIAS—[illegible]. s17-1 m

Flejes Una partida de flejes usados se vende por muy poco dinero—En esta imprenta darán razon. s23-10

F. A. Berra (abogado y contador)—Tiene su estudio en la calle de Andes núm. 89. CXVIII

Gran rebaja DE PRECIOS—[illegible]. s14-1mes

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103. s14-1mes

Gonzalo Ramirez ABOGADO Y CARLOS MARIA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.° 209. CXVII

Gran lotería DE NAVIDAD EN MADRID. [illegible]

Gran depósito DE VINOS FINOS —CALLE DE ZABALA NUM. 57.—[illegible] y Grafia, [illegible]. s22-30

LETRAS—[illegible] meses

Inspeccion DE ESCUELAS.—En esta Inspeccion se necesitan dos casas para escuela, [illegible].—Montevideo, Setiembre 28 de 1876. s29-6

Inglés En 4 LECCIONES—Se enseña á leer, escribir y pronunciar el inglés en cuatro lecciones, con toda perfeccion y satisfaccion del interesado; [illegible]. Juncal 86 s17-1 mes

José María Perelló Abogado, ha [illegible] núm. 177.

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 119. CXIV

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 132. perm

Juan Ramirez Calle Piedras, número 258.—Patrocina pleitos en los Tribunales, Gobierno, Junta E. Administrativa y demas reparticiones de la República. perm

José María Canto Y ANTONIO DOMINGUEZ—Contadores, Balanceadores y Rematadores Públicos. Calle 25 de Agosto, núm. 25, esquina á la de Perez Castellano y Mercedes 237, esquina á la de Yaguaron. CXXVII

Julio Ramirez Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Washington 89.

Luis Fleury MEDICO-CIRUJANO—Calle 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

Este Grabado representa la manera de usar el
Inyectador ó la Ducha Nasal
Del DOCTOR PIERCE.
Este instrumento se dedica exclusivamente para la perfecta aplicacion del
REMEDIO DEL DR. SAGE PARA CATARROS.

A cada instrumento acompañan amplias y explícitas direcciones para su uso. Cuando el remedio del Dr. Sage, para catarros, se usa con este instrumento, quedan curados en pocas veces los ataques recientes de «frio en la cabeza.»

Síntomas de Catarros.—Frecuentes dolores de cabeza, descargas de la garganta, algunas veces abundantes, acuosas, mucosidad espesa, purulenta, asquerosa, etc.; en otros, sequedad, ojos secos, [illegible] obstruccion de los conductos de la nariz, ruido en los oidos, sordera, desgarramiento y tos para limpiar la garganta, ulceraciones, costras donde hubo úlceras, voz alterada, voz gangosa, aliento repugnante, privacion total ó incompleta de los sentidos del olor y el gusto, mareos, depresion mental, pérdida del apetito, indijestion, engrandecimiento de las glándulas de la laringe, accesos de tos, etc. Solo algunos de estos síntomas se presentarán de una vez en cualquier caso.

Cuando el Remedio del Dr. Sage para Catarros se usa con la Ducha Nasal del Dr. Pierce, y se acompaña el tratamiento prescrito en el folleto que envuelve cada botella del Remedio, resultará un eficaz específico para esta fastidiosa enfermedad. El Remedio es suave y muy agradable de usar, no contiene drogas fuertes, cáusticas ó nocivas.

LAS MEDICINAS DEL DR. PIERCE

Se venden en todas las principales farmacias de todo el mundo. R. V. PIERCE. Doctor en medecina, único propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A. 2

Oficial sorbetero Se necesita uno que se desempeñar bien todo lo que corresponde á su profesion; es inútil se presente todo el que no se considere en este caso; para tratar calle 18 de Julio núm. 207 y 209. s19-15

Orden de pago Se ha encontrado en la calle una orden de pago fechada en Santa Rosa el 10 del corriente contra el Sr. don Francisco Fraga á favor de [illegible]. El interesado puede pasar á recojerla que le será entregada en esta imprenta justificando su propiedad y previo pago del presente aviso.

Ojo al aviso Se vende una fraccion de campo de labranza, compuesta su área de 325 cuadras cuadradas y 2000 varas [illegible], en la Villa de San Juan Bautista [illegible]. s16-15

Portland-Cement DE 1.ª CALIDAD—Se vende, Rio Negro 120. s21-8

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres lleva registrado en su poder, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente de toda esta ciudad, mínima comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde.

Sirvienta Se precisa una y una niñera. En la fábrica de tabacos de los Sres. A. Crespo y C.ª darán razon; Ciudadela, 21. s29-3

Se vende El almacen de comestibles de menudeo, conocido de Torino, tiene poco capital. El que se interese puede ocurrir á la calle Reconquista núm. 201 encontrarán con quien tratar. s29-6

Socio Un italiano establecido en Montevideo, necesita uno que tenga 1,000 pesos disponibles para emplear en un negocio que le afianza el 30 p. % anuales de ganancia al respectivo capital de 1,000 pesos. Ocurrir al café Lírico frente al Teatro Solís á toda hora del dia, para tratar. s27-6

Se alquila Una tienda en la calle del 25 de Mayo núm. 147 con armazon propio para tienda, sombrerería ó cualquier otro ramo. En la misma darán razon. s27-6

Se vende En el lindo pueblo de las Piedras, una hermosa casa construida á la moderna, con todas comodidades, y un jardin grande, quien se interese dirijirse calle del Cerrito núm 61. s26-8

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Se vende Un gran galpon de madera con techo de zinc; ocurrir 18 de Julio 110. s21-8

Severiano Torres Balanceador público, ofrece sus servicios calle del Cerrito núm. 155, todos los dias hasta las diez y de cuatro para adelante, y núm. 153 almacen á todas horas.—Montevideo, Julio 12 de 1876. CXXVI

Se compra Y SE VENDE—Muebles y ropa usada calle Reconquista núm. 176. s5-1 mes

Testamentaría DE D. JOSE DE MORA — Desde esta fecha no hay mas apoderado de doña Fermiana María de la Concepcion, única heredera de don José de Mora, que don Antonio Rodriguez Barboza Junior, y su sustituto el que suscribe.—San Fructuoso, Setiembre 16 de 1876.—*Luis Beltran.* s26-8

V. P. Berra (procurador)—Tiene su oficina en el estudio del doctor F. A. Berra, calle de Andes núm. 89. CXVIII

Zapatería LACOLLEY—Se previene al público en general, y á sus favorecedores en particular que esta acreditada zapatería, va á trasladarse en los primeros dias de Octubre próximo á la calle del 18 de Julio núm. 95, esquina Arapey, donde tendrá á su disposicion un completo surtido de calzado para hombre, señora y niños de todas clases y de todos precios. s19-15



JARABE DE HIPOFOSFITO DE SOSA
JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL
PILDORAS DE HIPOFOSFITO DE QUININA

CLOROSIS ANEMIA OPILACION

JARABE DE HIPOFOSFITO DE HIERRO
PILDORAS DE HIPOFOSFITO DE MANGANESA

TOS BRONQUIOS CATARROS

TABLILLAS PECTORALES DEL D.r CHURCHILL

Al cabo de algunos dias disminuye la tos, vuelve el apetito, cesan los sudores y el enfermo siente una fuerza y un bienestar enteramente nuevos. A eso se añade, poco tiempo despues, un cambio muy sensible en el aspecto del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y reparador y se manifiestan todas las señas de una nutricion fácil y normal.

Se advierte á los enfermos que deben exigir los *frascos cuadrados*, con la firma del *Doctor Churchill*, y la marca de fábrica de M. SWANN, farmacéutico-químico, 12, rue Castiglione, PARIS.—*Precio*: Los Jarabes, 4 francos cada frasco en Francia. Las Tablillas, 3 francos.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

Se avisa al público que desde el 1.° de Octubre se cambiará el actual itinerario, y que se publicará en oportunidad el que debe regir desde esa fecha en adelante.

Igualmente se participa que deseosa la empresa de acomodarse á los intereses y necesidades de los pasajeros, ha dispuesto que corran desde la fecha indicada, dos trenes locales hasta las Piedras y un *tren ligero* hasta Santa Lucia.

s24-6 *La Administracion.*



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241, y 243.

EL ANTIGUO HOTEL BLIN
DENOMINADO
HOTEL DE LA PAZ
HA VUELTO A ABRIR SU RESTAURANT
A DONDE TOMA PENSIONISTAS

Inútil es hablar del esmero con que se hace el servicio de su sala mayor, salones lujosos, para banquetes, patios espaciosos, en fin, todas las comodidades que ofrece á los pensionistas y á todos los que quieran favorecerlo con su presencia.

Quién no conoce la fama del Hotel Blin?

En cuanto á los cuartos no deja tampoco nada que desear: todos están lujosamente amueblados. s24-12



En Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Linea mensual de vapores Paquetes Reales
ENTRE LIVERPOOL Y EL PACÍFICO

Haciendo escalas en Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao

Y en conexion con los otros vapores de la misma Compañía que recorren toda la costa el Pacífico hasta Panamá.

Los magníficos vapores de esta compañía han sido construidos espresamente para esta carrera, y son los mayores y mas cómodos de los que vienen á este puerto, no teniendo rivales en cuanto á su marcha, contando en su construccion con todas las perfecciones mas modernas.

Es de notoriedad la puntualidad con que llegan á este puerto, así como la fama de que gozan sus comandantes por su pericia, esmerada atencion para con los pasageros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.

Cada vapor lleva siempre un médico y una despensera.

SALIDAS EN ESTE MES

PARA EUROPA			PARA EL PACÍFICO		
Illimani	OCTUBRE	11	Galicia	OCTUBRE	4
Britannia	ıd.	25	Sorata	íd.	19
Valparaiso	NOVIEMBRE	8	Liguria	NOVIEMBRE	1

Boletos de 1.ª clase de ida y vuelta válidos por un año con 25 p. % de rebaja.
Dinero á fletes á precios convencionales, y se asegura metálico y mercancías por cuenta de la compañía.
Se dá vino de mesa gratis á los pasageros de 3.ª clase, cama, ropa, etc.
Se espiden boletos para hacer venir pasageros de todos los puntos en que tocan los vapores, devolviéndose íntegra la suma pagada sino viniesen los pasageros.

A ESPAÑA

Uno de los vapores que salen en el mes para Europa tocará en el puerto de VIGO y conducirá pasageros para CARRIL, CORUÑA, FERROL, RIVADEO, GIJON, SANTANDER y BILBAO.

MONTEVIDEO: YARROW HETT Y C.ª, Solís, 35 — BUENOS AIRES: YARROW HETT Y C.ª, Chacabuco, 20. XX



Gran Diploma de Honor en la Esposicion Internacional de Paris, en 1875. — La única que ha sido recompensada por la Sociedad protectora de la Infancia. *Premiada ademas con 5 Medallas de Oro.* — 10 AÑOS DE EXITO CONSTANTE.

Es el mejor alimento para la primera edad de los niños; suple á la insuficiencia de leche en las nodrizas, la sustituye con ventaja y facilita el destete; gracias á su uso, desaparecen la *Diarrea* y los *Vómitos*, haciéndose facil y completamente la digestion de los niños.

Casa en *Paris*, CHRISTEN HERMANOS, 16, rue du Parc-Royal.
Unicos Agentes y Depósitarios para el *Uruguay*, A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª, en *Montevideo*.
EXIGIR LA ROTULATA FRANCEZA.

MEDICAMENTO
ANTIGOTOSO Y ANTIREUMATICO
del D.r LAVILLE
de la Facultad de Medicina de Paris.

Tan justamente reputada desde hace ya mas de 50 años, puede considerarse como INFALIBLE contra los ataques y contra las recaidas.

Su eficacia es tan grande, que con solo 2 á 3 cucharadas de café se hacen desaparecer al momento los dolores mas agudos.

Es el único Antigotoso *analizado* y plenamente *aprobado* por el *jefe* del gabinete de manipulaciones químicas de la Academia de Medicina de Paris; es pues el único remedio *científico*, el único que vaya revestido de UN SELLO OFICIAL, el único finalmente que ofrezca la mas completa seguridad.

Contra el peligro sumamente grave que lleva consigo el empleo de las falsificaciones, exígir la Firma del D.r LAVILLE sola *garantía de legitimidad* de este producto.

Depósito general en Paris, BOTICA CENTRAL, 7, rue de Jouy.
Depósitos en *Montevideo, Rosario y Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

EUGENE GAULENE



AU CONFORMATEUR UNIVERSEL
(Premiado en la Exposicion de Chile en 1875)

Esta acreditada fábrica de sombreros y depósito de artículos fashionables para hombre, se ha reabierto en la calle Rincon junto á la esquina Treinta y Tres.

Se recuerda á sus favorecedores que se fabrican sombreros de todas clases sobre medida, y halla el parroquiano una verdadera economía en las reparaciones que solo puede hacerlas un taller bien dirigido y al corriente de todos los procedimientos modernos.

Prontitud y elegancia. s26-15-d½

DEUTSCHER CLUB «FROHSINN»
AUSSERORDENTLICHE
GENERAL VERSAMMLUNG
Donnerstag, den 5 October c. Abends 8½ Uhr

TAGESORDNUNG

I. Wahl eines Bücherwart.
II. Etwaige Anträge der HH. Mitglieder.

Montevideo, 26 September 1876.

s27-8 *Der Vorstand.*

SILPHIUM CIRENAICUM

Específico para la cura infalible de las Enfermedades del Pecho, en general,
TÍSIS PULMONAR, Tísis laringea, BRONQUITIS AGUDA, Bronquitis crónica, Catarros, Anginas, Esquinancias, Granulaciones, etc.
Usado en todos los Hospitales de Paris y en los de los principales poblaciones de Francia.
DERODE Y DEFFÈS, Farmacéuticos de 1.ª clase, CALLE DROUOT, 2, EN PARIS
Depósitos en Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª



Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la espectoracion y favorece las funciones de los órganos respiratorios.
PARIS: Venta por mayor J. ESPIC, 5, rue de Londres. *Montevideo*: A. DEMARCHI hermanos y C.ª — 3 fr. la caja. Exigir esta firma en cada cigarro J. ESPIC.

PASTA Y JARABE DE BERTHÉ A LA CODEINA

Medicamento admitido en el Formulario oficial del Gobierno francés, gracia á sus efectos infalibles y seguros contra la *gripe*, el *catarro*, la *coqueluche*, la *bronquitis*, la *tisis* y todas las irritaciones del pecho. Depósito en Paris, casa BERTHÉ, 2, calle des Ecoles, y en todas las Oficinas de Farmacia del Estrangero. — *Cuidado con las falsificaciones, y las imitaciones fraudulentas.*

Depósito. Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

MEDICAMENTOS DOSIMÉTRICOS
DEL PROFESOR BURGGRAEVE

Preparados con productos químicos absolutamente puros, en gránulos exactamente dosados.
CONSTITUYEN PARA EL FACULTATIVO UN ARMA DE PRECISION, PARA EL PACIENTE UN REMEDIO TAN AGRADABLE COMO COMODO

Entre estos medicamentos citaremos:
La CUASSINA, que tomada en dosis de 2 á 3 gránulos al principio de las comidas, *provoca el apetito y facilita la digestion*.
La CAFEINA, que en dosis de 8 á 10 gránulos es el remedio mas eficaz contra la *Jaqueca*.
El ARSENIATO DE QUININA, contra las *Tercianas*.
El ALCANFOR BROMADO, calmante muy poderoso de las *Afecciones nerviosas*.
La PODOFILINA, contra el *Restreñimiento*.
El SULFURO DE CALCIO, contra las *Afecciones del pecho* y las *Anginas*.
El YODOFORMO, la NARCEINA, la CODEINA, contra la *Tos*, etc.

SEDLITZ DE CHANTEAUD, PURGANTE SALINO, DEPURATIVO REFRESCANTE.

[illegible]

CH. CHANTEAUD y C.ª, 54, calle des Francs-Bourgeois, 54, en Paris.

Preparadores del AZUCAR CON OXIDO SOLUBLE DE HIERRO, el mas eficaz y el mas agradable de los ferruginosos. — *Las obras y folletos explicativos se encuentran en casa de los Sres* A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª, *depositarios en Rosario y Montevideo*.

JARABE DE BLAYN

Este MEDICAMENTO de un gusto agradable, adoptado con gran éxito desde hace 20 años por los mejores Médicos de Paris, cura los *Resfriados, Grippe, Tos, Coqueluche, Males de garganta, Catharro pulmonar, Irritaciones de pecho*, de las *Vias urinarias* y de la *Vegiga*. Paris, BLAYN, 7, r. du Marché-S.t-Honoré. — En *Montevideo*, A. DEMARCHI H.os y C.ª

NUEVA FÁBRICA DE VIDRIOS
LA CONSTANCIA
DE
Pedro Aldave y C.ª
SITUADA EN LA PLAZA DE MORALES
(CORDON)

En esta casa se elabora toda clase de cristales para farmacia y química, así como lámparas, tubos, tarros, porrones y frascos de todo tamaño y forma, etc., etc.

PRECIOS SUMAMENTE MÓDICOS

s8-1mes-d½

VIN DE MOITIER
AU QUINQUINA FERRUGINEUX

Vino de Málaga con — Fosfato de Hierro

Este vino ha sido recomendado por toda la prensa médica como el mas eficaz.

Tónico [illegible] para curar Clorósis, Anemia, Empobrecimiento de sangre.

En Paris, LAURENCEL, farmacéutico, 44, rue des Lombards.

Depósito en Montevideo en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

VICHY

Administracion: PARIS, 22, boulevart Montmartre.

GRANDE-GRILLE. — Afectos linfáticos, enfermedades de las vias digestivas, infartos del hígado y del bazo, obstrucciones viscerales, cálculos biliares, etc.
HOPITAL. — Afectos de las vias digestivas, pesadez del estómago, digestion difícil, inapetencia, gastralgia, dispepsia, etc.
CÉLESTINS. — Afectos de los riñones, de la vegiga, gravela, cálculos urinarios, gota, diabetis, albuminuria.
HAUTERIVE. — Afectos de los riñones, de la vegiga, la gravela, los cálculos urinarios, la gota, la diabetis, la albuminuria.

EXIJASE
el NOMBRE de la FUENTE sobre la CAPSULA

Las Fuentes de Vichy, arriba mencionadas, se encuentran en *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI H.os y C.ª agentes generales de la C.ª 1

DENTISTA INGLÉS
D.R STOKE
Calle Andes, 138
ALTOS DE LA CONFITERIA DE LA BUENA [illegible]
Todo trabajo es garantido
CXI

Sirop du D.r FORGET — AVISO á los MÉDICOS
Jarabe del D.r Forget. Cura catarros tos nerviosa coqueluche, irritaciones de los bronquios y todas las enfermedades de pecho satisface el médico y al enfermo.—En PARIS, D.r CHABLE, 56, r. Vivienne. *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

GRÁNULOS ANTIMONIALES
DEL
D.R PAPILLAUD

Nueva medicacion contra las enfermedades del corazon, el asma, el catarro, la tos ferina, la tisis, etc.

GRÁNULOS ANTIMONIO-FERROSOS contra *Anemia, la Clorósis, la Amenorrea, las Neuralgias* y las *Neurosis*, las *Enfermedades escrofulosas*, etc.

GRÁNULOS ANTIMONIO-FERROSOS, con Bismuto, contra las *Enfermedades nerviosas de las vias digestivas*, etc.

Botica de E. MOUSNIER, en Saujon (Francia). Depósitos en *Rosario y Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

DIRECCION
DE CEMENTERIOS

La Comision E. Administrativa, ha autorizado á esta Direccion para que, por medio del llamado á licitacion pública proceda á la venta de los carros fúnebres municipales.

En su consecuencia llámase á propuestas hasta el dia 30 de Setiembre á las dos de la tarde en que serán abiertas dichas propuestas en la oficina del ramo con presencia de los interesados.

Los carruajes á enajenar son los siguientes:
Un carro de gala con sus arreos completos y fundas.
Dos carros de primera (de adultos) con arreos y funda uno de ellos.
Un carro de segunda (de adultos).
Un carro de tercera.
Un carro de primera (de párvulos) con funda.
Un carro de segunda (de párvulos) con funda.

Las propuestas serán presentadas en el papel sellado correspondiente, pudiendo hacerse por parte ó por el todo de los carruajes.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar dichas propuestas, si sus precios no conviniesen.—Montevideo, Agosto 26 de 1876—*El Secretario.* ag27-28

DESCUBRIMIENTO
NO MAS ASMA
NI AHOGOS NI TOS
GRACIAS Á LOS
POLVOS del D.r CLERY
de *Marsella* (Francia)
Depósito en Montevideo A. DEMARCHI H.os y C.ª

Comision E. Administrativa
DEL DEPARTAMENTO DE S. JOSE

Llámase á propuestas para la venta de los [illegible] chos de Corrales y Abasto de este Departamento bajo las condiciones consignadas en el pliego que está de manifiesto en la Secretaría de esta Corporacion.

A las dos de la tarde del 10 de Octubre próximo entrante y en el salon de sesiones de esta Corporacion se abrirán las propuestas que hasta entonces hubiesen sido presentadas en papel sellado correspondiente.—San José, Setiembre 23 de 1876.—[illegible] Sienra, Presidente—*Luis M. Perez*, Secretario.



Depósito Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

LA
VELOUTINE
ES UN
POLVO DE ARROZ

Especial, preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion sobre la piel es saludable.

ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así comunica á la piel una hermosura y aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja con borla, 5 fr.

En casa de Ch. FAY, 9, r. de la Paix, París.

Depósitos en *Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI H.os y C.ª

CONCURSO
Comision delegada para la creacion del Monumento á la Independencia de la República

De acuerdo con el aviso de 15 de Junio ppdo., se previene haberse resuelto, que los bocetos modelados y los planos, serán recibidos desde el 8 al 12 del próximo Octubre, de las diez de la mañana á las cuatro de la tarde, en el local generosamente cedido para el efecto por el señor Dr. D. Joaquin Requena y García, en su nueva casa de la calle del 18 de Julio, esquina frente al Cementerio Inglés. Así mismo se previene, que se ha resuelto recibir y abrir á presencia de los artistas ó sus apoderados, en el mismo local y en el espresado dia 12 de Octubre á la una del dia, las propuestas cerradas de que habla el mencionado aviso de 15 de Junio ppdo.

Montevideo, Setiembre 26 de 1876.

st.26-15 *La Comision.*

Premiado en la Exposicion de Londres de 18[illegible]
AGUA [illegible]
de los Carmelitas
BOYER
Única sucesor, Paris, calle Taranne, 14. Cólera, Apoplejía, Parálisis, Mareos, Flatos, Desmayos, Jaquecas, Indigestiones, etc. Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI hermanos y C.ª

FAYARD & BLAYN

PAPEL contra Reumatismos, Resfriados, Dolores, Llagas, Quemaduras, Callos, etc., en todas las Boticas.
Depósito central, rue Neuve-Saint-Merry, n.° 40, PARIS.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

JARABE CALMANTE PECTORAL DE H. FLON

Hace ya mas de medio siglo que los médicos mas célebres de todos los paises del mundo recomiendan este Jarabe como específico soberano contra los RESFRIADOS, las *toses nerviosas*, la *coqueluche*, los *catarros agudos y crónicos*, etc.

El gusto tan esquisito que tiene el JARABE DE FLON y la accion tan sumamente calmante que ejerce en *todas las irritaciones del pecho*, le han valido una fama universal y le aseguran para siempre un gran valor terapéutico.

Paris, rue Taitbout, n.° 23, REYNAL, farmacéutico médico y C.ª, sucesores, y en todas las Farmacias.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metódo). 25 años de exito. *Paris*, en casa del inventor, BROU, *boulevard Magenta*, 158.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

FOLLETIN 16

UN MATRIMONIO
ARISTOCRÁTICO
NOVELA POR
OCTAVIO FEUILLET

En los tres ó cuatro dias siguientes, los huespedes de la quinta y del pabellon continuaron, por invitacion del mismo Lionel, viviendo con la misma intimidad, almorzando ó comiendo unos en casa de otros; pero á pesar de la tranquilidad y finura que el señor de Rias desplegaba en aquellas relaciones diarias, reinaba en ellas manifiesta contrariedad, malestar y ansiedad. El señor de Kevern, á pesar de su habitual tranquilidad, estaba notablemente cuidadoso. La señora de Rias, ya agitada, ya agobiada, siempre pálida y delicada, parecia sucumbir bajo el peso de un disimulo muy superior á sus fuerzas y tal vez á su lealtad. Delante de su marido se conducia con comprometedora torpeza: evitaba escrupulosamente toda apariencia de conversacion íntima en el señor de Kevern, pero sus ojos le buscaban sin cesar y le hacian traicion. En cuanto á la señora de Lauris, más triste de dia en dia, observaba á Lionel con furtiva atencion, cual si temiese su perspicacia. Tenia con su prima frecuentes *á partes*, de los que salian las dos con los ojos enrojecidos por las lágrimas. ¿Era confidente? ¿Era cómplice? ¿Llevaba su ciego cariño á su hermano hasta el punto de proteger sus amores? ¿Se esforzaba, por el contrario, en atraer á la señora de Rias á la razon y al deber?

Fuese lo que quisiese de esto, lo seguro era que para todo el mundo, exceptuando la señora Fitz Gerald, el señor de Rias habia hecho mal en regresar de Inglaterra, y que solamente habia vuelto [illegible] el papel de intruso y turba-fiestas.

Lionel esperaba [illegible] el momento de desenlazar violentamente aquella insostenible situacion, cuando la casualidad se lo ofreció.

Atormentado desde su regreso por inexplicables insomnios, acostumbraba á velar hasta muy tarde en su habitacion, y frecuentemente hasta despues de apagar la luz. En la quinta noche, despues de su llegada á la casa, cerca de la una de la madrugada, oyó el ruido de una puerta que abrian con precaucion por el lado del parque. Un momento despues vió pasar por debajo de sus ventanas una forma blanca y elegante, deslizándose sobre el musgo con paso de fantasma, y desapareciendo en la densa escuridad de una alameda. Una [illegible] los labios del señor de Rias. Cogió y abrió precipitadamente una caja de pistolas; pero despues de un segundo de reflexion, arrojó violentamente las armas sobre un canapé, salió de la habitacion y bajó al parque.

La direccion que habia seguido la señora de Rias era para él un indicio casi seguro. La alameda oblicua porque se habia dirijido terminaba el lindero del parque que tocaba á los bosques del señor de Kevern. En aquel punto separaba las dos posiciones un camino profundo, poco frecuentado ni aun de dia: allí debia ir la señora de Rias, si su escursion nocturna tenia el objeto que imaginaba Lionel.—En vez de marchar detrás de ella, se dirigió por un sendero de caza que atravesaba los matorrales y acortaba la distancia. Confiaba en su instinto y en su esperiencia de cazador para reconocer los recodos á pesar de la escuridad; pero encontró mas dificultades de las que habia esperado: la agitacion de su espíritu, el apresuramiento mismo de la persecucion, contribuyeron mas de una vez á estraviarlo.

Mientras se abria penosamente paso entre los matorrales, le asaltó estraño recuerdo; el del paseo de enamorados que realizó un dia, la víspera de su boda, en aquel mismo bosque, en aquellos mismos senderos, en compañía de la señorita Fitz Gerald: el contraste de sentimientos que aquel dia fascinaron su corazon y los que le torturaban en aquel momento le hicieron esperimentar punzante dolor.

De pronto se detuvo: ruido de voces, y al parecer de gemidos, llegó á él en medio del silencio de la noche. Inclinóse, separó el follaje, y como el indio que acecha, avanzó á pasos insensibles. Así llegó al borde del camino, y la escasa claridad le permitió ver dos personas que paseaban juntas, reconociendo en el acto á su esposa y al señor de Kevern. Contuvo el aliento, y hubiese querido contener los latidos de sus artérias para escuchar mejor; pero la conversacion tocaba sin duda á su fin, y solamente cambiaban algunas palabras ahogadas. La señora de Rias llevaba á cada instante el pañuelo á los ojos. De pronto se detuvo el señor de Kevern, la miró en silencio y la abrazó estrechándola apasionadamente contra su corazon.

Una nube de sangre pasó ante los ojos de Lionel, dejándole ciego por algunos segundos. Cuando pudo sacudir el vértigo y ver en derredor, el señor de Kevern y la señora de Rias habian desapa[illegible]

XV

¿SERÁ VERDAD?

A la mañana siguiente, muy temprano, el ayuda de cámara del señor de Rias entregaba al señor de Kevern, en propia mano, un billete que decia lo siguiente:

«Anoche me encontraba en el parque. Agradeceria á usted se dignase esperar mañana á las nueve dos amigos mios.
Lionel de Rias.»

[illegible] Lionel marchó á Paris. En cuanto llegó, fué á buscar á un pariente suyo, el señor de Ebiis, que era muy competente en lances de honor. Díjole que despues de su regreso habia tenido muchas discusiones con su vecino de campo el señor de Kevern, relativamente á los límites de sus propiedades y á sus recíprocos derechos de caza; que aquellas discusiones habian dado lugar á un altercado grave que parecia deber terminar por las armas. Rogóle que fuese padrino suyo, y, aunque el señor de Ebiis creyó que la cuestion terminaria amistosamente, prometió sin embargo tomar á la mañana siguiente el primer tren de Fresnes, para llegar á este punto á las ocho.

En seguida partió el señor de Rias á casa del duque de Estreny, pero el duque estaba en el Casino. Cuando Lionel entró en un salon en el que se encontraban varios jóvenes en derredor de una mesa de juego, la casualidad hizo que uno de los jugadores pronunciase el nombre del señor Kevern. El repentino y forzado silencio que reinó cuando vieron á Lionel, fué para este amarga prueba de que el público se ocupaba de su desventura conyugal. El duque de Estreny recibió con gravedad la comunicacion de Lionel; escuchó sin hacer comentarios la esplicacion poco verosímil que le dió sobre el orígen del altercado, y, como el señor de Ebiis, se puso á su disposicion.

Al volver á Fresnes á las diez de la noche, el señor de Rias encontró en el salon á la señora Fitz Gerald sola y muy triste: díjole que su hija habia estado indispuesta todo el dia, y que despues de comer se habia sentido tan mal, que se habia acostado, rogando que la dejasen descansar. Despues de manifestar afectuosa solicitud al informarse de su esposa, Lionel pretextó que se encontraba fatigado, y subió á su habitacion.

A media noche estaba sentado delante de su mesa escribiendo algunas disposiciones, cuando se abrió suavemente la puerta. Volvióse; su esposa estaba delante de él, pálida como una muerta. Fijó en ella glacial mirada, y preguntó:

—¿Qué quieres?
—Hablarte,—murmuró con voz oprimida y apénas inteligible.
—Habla.
—Lionel, estoy ya medio loca...—dijo con un acento que revelaba terrible angustia—¡no me acabes de anonadar... yo te lo ruego!
[illegible]
—Luisa ha venido... desde esta mañana tenia sospechas... ha [illegible] carta... y lo sabemos todo.
—¿Y qué sabeis?
—Sé que mañana te bates con el señor de Kevern.

El señor de Rias se levantó, y de pié delante de ella:

—Escucha, María,—dijo con frialdad:—siento mucho que haya llegado á tu conocimiento ese detalle; pero convendrás en que no ha sido por culpa mia... Ahora, ¿qué vienes á hacer aquí? Pierdes el tiempo. Comprenderás que las negaciones y las súplicas serian completamente inútiles. El recibimiento que me hiciste y tu aspec[illegible] tus relaciones con el señor de Kevern. La noche pasada te seguí, y he visto lo que ocurrió entre vosotros. Estoy enterado de todo, y nada del mundo, puedes estar segura de ello, podrá impedirme que salve de mi honor lo que aún puede salvarse. Vamos, retírate.

María se dejó caer en una silla, retorciéndose las manos y fijando los ojos en el espacio.

—¡Dios mio!—exclamó.—¡Dios mio!
—Déjame, te lo suplico,—repitió con dureza el señor de Rias.

Su esposa se levantó, y dió algunos pasos hácia la puerta; pero volviendo de repente, se arrojó de rodillas delante de Lionel.

—¡Pues bien!—exclamó,—¡mátame!... ¡eso será justo! pero á mi sola! ¡á mi sola!

Y su voz se perdió ahogada por los sollozos.

—¿No comprendes,—replicó violentamente Lionel,—que cada palabra tuya es una ofensa más?

—¡No!... ¡oh! ¡no! ¡te lo juro!... ¡Es que no me comprendes!... Déjame decírtelo todo... te lo ruego... ¡Ah! ¡vas á ver que te he dicho la verdad!... Sí, soy culpable... amo al señor de Kevern... sí... si él hubiese querido... lo creo... es posible... ¡mi cariño, mi debilidad, no le hubiesen negado nada!... Ya ves que no oculto mi falta... ¡pero él no ha querido!... ¡no, no ha querido! El me ha preservado... ¡y tú quieres matarlo!... ¡pero eso es imposible!... ¡seria una accion odiosa... abominable!... ¡Oh! ¡no... no la cometas, por piedad!...

—¡Vamos! ¡le amas de veras!—dijo el señor de Rias sentándose bruscamente.

—Sí, le amo,—continuó diciendo ella sin levantarse del suelo;—¡le amo porque me ha salvado, no solamente de él mismo, sino tambien de los demas! Mira, hace algunos meses... en Trouville—despues de aquella escena, tan merecida quizá... pero tan dura, tan ofensiva para mí...—abandonada como me encontraba, herida, desesperada... iba á perderme... existia allí un hombre que me asediaba con su amor... al que yo creia amar... Yo esperaba á aquel hombre á la noche siguiente á tu marcha... y una palabra una sola palabra del señor de Kevern me volvió á la razon, al deber, y al honor... ¡y tú quieres matarlo!... Pero, despues... le he amado y tal vez ha participado de mi amor... pero este amor de hermano nacido en nuestros corazones... nunca ha sido criminal... ¡jamás!... [illegible] comprendo... debiste creer... creeras aún, ¡Dios mio!... que tienes [illegible] Aquel momento de abandono, de debilidad... era el primero y el último entre nosotros... era el adios al amigo... al hermano que no debia ver más. Nada hay más verdadero... Desde tu regreso, él, su hermana y yo esperimentábamos crueles combates... Luisa queria que partiese, y él vacilaba temiendo que su repentina marcha despertase sospechas en ti... yo... yo no queria... y despues... [illegible] al fin aún me queda alguna honradez... esta existencia diaria [illegible] tú y él, esta duplicidad, este engaño continuo, me han sublevado el corazon... anoche me decidí por completo al sacrificio... quise [illegible] en seguida para concluir... y por eso fuí adonde me seguiste... [illegible] marcharse hoy mismo, y yo debia decirte algo de lo que te [illegible] Tal vez entónces me hubieses creido... ¡miéntras que ahora no me crees!

—No,—dijo brevemente el señor de Rias.

Y reinó un momento de silencio, durante el cual solamente se oyeron los convulsivos sollozos de su esposa.

—Y ademas,—añadió de pronto Lionel,—porque eres verdaderamente estraña,—en lo mismo que confiesas, ¿no hay motivo suficiente para justificar el odio é implacable resentimiento de un hombre?

—Sí, sin duda... sí... y sin embargo, si estuvieses seguro, Lionel, bien seguro, de que no ha ocurrido nada más que lo que te confieso... si estuvieses bien seguro de que solamente tu orgullo ha sido herido y no tu honor... que no hay nada... nada absolutamente que sea irreparable entre nosotros... ¿no tendrias piedad, si no de mí, al ménos de su pobre hermana, tan inocente, tan cariñosa con [illegible] otros y tan desgraciada?... ¿Querias matarla á ella tambien ó verla loca?... ¡Pobre Luisa!... ¡qué recompensa para tanto cariño!... ¡Ah! si tú tuvieses esa compasion, Lionel; si fueses bastante generoso para vencer ese movimiento de tu altivez ofendida... [illegible] mente ofendida, por desgracia!... ¡ah! ¡mira... lo conozco, lo juro... aun podria haber felicidad para nosotros... Sí, te estaria tan agradecida... te admiraria tanto, que todo podrias esperarlo de mi corazon... Fué completamente tuyo... y volveria á serlo... No es el momento... bien lo sé... de hablarte de lo que tú has hecho... pero, al fin, tal vez tú te has estraviado tambien... ¡lo olvidaria [illegible] con tanta facilidad! ¡Seria tan dichosa... tan dichosa olvidando y haciéndote olvidar mis faltas!... ¡tan dichosa!... ¡Ah! ¡por piedad!... ¡por piedad!... ¡te amaria como á Dios!...

La desgraciada jóven cayó ahogada por las lágrimas, que brotaban con la misma efusion que sus súplicas.

El señor de Rias se habia levantado, visiblemente dominado por extraordinaria emocion. Paseó durante algunos minutos á largos pasos. Sus facciones, espantosamente alteradas, y el convulsivo temblor de sus labios revelaban la terrible lucha que sostenía.

De pronto se acercó á la mesa, cogió un pliegecillo de papel [illegible] ximó á su esposa, que continuaba de rodillas llorando amargamente [illegible]

—Puedes leerla,—dijo,—es para la señora de Lauris.

María echó atrás la suelta cabellera que le cubria su rostro, [illegible] las breves palabras que contenia la carta:

«Puede usted decir á su hermano, señora, que no espero á [illegible] de mi parte mañana.»